CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV
NIT. 900.990.841-9

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Calle 18 N° 0-43 Barrio San Luis
Cel . 310-3256658
email: ingconstruccionsuministros@gmail.com

FORMATO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

San José de Cúcuta, 12 de Marzo de 2025

Señores
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
Secretaria de Gestión de Riesgo de Desastres
Atte: WILLIAM VERA ARIAS

REFERENCIA: Invitación Régimen Especial N° **RE-SGRD-00430-2025**
OBJETO: OPERATIVIDAD DEL BANCO DE MAQUINARIA DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER PARA LA ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS, REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA AFECTADA POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS DE 2024, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA PROFERIDA POR EL DEPARTAMENTO A TRAVÉS DEL DECRETO 001287 DEL 06 DE JUNIO DE 2024 Y PRORROGADA A TRAVÉS DEL DECRETO 002406 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2024.

Cordial Saludo

CIDHAV S.A.S en adelante el "Proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento, que:

- Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y firmar el contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.

- En caso de que la oferta me sea aceptada suscribiré el contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en la invitación.

- Conozco los Documentos del Proceso, incluyendo Adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Presupuesto Oficial.

- Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.

- Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del contrato.

- Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los Riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en la invitación.

- La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
- Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que representó (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de Conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.

- Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que representó (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni estamos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.

- En caso de conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que representó (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas) o yo nos encontramos incursos en alguna inhabilidad o Conflicto de Interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas legales pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).

- Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en cualquiera de sus modalidades, soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.

- Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni yo estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.

- Los recursos destinados al contrato son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.

- Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 de la invitación.

- Si se acepta la oferta me comprometo a constituir las Garantías requeridas y a suscribir estas dentro de los términos señalados para ello
- La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.

- La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la suscripción del contrato y que en consecuencia no haré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
- Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del Proceso de Contratación, consultado el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública (SECOP); y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión autorizo a la Entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.

Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el Proceso de Contratación a través del usuario del SECOP II, de acuerdo con el Manual de

Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

- Declaro que:

El Proponente es:	Persona natural__ Persona jurídica nacional _X__ Persona jurídica extranjera sin Sucursal en Colombia___ Sucursal de sociedad extranjera ___ Unión Temporal ___ Consorcio ___ Otro__
Grupo empresarial:	El proponente o alguno de los miembros del Proponente Plural pertenece a un grupo empresarial: sí__ no___ Nombre del grupo empresarial: _____ En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de: Matriz ___ Subsidiaria ___ Subordinada ___ Filial ___ Otro (indicar cuál) _____
Composición de la persona jurídica:	El Proponente cotiza en bolsa: sí___ no____ Composición accionaria del Proponente o de las personas jurídicas que lo integran el Proponente Plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):

Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista
60%	60.397.351	ADRIANA MARIA TORRES CADENA
40%	88.242.565	HEBERT ENRIQUE CARDENAS ARIAS

- La oferta contiene información reservada en los siguientes folios de acuerdo con la Ley.
- Me comprometo, en caso de resultar adjudicatario, a cumplir todas las especificaciones técnicas relacionadas y requeridas en el "Capítulo II- Especificaciones Técnicas de la Obra" de la Invitación.

- Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.

- Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	ADRIANA MARIA TORRES CADENA		
Dirección y ciudad	CALLE 18 Nº 0- 43 BARRIO SAN LUIS		
Teléfono		**Celular**	3103256658
Correo electrónico	ingconstruccionsuministros@gmail.com		

He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.
Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el Presupuesto oficial, en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

CIDHAV S.A.S
NIT: 900990841-9
R/L ADRIANA MARIA TORRES CADENA
C.C. No. 60.397.351 de Cucuta.
T.P. No. 121037-0505566 NTS


MATRICULA PROFESIONAL
121037-0505566 NTS
R2020005660
INGENIERIA CIVIL
COPNIA
ADRIANA MARIA
TORRES CADENA
ID: 60397351
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE
PAULA SANTANDER

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3448388

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ADRIANA MARIA TORRES CADENA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 60397351, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 121037-0505566 NTS desde el 28 de Enero de 2020, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2020005660.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de Marzo del año dos mil veinticinco (2025).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez



Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Calle 18 N° 0-43 Barrio San Luis
Cel . 310-3256658
email: ingconstruccionsuministros@gmail.com

CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV

NIT. 900.990.841-9

DECLARACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

San José de Cúcuta, 12 de Marzo de 2025

Señores
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
Secretaria de Gestión de Riesgo de Desastres
Atte: WILLIAM VERA ARIAS

REFERENCIA: Invitación Régimen Especial **N° RE-SGRD-00430-2025**
OBJETO: OPERATIVIDAD DEL BANCO DE MAQUINARIA DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER PARA LA ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS, REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA AFECTADA POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS DE 2024, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA PROFERIDA POR EL DEPARTAMENTO A TRAVÉS DEL DECRETO 001287 DEL 06 DE JUNIO DE 2024 Y PRORROGADA A TRAVÉS DEL DECRETO 002406 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2024

La suscrita **ADRIANA MARIA TORRES CADENA** actuando como Representante Legal del **CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S.,** Cuya sigla es **CIDHAV S.A.S** declaro expresamente bajo la gravedad del juramento y manifesto que NO estoy incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar con la Entidad, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el estatuto Orgánico del Sistema Financiero y demás normas concordantes, ni estar registrados en el boletín expedido por la Contraloría General de la República como responsable fiscal.

Atentamente,

CIDHAV S.A.S
NIT: 900990841-9
R/L ADRIANA MARIA TORRES CADENA
C.C. No. 60.397.351 de Cucuta.
T.P. No. 121037-0505566 NTS

Calle 18 N° 0-43 Barrio San Luis
Cel . 310-3256658
email: ingconstruccionsuministros@gmail.com

CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV
NIT. 900.990.841-9

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y PACTO DE PROBIDAD

Calle 18 N° 0-43 Barrio San Luis
Cel . 310-3256658
email: ingconstruccionsuministros@gmail.com

CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV

NIT. 900.990.841-9

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y PACTO DE PROBIDAD

Que resulta conveniente la formulación de un pacto explícito en cuanto al acatamiento de las normas jurídicas y éticas que deben regir los procesos contractuales, y por lo tanto, yo **ADRIANA MARIA TORRES CADENA,** en calidad de representante legal de **CIDHAV S.A.S** me comprometo a:

- Actuar dentro del presente proceso de selección con estricto apego a las normas jurídicas y éticas propias de éste tipo de procedimientos y conforme al principio de buena fe, transparencia y equidad.
- Abstenerme de realizar u ofrecer, directa o indirectamente, pagos de comisiones o dádivas, o de utilizar medios de presión a funcionarios de la Alcaldía, con el fin de obtener favorecimientos en la decisión de adjudicación, lograr cambios en el contrato, evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal.
- Abstenerme de coludir y establecer con otros interesados o participantes, cualquier tipo de acuerdos tendientes a distorsionar la decisión de la Entidad y limitar indebidamente la sana competencia en estos procesos, tales como el uso de empresas subordinadas o vinculadas para direccionar la aplicación de los criterios de evaluación.
- Me comprometo a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad las exigencias que haga la entidad contratante en el curso del procedimiento de selección y las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el pliego de condiciones o invitación pública y en el contrato.
- Utilizar las oportunidades y mecanismos jurídicos que la ley pone a disposición, con estricta sujeción al principio de la buena fe, evitando cualquier forma de abuso del derecho.
- No utilizar, en la etapa de evaluación de las propuestas, argumentos sobre incumplimiento de requisitos diferentes a los establecidos en los términos de referencia, para efectos de buscar la descalificación de mis competidores o modificar el orden de elegibilidad de las propuestas.
- Adoptar las medidas necesarias para que ningún miembro del personal de mi empresa, incurra en conductas violatorias del presente pacto.
- Denunciar con la debida justificación y de manera inmediata ante la Veeduría y demás órganos de control, cualquier actuación irregular ejecutada por funcionarios y/o los proponentes.

Atentamente,



CIDHAV S.A.S
NIT: 900990841-9
R/L ADRIANA MARIA TORRES CADENA
C.C. No. 60.397.351 de Cucuta.
T.P. No. 121037-0505566 NTS

Calle 18 N° 0-43 Barrio San Luis
Cel . 310-3256658
email: ingconstruccionsuministros@gmail.com

CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV
NIT. 900.990.841-9

COMPROMISO ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

Calle 18 N° 0-43 Barrio San Luis
Cel . 310-3256658
email: ingconstruccionsuministros@gmail.com

CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV

NIT. 900.990.841-9

COMPROMISO ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

En cumplimiento a los pronunciamientos de la ONU ratificados por Colombia y a la normatividad interna vigente en la materia, como participante en el presente proceso de Selección, manifiesto expresamente nuestro compromiso con la lucha y erradicación del trabajo infantil y nos solidarizamos con las iniciativas y programas de la OIT, la ONU, la Legislación Colombiana y la demás legislación internacional acogida y ratificada por el Estado Colombiano dirigidos a la protección de los derechos de los menores de edad.

Es por ello que expreso nuestro ánimo de contribuir de manera real y efectiva para evitar toda forma de trabajo infantil, apoyando las políticas tendientes a garantizar los derechos de los niños y las niñas y en especial el derecho al acceso y permanencia al sistema educativo, a los servicios para el uso creativo del tiempo libre y para la protección integral de la salud en pro de un futuro con mejores opciones.

En consecuencia, me comprometo firmemente a no emplear menores de edad, ni adquirir productos o servicios en los que haya sido utilizada mano de obra de menores de edad, durante la participación del presente proceso de selección y en dado caso en la ejecución del contrato a celebrar.

Atentamente,



CIDHAV S.A.S
NIT: 900990841-9
R/L ADRIANA MARIA TORRES CADENA
C.C. No. 60.397.351 de Cucuta.
T.P. No. 121037-0505566 NTS

Calle 18 N° 0-43 Barrio San Luis
Cel . 310-3256658
email: ingconstruccionsuministros@gmail.com

CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV
NIT. 900.990.841-9

FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD

Calle 18 N° 0-43 Barrio San Luis
Cel . 310-3256658
email: ingconstruccionsuministros@gmail.com


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 60.397.351
TORRES CADENA
APELLIDOS
ADRIANA MARIA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 11-FEB-1979
SAN VICENTE DE CHUCURI
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
26-NOV-1997 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-4000100-00159183-F-0060397351-20090612
0012455871A 1
25278482

CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV

NIT. 900.990.841-9

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Calle 18 N° 0-43 Barrio San Luis
Cel . 310-3256658
email: ingconstruccionsuministros@gmail.com

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S
SIGLA: CIDHAV S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900990841-9
ADMINISTRACIÓN DIAN : CUCUTA
DOMICILIO : CUCUTA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 298198
FECHA DE MATRÍCULA : JULIO 18 DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ABRIL 01 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 891,596,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 18 NRO. 0-43 EDF PASEO EL PRADO
BARRIO : SAN LUIS
MUNICIPIO / DOMICILIO: 54001 - CUCUTA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3103256658
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3103282141
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : ingconstruccionsuministros@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 18 NRO. 0-43 EDF PASEO EL PRADO
MUNICIPIO : 54001 - CUCUTA
BARRIO : SAN LUIS
CORREO ELECTRÓNICO : ingconstruccionsuministros@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERíA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORíA TéCNICA
OTRAS ACTIVIDADES : G4752 - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 21 DE JUNIO DE 2016 SUSCRITA POR CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9353681 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE JULIO DE 2016, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S.

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO ACTIVIDAD PRINCIPAL: COMERCIAR, CONSTRUIR, COFINANCIAR, GESTIONAR, FORMULAR, CELEBRAR, FORMALIZAR, ELABORAR, DISEÑAR, REALIZAR, SUMINISTRAR, Y EJECUTAR TODO LO CONCERNIENTE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN: CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, PROVEEDURÍAS, INTERVENTORÍAS, ASESORÍAS, CAPACITACIÓN, MONTAJES, ABASTECIMIENTOS, DOTACIONES, COMPRA-VENTA; CELEBRAR CONVENIOS O CONTRATOS DE CONCESIÓN, DE ASOCIACIÓN, DE COFINANCIACIÓN, DE COOPERACIÓN; SUMINISTRAR EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA DE PUNTA INCLUIDOS SOFTWARE, CABLEADO Y ACCESORIOS, PRESTAR SERVICIOS DE VALOR AGREGADO, DE DIFUSIÓN Y TRANSMISIÓN DE DATOS, VOZ Y VIDEO, Y TODO LO RELACIONADO CON LAS TELECOMUNICACIONES; COMPRA-VENTA DE EQUIPOS HOSPITALARIOS, MÉDICO QUIRÚRGICO, MEDICAMENTOS, Y EN GENERAL TODA CLASE DE SUMINISTROS, BIENES Y SERVICIOS; PRESTAR SERVICIOS EN SANEAMIENTO BÁSICO AMBIENTAL Y SALUD AL RÉGIMEN SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO; PRESTACIÓN, OPERACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y NO DOMICILIARIOS; DOTAR DE FUERZA LABORAL ADECUADA Y DE SERVICIOS A LAS ENTIDADES PÚBLICAS, OFICIALES, PRIVADAS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, INSTITUCIONES DE SALUD PÚBLICAS O PRIVADAS, EMPRESAS SOCIALES, INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO; GESTIONAR Y ADMINISTRAR RECURSOS ANTE LOS DIFERENTES ENTES GUBERNAMENTALES NACIONALES E INTERNACIONALES Y ONG CON EL FIN DE FINANCIAR PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL, ORIENTADOS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES, LOS MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTOS; PROMOCIONAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANA Y RURAL. REALIZACIÓN DE PROYECTOS A TRAVÉS DE LA AUTOGESTIÓN Y FINANCIACIÓN SOLIDARIA; PLANEAR, DIRIGIR, ADMINISTRAR Y EVALUAR PROGRAMAS Y EVENTOS CULTURALES, CIENTÍFICOS, ARTÍSTICOS, RECREATIVOS Y LÚDICOS, DEPORTIVOS, ECOTURÍSTICOS; PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LOS CAMPOS DE LA EDUCACIÓN CON PROGRAMAS DE EDUCACIÓN INFORMAL CONFORME A LAS LEYES INCLUYENDO LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL PEDAGÓGICO Y EN SALUD CON LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE SALUD OBLIGATORIOS, INCLUIDA LA SALUD OCUPACIONAL Y LOS PLANES DE ATENCIÓN BÁSICOS CONFORME A LAS LEYES; ADMINISTRAR, COMERCIAR O ARRENDAR VEHÍCULOS

AUTOMOTORES, TRACTORES, EQUIPOS, COMPACTADORES DE BASURA, MAQUINARIA LIVIANA Y PESADA, COMPRAVENTA, ARRIENDO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. ACTIVIDADES: EN DESARROLLO DE LO ANTERIOR, LA EMPRESA PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES, CONTRATOS, ACTOS, OPERACIONES, CONVENIOS, NEGOCIOS Y ACUERDOS QUE FUEREN NECESARIOS Y CONVENIENTES PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, EN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) PARA ALCANZAR LAS ANTERIORES ACTIVIDADES Y OBJETIVOS LA ENTIDAD PODRÁ ESTABLECER LAS SIGUIENTES SECCIONES: - SECCIÓN DE EQUIPO, MAQUINARIA, COMUNICACIONES Y PROVEEDURÍAS. - SECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, ASESORÍA E INTERVENTORÍA. - SECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SANEAMIENTO BÁSICO. SECCIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA. - SECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO. - SECCIÓN DE SALUD Y PREVISIÓN SOCIAL. - SECCIÓN DE PRODUCCIÓN, FOMENTO Y COMERCIALIZACIÓN. - SECCIÓN DE VIVIENDA. - SECCIÓN DE TRANSPORTE. - SECCIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES Y CONVENIOS DE CONCESIONES, ASOCIACIONES, COOPERACIONES, COFINANCIACIONES Y DE VALOR AGREGADO. - SECCIÓN DE PRESTACIÓN, OPERACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y NO DOMICILIARIOS. B) EN EL ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: DISEÑO, GESTIÓN, CONTROL, PROVEEDURÍA, INTERVENTORÍA, INVESTIGACIÓN, ESTUDIO, PLANEACIÓN, PLANIFICACIÓN, DEMOLICIÓN, MODIFICACIÓN, MANTENIMIENTO, DESMONTE DE OBRAS CIVILES, OBRAS HIDRÁULICAS, OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES, SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO, MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, OBRAS URBANAS, SUBURBANAS Y RURALES, ESTRUCTURAS EN CONCRETO, EN MADERA Y METÁLICAS, REDES HÚMEDAS Y SECAS, OBRAS CIVILES EN LA INDUSTRIA DE HIDROCARBUROS Y AFINES. C) EN EL ÁREA DE LA CONSULTORÍA: ESTUDIOS, EVALUACIÓN, CONCEPTO, PLANEACIÓN, PLANIFICACIÓN EN EL ÁREA AGRÍCOLA Y DESARROLLO RURAL, INDUSTRIAL, ENERGÍA AMBIENTAL, TELECOMUNICACIONES, TELEFONÍA, TRANSPORTE, CONSTRUCCIÓN Y URBANISMO. D) EN EL ÁREA DE PROVEEDURÍA: DE LOS ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS VEGETALES, ANIMALES Y MINERALES, DE LA INDUSTRIA QUÍMICA Y CONEXA, MATERIAS PLÁSTICAS Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS, MADERA, CARBÓN VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA, MATERIALES TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS, MÁQUINAS Y APARATOS, MATERIAL ELÉCTRICO Y SUS PARTES, PARTES PARA LA GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE SONIDOS, APARATOS PARA LA GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE IMÁGENES Y SONIDO EN TELEVISIÓN Y SUS PARTES Y ACCESORIOS, MATERIAL DE TRANSPORTE, MERCANCÍAS Y PRODUCTOS DIVERSOS, SUMINISTRO DE ELECTRODOMÉSTICOS, COMPRA Y VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE HIERRO, ACERO, ALUMINIO, SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN, COMPRA VENTA DE CEMENTO Y SUS DERIVADOS, COMPRA VENTA Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LA ARCILLA, TALES COMO: LADRILLO, BLOQUES, TUBOS, TEJAS, TABLETAS, CERÁMICA EN GENERAL, SUMINISTROS Y DOTACIÓN PARA HOSPITALES, CLÍNICAS Y SIMILARES, SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y SUMINISTRO DE PARTES PIEZAS REPUESTOS Y ACCESORIOS EN GENERAL DE MAQUINARIA PESADA, COMPRA VENTA Y SUMINISTRO DE PARTES PIEZAS REPUESTOS Y ACCESORIOS EN GENERAL PARA TODO TIPO DE VEHÍCULOS, SUMINISTRO DE ÚTILES DE ASEO PARA CASAS APARTAMENTOS APARTA ESTUDIOS OFICINAS E) COMPRA, VENTA, ADMINISTRACIÓN, ARRIENDO Y GRAVÁMENES DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, VEHÍCULOS AUTOMOTORES, TRACTORES, COMPACTADORES DE BASURA, MAQUINARIA LIVIANA Y PESADA PARA EL COMERCIO Y LA INDUSTRIA, SUS PARTES Y ACCESORIOS Y DEMÁS VEHÍCULOS TERRESTRES, FLUVIALES, MARÍTIMOS Y AÉREOS. F) PRESTACIÓN, OPERACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y NO DOMICILIARIOS. G) ASESORAR REPRESENTAR A LA NACIÓN, ENTES TERRITORIALES Y DEMÁS ENTES DESCENTRALIZADOS DE CUALQUIER ORDEN, EN ASUNTOS JURÍDICOS Y DE DEFENSA DE SUS DERECHOS E INTERESES. H) EXTENDER SUS SERVICIOS, CUANDO LA NATURALEZA DE LOS MISMOS LO PERMITE, A OTRAS ENTIDADES O AL PÚBLICO EN GENERAL. I) ADELANTAR

CUALQUIER Y/O EJECUTAR PLANES DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL. J) EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS, SUBCUENTAS Y MICROCUENCAS, RECUPERACIÓN DE TIERRAS Y SANEAMIENTO BÁSICO. K) PRESTAR LA ASESORÍA NECESARIA PARA EL RECAUDO, ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE RENTAS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES, DESCENTRALIZADAS Y DE CUALQUIER ORDEN. L)ASESORAR LA PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, CURSOS, SEMINARIOS, SIMPOSIOS Y CONGRESOS. M) PROMOVER Y DESARROLLAR PROYECTOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, INVESTIGACIÓN TÉCNICA, CIENTÍFICA SOCIO- Y ECONÓMICAS. N) DISEÑAR Y PROMOVER PUBLICACIONES E IMPRESOS. 0) LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA – CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	100.000.000,00	1.000,00	100.000,00
CAPITAL SUSCRITO	100.000.000,00	1.000,00	100.000,00
CAPITAL PAGADO	100.000.000,00	1.000,00	100.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 03 DE MAYO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9371203 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE JUNIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	TORRES CADENA ADRIANA MARIA	CC 60,397,351

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 21 DE JUNIO DE 2016 DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9353681 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE JULIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARDENAS ARIAS HEBERT ENRIQUE	CC 88,242,565

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUA CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTIENDEN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ

CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES ENTRE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR AL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. PARÁGRAFO: EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE REMPLAZARÁ AL REPRESENTANTE LEGAL EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS. EL TENDRÁ LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE AL REPRESENTANTE LEGAL CUANDO ENTRE A REEMPLAZARLO. FACULTADES DEL GERENTE: EL GERENTE ES AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD CON FACULTADES, POR LO TANTO, PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU CARGO Y QUA SE RELACIONAN DIRECTAMENTE CON AL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD. EN ESPECIAL AL GERENTE TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. USO DE LA FIRMA O DE LA RAZÓN SOCIAL. 2. ABRIR CUENTAS CORRIENTES O DE AHORROS PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES. 3. EL GERENTE PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS HASTA POR LA SUMA DE 5.000 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, Y DE AHÍ EN ADELANTE NECESITAN AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS CUENTAS CORRIENTES, DE AHORROS, CDT Y DEMÁS. TÍTULOS VALORES SERÁN MANEJADAS CON LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y UNA (1) FIRMA DE CUALQUIERA DE LOS TITULARES DE ESTA SOCIEDAD. 4. DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERAN EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y ASIGNARLES SU REMUNERACIÓN. 5. RENDIR CUENTAS DE SU GESTIÓN A LOS SOCIOS, EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 12 DE LOS ESTATUTOS. 6. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUO, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR AL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA – ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S
MATRICULA : 298199
FECHA DE MATRICULA : 20160718
FECHA DE RENOVACION : 20240401
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
DIRECCION : CALLE 18 NRO. 0-43 EDF PASEO EL PRADO

BARRIO : SAN LUIS
MUNICIPIO : 54001 - CUCUTA
TELEFONO 1 : 3103256658
TELEFONO 2 : 3103282141
CORREO ELECTRONICO : ingconstruccionsuministros@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4659 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : G4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION
OTRAS ACTIVIDADES : N7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 891,596,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,530,435,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4220

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT)
c. Como consecuencia del reporte realizado por la Cámara de Comercio de Cúcuta, la Alcaldía asignó Placa de Industria y Comercio No. , el .

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

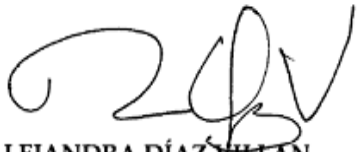
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación g3fgrnDsKd

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV
NIT. 900.990.841-9

ACREDITACIÓN CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Calle 18 N° 0-43 Barrio San Luis
Cel . 310-3256658
email: ingconstruccionsuministros@gmail.com

FORMATO No. 3

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA

Yo, **ADRIANA MARIA TORRES CADENA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 60.397.351 de Cúcuta, en mi condición de Representante Legal de C**ONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S** cuya sigla es **CIDHAV S.A.S** identificada con **NIT: 900990841-9**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cúcuta certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Dada en San José de Cúcuta, a los once (11) días del mes de Marzo de 2025

CIDHAV S.A.S
NIT: 900990841-9
R/L ADRIANA MARIA TORRES CADENA
C.C. No. 60.397.351 de Cucuta.
T.P. No. 121037-0505566 NTS

CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV
NIT. 900.990.841-9

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES

Calle 18 N° 0-43 Barrio San Luis
Cel . 310-3256658
email: ingconstruccionsuministros@gmail.com

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 10 de marzo de 2025, a las 21:34:23, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9009908419
Código de Verificación	9009908419250310213423

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 10 de marzo de 2025, a las 21:48:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	60397351
Código de Verificación	60397351250310214846

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV
NIT. 900.990.841-9

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Calle 18 N° 0-43 Barrio San Luis
Cel . 310-3256658
email: ingconstruccionsuministros@gmail.com

RADIQUE AQUÍ CONCILIACIONES ADMINISTRATIVAS

Tipo de Identificación: Nit

Número Identificación: 9009908419

¿ Cual es la Capital del Atlantico? 1

Consultar

Datos del ciudadano

La Persona CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S identificado(a) con NIT Número 9009908419.

La persona no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: martes, marzo 11, 2025 - Hora de consulta: 09:35:26

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, asi como las inhabilidades impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas algunos cargos de la administración pública, tales como los de eleccion popular.

Privacidad - Términos

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aquí para realizar la actualización según los datos de

OTRAS ENTIDADES

Procuraduría General de la Nación

Sede principal

Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 11032
Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua
Teléfono conmutador: +57 601 587 8750
Línea gratuita: +57 01 8000 940 808
Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808
Contáctenos:

Sede Electrónica

Correo de notificaciones judiciales: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/procesos-judiciales.aspx

RADIQUE AQUÍ CONCILIACIONES ADMINISTRATIVAS

Tipo de Identificación: Cédula de ciuc

Número Identificación: 60397351

¿ Cuanto es 4 + 3 ?

bogota

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) ADRIANA MARIA TORRES CADENA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 60397351.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: martes, marzo 11, 2025 - Hora de consulta: 09:39:00

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, asi como las inhabilidades impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas algunos cargos de la administración pública, tales como los de eleccion popular.

Privacidad - Términos

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aquí para realizar la actualización según los datos de

OTRAS ENTIDADES

CONTRALORÍA · CONTADURÍA · AUDITORÍA · FISCALIA · GOBIERNO DIGITAL

Procuraduría General de la Nación

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Sede principal

Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 11032
Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua
Teléfono conmutador: +57 601 587 8750
Línea gratuita: +57 01 8000 940 808
Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808
Contáctenos:

Sede Electrónica

Correo de notificaciones judiciales: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/procesos-judiciales.aspx

CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV
NIT. 900.990.841-9

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES

Calle 18 N° 0-43 Barrio San Luis
Cel . 310-3256658
email: ingconstruccionsuministros@gmail.com

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:03:50 PM horas del 10/03/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **60397351**
Apellidos y Nombres: **TORRES CADENA ADRIANA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV
NIT. 900.990.841-9

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CONTRAVENCIONALES

Calle 18 N° 0-43 Barrio San Luis
Cel . 310-3256658
email: ingconstruccionsuministros@gmail.com

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/03/2025 10:12:52 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **60397351 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **112187806** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV
NIT. 900.990.841-9

CERTIFICADO QUE ACREDITA CONDICIÓN DE DEUDOR O NO ALIMENTARIO MOROSO.-CONSULTA REDAM

Calle 18 N° 0-43 Barrio San Luis
Cel . 310-3256658
email: ingconstruccionsuministros@gmail.com

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 60397351 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/03/2025 04:21 PM

Código Verificación: **D8J9LG1BUF**

Válida hasta: **08/06/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV
NIT. 900.990.841-9

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

Calle 18 N° 0-43 Barrio San Luis
Cel . 310-3256658
email: ingconstruccionsuministros@gmail.com

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 10/03/2025 - 16:01:51
Recibo No. S001858074, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN beSKxrSReK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S
SIGLA:CIDHAV S.A.S
NIT:900990841-9
MATRICULA MERCANTIL:298198
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:18/07/2016
NÚMERO DEL PROPONENTE:4328
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:10/10/2017
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:23/04/2024
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA:PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:18/07/2016
CLASE DE DOCUMENTO:ACTA
NÚMERO DE DOCUMENTO:1
FECHA DEL DOCUMENTO:21/06/2016
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:CONSTITUCION
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE:TORRES CADENA ADRIANA MARIA
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadania - 60397351
CARGO:REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTANTE No.2 :
NOMBRE:CARDENAS ARIAS HEBERT ENRIQUE
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadania - 88242565
CARGO:SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUA CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTIENDEN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES ENTRE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR AL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. PARÁGRAFO: EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE REMPLAZARÁ AL REPRESENTANTE LEGAL EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS. EL TENDRÁ LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE AL REPRESENTANTE LEGAL CUANDO ENTRE A REEMPLAZARLO. FACULTADES DEL GERENTE: EL GERENTE ES AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD CON FACULTADES, POR LO TANTO, PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU CARGO Y QUA SE RELACIONAN DIRECTAMENTE CON AL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD. EN ESPECIAL AL GERENTE TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. USO DE LA FIRMA O DE LA RAZÓN SOCIAL. 2. ABRIR CUENTAS CORRIENTES O DE AHORROS PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES. 3. EL GERENTE PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS HASTA POR LA SUMA DE 5.000 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, Y DE AHÍ EN ADELANTE NECESITAN AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS CUENTAS CORRIENTES, DE AHORROS, CDT Y DEMÁS. TÍTULOS VALORES SERÁN MANEJADAS CON LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y UNA (1) FIRMA DE CUALQUIERA DE LOS TITULARES DE ESTA SOCIEDAD. 4. DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERAN EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y ASIGNARLES SU REMUNERACIÓN. 5. RENDIR CUENTAS DE SU

GESTIÓN A LOS SOCIOS, EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 12 DE LOS ESTATUTOS. 6. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUO, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR AL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CALLE 18 NRO. 0-43 EDF PASEO EL PRADO
MUNICIPIO:54001 - CUCUTA
DEPARTAMENTO:NORTE DE SANTANDER
TELEFONO 1:3103256658
TELEFONO 2:3103282141
CORREO ELECTRÓNICO:ingconstruccionsuministros@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CALLE 18 NRO. 0-43 EDF PASEO EL PRADO
MUNICIPIO:54001 - CUCUTA
DEPARTAMENTO:NORTE DE SANTANDER
CORREO ELECTRÓNICO:ingconstruccionsuministros@gmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

Fecha expedición: 10/03/2025 - 16:01:51
Recibo No. S001858074, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN beSKxrSReK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN

10 13 15 00 : COBERTIZOS PARA ANIMALES
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
12 16 38 00 : LIMPIADORES QUÍMICOS
21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
23 16 16 00 : SUMINISTROS DE FUNDICIÓN
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 22 00 : REMACHES
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS

40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
70 10 15 00 : EXPLOTACIONES PESQUERAS
70 10 16 00 : VIGILANCIA PESQUERA
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 19 00 : SERVICIOS DE PASTOS Y DEHESAS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 16 15 00 : FAUNA
70 16 16 00 : FLORA
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 15 00 : PROSPECCIÓN MINERA
71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS

71 16 12 00 : GERENCIA DE LAS OPERACIONES DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 11 15 00 : PROCESAMIENTO DE MADERA
73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
78 18 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 15 19 00 : GEOFÍSICA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2023

ACTIVO CORRIENTE	:	$606.666.000,00
ACTIVO TOTAL	:	$891.596.000,00
PASIVO CORRIENTE	:	$29.474.000,00
PASIVO TOTAL	:	$341.963.000,00
PATRIMONIO	:	$549.633.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$116.785.000,00
GASTOS DE INTERESES	:	$6.548.000,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2023

INDICE DE LIQUIDEZ	:	20,58
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,38
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	17,83

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2023

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,21
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,13

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

***** EXPERIENCIA No.1 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 001
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDÍA MUNICIPAL DE HERRAN
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :20,47

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO

72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

***** EXPERIENCIA No.2 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 002
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE HERRAN
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :25,55

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
23 16 16 00 : SUMINISTROS DE FUNDICIÓN
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES

30 13 16 00 : LADRILLOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 22 00 : REMACHES
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

***** EXPERIENCIA No.3 :**

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 10/03/2025 - 16:01:51
Recibo No. S001858074, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN beSKxrSReK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 003
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDÍA MUNICIPAL DE HERRÁN
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,55

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE

81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

***** EXPERIENCIA No.4 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE HERRAN
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :14,82

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

***** EXPERIENCIA No.5 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 005
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AGROAVICOLA SAN MARINO S.A.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :29,94
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG	FM	CL	PR	– DESCRIPCIÓN
72	10	15	00	: SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	33	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	12	10	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72	14	10	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72	14	14	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72	14	15	00	: SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	15	11	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72	15	14	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72	15	19	00	: SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	23	00	: SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72	15	24	00	: SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72	15	25	00	: SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72	15	27	00	: SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72	15	30	00	: SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72	15	36	00	: SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72	15	39	00	: SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
77	10	15	00	: EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77	10	16	00	: PLANEACIÓN AMBIENTAL
77	10	17	00	: SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77	10	18	00	: AUDITORÍA AMBIENTAL
77	11	15	00	: SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77	11	16	00	: REHABILITACIÓN AMBIENTAL
80	10	16	00	: GERENCIA DE PROYECTOS
80	11	15	00	: DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80	11	16	00	: SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80	11	17	00	: RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80	12	17	00	: SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80	16	15	00	: SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81	10	15	00	: INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81	14	15	00	: CONTROL DE CALIDAD
81	14	17	00	: PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES

***** EXPERIENCIA No.6 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AGROAVICOLA SAN MARINO S.A.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :12,79

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 13 15 00 : COBERTIZOS PARA ANIMALES
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS

81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS

***** EXPERIENCIA No.7 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 007
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE HERRAN
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,92

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.8 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 008
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 10/03/2025 - 16:01:51
Recibo No. S001858074, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN beSKxrSReK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :AGROAVICOLA SAN MARINO S.A.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :80,11

SG	FM	CL	PR	– DESCRIPCIÓN
72	10	15	00	: SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	33	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	12	10	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72	14	10	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72	14	14	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72	14	15	00	: SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	15	11	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72	15	14	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72	15	19	00	: SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	23	00	: SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72	15	24	00	: SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72	15	25	00	: SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72	15	27	00	: SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72	15	30	00	: SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72	15	36	00	: SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72	15	39	00	: SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
77	10	15	00	: EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77	10	16	00	: PLANEACIÓN AMBIENTAL
77	10	17	00	: SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77	10	18	00	: AUDITORÍA AMBIENTAL
77	11	15	00	: SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77	11	16	00	: REHABILITACIÓN AMBIENTAL
80	10	16	00	: GERENCIA DE PROYECTOS
80	11	15	00	: DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80	11	16	00	: SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80	11	17	00	: RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80	12	17	00	: SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80	16	15	00	: SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81	10	15	00	: INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81	14	15	00	: CONTROL DE CALIDAD
81	14	17	00	: PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
83	10	15	00	: SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93	14	19	00	: DESARROLLO RURAL
95	12	18	00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95	12	24	00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95	12	25	00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA

***** EXPERIENCIA No.9 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AGROAVICOLA SAN MARINO S.A.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :17,51

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS

***** EXPERIENCIA No.10 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE HERRAN.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :19,76

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.11 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE RAGONVALIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :6,77

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

***** EXPERIENCIA No.12 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE HERRAN
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,99

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL

80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 19 00 : GEOFÍSICA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.13 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE HERRAN
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :10,84

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL

77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.14 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 014
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE RAGONVALIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :11,75
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL

31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
60 12 10 00 : ARTE
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
73 13 17 00 : PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y VEGETALES
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

***** EXPERIENCIA No.15 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 015
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE HERRAN
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,99

Fecha expedición: 10/03/2025 - 16:01:51
Recibo No. S001858074, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN beSKxrSReK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN

22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 38 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA Y LA AGITACIÓN POR SACUDIDA O VARI...
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
41 12 24 00 : INSTRUMENTOS DE LABORATORIO
41 12 25 00 : CORCHOS, TAPONES Y ACCESORIOS DE LABORATORIO
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

***** EXPERIENCIA No.16 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL FACHADAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE HERRAN
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :107,08
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 12 16 00 : MADERA
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 17 15 00 : PUERTAS
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 17 00 : RIEGO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL

72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

***** EXPERIENCIA No.17 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COSPAS CORPORACION DE SERVICIO PASTORAL SOCIAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :8,36

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 12 19 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

***** EXPERIENCIA No.18 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL MEDIDORES
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE HERRAN
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :128
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

***** EXPERIENCIA No.19 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE RAGONVALIA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :26,60

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN

11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
12 16 38 00 : LIMPIADORES QUÍMICOS
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 18 17 00 : GRIFOS
40 16 15 00 : FILTROS
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 49 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
41 10 50 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TAMIZADO Y CRIBADO PARA LABORATORIO
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 11 56 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN ELECTROQUÍMICA
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
51 18 24 00 : SALES DE CALCIO Y REGULADORES DEL CALCIO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL

80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

***** EXPERIENCIA No.20 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE HERRAN
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,61

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.21 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNIÃN TEMPORAL ADOQUINES
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE HERRAN
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :281,60
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
31 16 21 00 : ANCLAS
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
41 11 46 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU...
71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.22 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL CANCHAS PAMPLONA 2018
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PAMPLONA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :197,60
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
23 15 34 00 : ENSAMBLADORAS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
56 12 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA I...
60 12 10 00 : ARTE
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 17 17 00 : RIEGO
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

***** EXPERIENCIA No.23 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 023
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y DISEÃOS HAV S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SARDINATA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,77

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
23 28 19 00 : MAQUINARIA Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA DEL METAL
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO

27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 29 00 : MORDAZAS
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS

***** EXPERIENCIA No.24 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 024
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL OBRAS DE MITIGACION PAMPLONA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PAMPLONA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :103,68
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80%

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
11 11 16 00 : PIEDRA
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

***** EXPERIENCIA No.25 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y DISEÃOS HAV S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE HERRAN
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :25,60

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS

30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

***** EXPERIENCIA No.26 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 026
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL PH
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE HERRAN

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :503,54
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99%

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
41 11 46 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU...
71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA

72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.27 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 027
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO CALLE REAL PAMPLONA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PAMPLONA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :416,43
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 85%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...

30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
53 12 17 00 : CARTERAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

***** EXPERIENCIA No.28 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:028
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL MURO DE CONTENCION LOBATICA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHINACOTA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :55,04
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS

27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
41 11 46 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU...
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

***** EXPERIENCIA No.29 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:029
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNIÃN TEMPORAL FUTURO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE HERRAN
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :164,29
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99%

Fecha expedición: 10/03/2025 - 16:01:51
Recibo No. S001858074, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN beSKxrSReK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG	FM	CL	PR	–	DESCRIPCIÓN
11	11	15	00	:	BARRO Y TIERRA
20	12	14	00	:	HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
22	10	15	00	:	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22	10	17	00	:	COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22	10	19	00	:	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
27	11	15	00	:	HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27	11	22	00	:	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30	18	16	00	:	INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
31	16	28	00	:	FERRETERÍA EN GENERAL
40	14	16	00	:	VÁLVULAS
40	14	17	00	:	MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40	17	15	00	:	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40	17	30	00	:	SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40	18	30	00	:	TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
41	10	42	00	:	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41	11	25	00	:	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41	11	42	00	:	INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
41	12	18	00	:	ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
72	10	15	00	:	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29	00	:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	33	00	:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	14	10	00	:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00	:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72	14	15	00	:	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	15	11	00	:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72	15	25	00	:	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72	15	39	00	:	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72	15	41	00	:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72	15	42	00	:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72	15	44	00	:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
73	15	21	00	:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
80	10	15	00	:	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80	10	16	00	:	GERENCIA DE PROYECTOS
80	11	15	00	:	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80	11	16	00	:	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80	11	17	00	:	RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80	12	17	00	:	SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80	16	15	00	:	SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81	10	15	00	:	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81	11	18	00	:	SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81	14	15	00	:	CONTROL DE CALIDAD

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

***** EXPERIENCIA No.30 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 030
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL PIEDRA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SARDINATA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :181,57
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 62 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALE...
30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 19 00 : MUELLES
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 22 00 : REMACHES

31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
31 31 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31 33 11 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES CON ACABADO LIGADO
31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.31 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 031
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO MATERIALES HERRAN
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE HERRAN
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :99,28
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 98%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 10 17 00 : METALES DE BASE

11 11 17 00 : ARENA
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
20 14 30 00 : VÁSTAGOS DE SUCCIÓN
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
49 15 15 00 : EQUIPOS DE ESQUÍ Y SNOWBOARD
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

***** EXPERIENCIA No.32 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 032
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL NIDIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :108,68
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
70 16 15 00 : FAUNA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA

95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.33 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 033
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE RAGONVALIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :36,20
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
20 14 30 00 : VÁSTAGOS DE SUCCIÓN
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
31 26 16 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES

***** EXPERIENCIA No.34 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 034
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SARDINATA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,30
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

Fecha expedición: 10/03/2025 - 16:01:51
Recibo No. S001858074, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN beSKxrSReK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** EXPERIENCIA No.35 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 035
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE RAGONVALIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :78,48
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 28 19 00 : MAQUINARIA Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA DEL METAL
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
31 35 11 00 : CONJUNTOS DE TUBOS SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
31 35 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 18 16 00 : TUBOS DE LATÓN SOLDADOS
40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

Fecha expedición: 10/03/2025 - 16:01:51
Recibo No. S001858074, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN beSKxrSReK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** EXPERIENCIA No.36 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 036
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL DEPORTES
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE HERRAN
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :156,85
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 15 15 00 : FIBRAS
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES

30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 35 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
41 11 46 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU...
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
70 12 19 00 : SERVICIOS DE PASTOS Y DEHESAS
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

***** EXPERIENCIA No.37 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 037
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE HERRAN
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :279,90
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES

30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
31 16 21 00 : ANCLAS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
41 11 46 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU...
71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.38 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:038
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE HERRAN
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :261,69
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
41 11 46 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU...
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

***** EXPERIENCIA No.39 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:039
CONTRATO CELEBRADO POR :3 – CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL VIAS 2019
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE RAGONVALIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :160,60
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95%

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS

30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.40 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:040
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE HERRAN
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :216,97
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA

30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
41 11 46 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU...
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

***** EXPERIENCIA No.41 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:041
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SARDINATA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :24,62
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
24 13 16 00 : CONGELADORES INDUSTRIALES
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
26 11 19 00 : EMBRAGUES
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
42 26 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRANSPORTE Y ALMACENAJE DEL CADÁVER
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

***** EXPERIENCIA No.42 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:042
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :PARQUES NACIONALES
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :114,71
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 12 16 00 : MADERA
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
12 16 38 00 : LIMPIADORES QUÍMICOS
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
23 23 20 00 : TERMINADORAS DE MADERA Y ACCESORIOS
24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS

30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
31 16 15 00 : TORNILLOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
60 12 14 00 : ENMARCADO DE CUADRO
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

***** EXPERIENCIA No.43 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 043
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S

Fecha expedición: 10/03/2025 - 16:01:51
Recibo No. S001858074, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN beSKxrSReK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CACOTA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,77
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG	FM	CL	PR	– DESCRIPCIÓN
11	10	15	00	: MINERALES
11	11	16	00	: PIEDRA
11	11	17	00	: ARENA
20	14	29	00	: TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
30	10	24	00	: VARILLAS
30	11	16	00	: CEMENTO Y CAL
30	18	15	00	: PORCELANA SANITARIA
30	18	16	00	: INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30	18	18	00	: CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
39	12	13	00	: CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39	12	14	00	: LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39	12	22	00	: INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39	13	17	00	: CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40	17	15	00	: TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40	17	16	00	: TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40	17	17	00	: ADAPTADORES DE TUBOS
40	17	26	00	: ACOPLES DE TUBOS
40	17	28	00	: CODOS DE TUBOS
40	17	29	00	: UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40	17	35	00	: TAPONES PARA TUBOS
40	17	49	00	: UNIONES PARA TUBOS
47	10	15	00	: EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47	13	18	00	: SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
72	10	15	00	: SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	33	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	12	15	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72	14	10	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72	15	24	00	: SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72	15	39	00	: SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80	10	16	00	: GERENCIA DE PROYECTOS
80	11	16	00	: SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80	12	17	00	: SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81	10	15	00	: INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81	14	15	00	: CONTROL DE CALIDAD

83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS

***** EXPERIENCIA No.44 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 044
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :33,60
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 17 00 : RIEGO
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
71 14 10 00 : SERVICIOS DE EMERGENCIA DE CONTROL DEL POZO
71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA

72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS

***** EXPERIENCIA No.45 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:045
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SARDINATA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,80
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA

72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

***** EXPERIENCIA No.46 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:046
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE SARDINATA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :19,74
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.47 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:047
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL PARQUES SARDINATA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE SARDINATA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :133,08
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS

22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 15 34 00 : ENSAMBLADORAS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN

39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
56 12 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA I...
60 12 10 00 : ARTE
70 17 17 00 : RIEGO
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
78 18 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

***** EXPERIENCIA No.48 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 048
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :17,02
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA

***** EXPERIENCIA No.49 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:049
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS ALCALDIA MUNICIPAL EL ZULIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :117,53
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 12 16 00 : MADERA
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
25 12 17 00 : EQUIPO Y SISTEMAS DE APOYO FERROVIARIO
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN

41 11 46 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU...
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.50 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:050
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SARDINATA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :205,62
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
25 17 29 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO

26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 13 00 00 : PRODUCTOS DE CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURALES
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 00 00 : EQUIPO DE APOYO PARA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 00 00 : COMPONENTES DE CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA PORTÁTIL
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 22 00 : REMACHES
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
39 00 00 00 : COMPONENTES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE SISTEMAS EL?CTRICOS E ILUMINAC...
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 12 00 00 : EQUIPOS, SUMINISTROS Y COMPONENTES ELÉCTRICOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 13 00 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE MANEJO DE CABLE ELÉCTRICO
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS

70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
72 00 00 00 : SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO
72 10 00 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE CONSTRUCCIONES E INSTALACI...
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...

72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

***** EXPERIENCIA No.51 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:051
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SARDINATA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :26,29
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 18 00 00 : INSTALACIONES DE PLOMERÍA
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 19 00 00 : EQUIPO DE APOYO PARA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES

31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
39 00 00 00 : COMPONENTES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE SISTEMAS EL?CTRICOS E ILUMINAC...
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
72 00 00 00 : SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO
72 10 00 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE CONSTRUCCIONES E INSTALACI...
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

***** EXPERIENCIA No.52 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 052
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE LOURDES
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :79,95
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 32 00 : ENREJADO
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
31 16 21 00 : ANCLAS

40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
41 10 17 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y PRENSADO PARA ...
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA
71 12 21 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.53 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:053
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PAMPLONITA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :22,01
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

Fecha expedición: 10/03/2025 - 16:01:51
Recibo No. S001858074, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN beSKxrSReK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN

11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
23 18 15 00 : MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS
23 28 19 00 : MAQUINARIA Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA DEL METAL
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 19 00 00 : EQUIPO DE APOYO PARA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
72 10 00 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE CONSTRUCCIONES E INSTALACI...
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

***** EXPERIENCIA No.54 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 054
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO MARIANO OSPINA RODRIGUEZ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :12,98
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
72 10 00 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE CONSTRUCCIONES E INSTALACI...
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS

***** EXPERIENCIA No.55 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:055
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SARDINATA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :15,24
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO

27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 00 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE CONSTRUCCIONES E INSTALACI...
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
95 00 00 00 : TERRENOS, EDIFICIOS, ESTRUCTURAS Y VÍAS
95 11 00 00 : VÍAS
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

***** EXPERIENCIA No.56 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:056
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SARDINATA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :79,44
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 10 00 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES Y FORMAS BÁSICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 18 00 00 : INSTALACIONES DE PLOMERÍA
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS

40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
92 12 15 00 : SERVICIOS DE GUARDIAS

***** EXPERIENCIA No.57 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 057
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 10/03/2025 - 16:01:51
Recibo No. S001858074, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN beSKxrSReK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHINACOTA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :63,40

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 12 16 00 : MADERA
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
20 14 30 00 : VÁSTAGOS DE SUCCIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
25 12 17 00 : EQUIPO Y SISTEMAS DE APOYO FERROVIARIO
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 19 00 00 : EQUIPO DE APOYO PARA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA

31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
41 11 46 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU...
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
46 18 24 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
72 10 00 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE CONSTRUCCIONES E INSTALACI...
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
92 12 00 00 : SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL
93 14 18 00 : EMPLEO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.58 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:058
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SARDINATA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :22,90
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 35 00 : SELLADOR DE POZO PETROLÍFERO
12 16 41 00 : IN SITU
12 16 42 00 : RETARDADORES
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR

30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
30 26 65 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL

31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 37 10 00 : PRODUCTOS DE FIBRA DE CERÁMICA
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
41 11 46 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU...
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

***** EXPERIENCIA No.59 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:059
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 10/03/2025 - 16:01:51
Recibo No. S001858074, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN beSKxrSReK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :AGROVICOLA SAN MARINO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :87,18
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG	FM	CL	PR	– DESCRIPCIÓN
10	13	15	00	: COBERTIZOS PARA ANIMALES
11	11	16	00	: PIEDRA
11	11	17	00	: ARENA
22	10	16	00	: EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
26	12	15	00	: ALAMBRE ELÉCTRICO
30	10	24	00	: VARILLAS
30	10	36	00	: PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30	11	15	00	: CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	: CEMENTO Y CAL
30	11	19	00	: ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	00	00	: CARRETERAS Y PAISAJE
30	12	17	00	: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	13	15	00	: BLOQUES
30	13	16	00	: LADRILLOS
30	16	21	00	: LAMINADOS INTERIORES
30	19	18	00	: EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
31	16	00	00	: FERRETERÍA
31	16	28	00	: FERRETERÍA EN GENERAL
40	14	17	00	: MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
47	10	00	00	: TRATAMIENTO, SUMINISTROS Y ELIMINACIÓN DE AGUA Y AGUAS RESIDUALES
72	10	15	00	: SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	33	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	12	10	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72	14	10	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	12	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72	15	19	00	: SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	26	00	: SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72	15	39	00	: SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80	10	16	00	: GERENCIA DE PROYECTOS
80	11	16	00	: SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80	12	17	00	: SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81	10	15	00	: INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81	14	15	00	: CONTROL DE CALIDAD
83	10	15	00	: SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95	00	00	00	: TERRENOS, EDIFICIOS, ESTRUCTURAS Y VÍAS

95 11 00 00 : VÍAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

***** EXPERIENCIA No.60 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 060
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SARDINATA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :94,98
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
23 15 34 00 : ENSAMBLADORAS
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
25 10 20 00 : VEHÍCULOS DE GUERRA
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 26 00 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 31 00 00 : ENSAMBLES DE TUBERÍA FABRICADA
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES

40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 18 00 00 : INSTALACIONES DE TUBOS Y TUBER?AS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.61 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 061
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SARDINATA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :119,99
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 17 00 : ARENA
11 12 16 00 : MADERA
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
20 14 30 00 : VÁSTAGOS DE SUCCIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
25 12 17 00 : EQUIPO Y SISTEMAS DE APOYO FERROVIARIO
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 00 00 00 : COMPONENTES Y SUMINISTROS PARA ESTRUCTURAS, EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN...
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS

30 13 00 00 : PRODUCTOS DE CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURALES
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 19 00 00 : EQUIPO DE APOYO PARA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO
30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
41 11 46 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU...
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
49 15 15 00 : EQUIPOS DE ESQUÍ Y SNOWBOARD
72 10 00 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE CONSTRUCCIONES E INSTALACI...
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.62 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 062
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE DURANIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :52,46
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
12 16 38 00 : LIMPIADORES QUÍMICOS
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 00 00 00 : COMPONENTES Y SUMINISTROS PARA ESTRUCTURAS, EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN...
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 19 00 00 : EQUIPO DE APOYO PARA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS

40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
72 10 00 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE CONSTRUCCIONES E INSTALACI...
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
95 11 00 00 : VÍAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.63 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 063
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AGROAVICOLA SAN MARINO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :33,88
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS

30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS

***** EXPERIENCIA No.64 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:064
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SARDINATA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :86,28
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
25 17 29 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 13 00 00 : PRODUCTOS DE CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURALES
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 00 00 : EQUIPO DE APOYO PARA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...

30 24 00 00 : COMPONENTES DE CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA PORTÁTIL
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 22 00 : REMACHES
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
39 00 00 00 : COMPONENTES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE SISTEMAS EL?CTRICOS E ILUMINAC...
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 12 00 00 : EQUIPOS, SUMINISTROS Y COMPONENTES ELÉCTRICOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 13 00 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE MANEJO DE CABLE ELÉCTRICO
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
72 00 00 00 : SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO
72 10 00 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE CONSTRUCCIONES E INSTALACI...
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...

72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

***** EXPERIENCIA No.65 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 065
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AGROAVICOLA SAN MARINO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :7,97
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 19 00 00 : EQUIPO DE APOYO PARA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
60 12 10 00 : ARTE
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
72 10 00 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE CONSTRUCCIONES E INSTALACI...
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 19 00 : GEOFÍSICA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

***** EXPERIENCIA No.66 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 066
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LOURDES
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :24,87
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
70 10 16 00 : VIGILANCIA PESQUERA

70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
71 15 14 00 : SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 00 00 : SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 00 00 : SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 15 19 00 : GEOFÍSICA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
94 10 16 00 : ASOCIACIONES PROFESIONALES
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.67 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:067
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :237,76
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 16 15 00 : FAUNA
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
72 10 00 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE CONSTRUCCIONES E INSTALACI...
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 00 00 00 : TERRENOS, EDIFICIOS, ESTRUCTURAS Y VÍAS
95 11 00 00 : VÍAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.68 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:068
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AGROAVICOLA SAN MARINO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :18,73
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
46 18 24 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Fecha expedición: 10/03/2025 - 16:01:51
Recibo No. S001858074, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN beSKxrSReK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
92 12 00 00 : SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES

95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS

***** EXPERIENCIA No.69 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:069
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SARDINATA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :80,03

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 13 15 00 : COBERTIZOS PARA ANIMALES
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS

31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
60 12 10 00 : ARTE
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 00 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE CONSTRUCCIONES E INSTALACI...
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL

77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
95 00 00 00 : TERRENOS, EDIFICIOS, ESTRUCTURAS Y VÍAS
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS

***** EXPERIENCIA No.70 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:070
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SARDINATA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :196,39

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 13 15 00 : COBERTIZOS PARA ANIMALES
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA

22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 17 00 : GRIFOS
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES

Fecha expedición: 10/03/2025 - 16:01:51
Recibo No. S001858074, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN beSKxrSReK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

60 12 10 00 : ARTE
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 00 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE CONSTRUCCIONES E INSTALACI...
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS

***** EXPERIENCIA No.71 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 071
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SARDINATA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,21

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 28 19 00 : MAQUINARIA Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA DEL METAL
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 17 29 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS

30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 00 00 : PRODUCTOS DE CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURALES
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 00 00 : EQUIPO DE APOYO PARA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 00 00 : COMPONENTES DE CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA PORTÁTIL
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 22 00 : REMACHES
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
31 35 11 00 : CONJUNTOS DE TUBOS SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
39 00 00 00 : COMPONENTES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE SISTEMAS EL?CTRICOS E ILUMINAC...
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 12 00 00 : EQUIPOS, SUMINISTROS Y COMPONENTES ELÉCTRICOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 13 00 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE MANEJO DE CABLE ELÉCTRICO
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS

40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
53 12 17 00 : CARTERAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA
72 00 00 00 : SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO
72 10 00 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE CONSTRUCCIONES E INSTALACI...
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

***** EXPERIENCIA No.72 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:072
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA FONDECUN
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :141,58

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA

41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
82 12 15 00 : IMPRESIÓN

82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.73 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 073
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE GRAMALOTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :243,01

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA

30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 13 00 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE MANEJO DE CABLE ELÉCTRICO
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
41 11 46 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU...
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 16 15 00 : FAUNA
71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA

71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
72 10 00 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE CONSTRUCCIONES E INSTALACI...
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

95 00 00 00 : TERRENOS, EDIFICIOS, ESTRUCTURAS Y VÍAS
95 11 00 00 : VÍAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2017 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 34408 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2017.

QUE EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 35707 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2018.

QUE EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 37629 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DÍA 12 DE JULIO DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 39214 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 12 DE JULIO DE 2020.

QUE EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 40289 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2022 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 41977 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2022.

Fecha expedición: 10/03/2025 - 16:01:51
Recibo No. S001858074, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN beSKxrSReK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

QUE EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2023 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 43328 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2023.

QUE EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2024 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 45164 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2024.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $72,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) ACTUALIZADO, EXPEDIDO POR LA DIAN.

Calle 18 N° 0-43 Barrio San Luis
Cel . 310-3256658
email: ingconstruccionsuministros@gmail.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141124263818

(415)7707212489984(8020) 000014112426381 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 9 0 8 4 1	9	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
CIDHAV	CIDHAV S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal
CL 18 0 43 ED PASEO EL PRADO AP 606 BRR SAN LUIS

42. Correo electrónico contabilidadcidhav@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 3 2 5 6 6 5 8	3 1 0 7 7 0 4 4 6 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 2 0	2 0 1 6 0 7 0 7	7 1 1 2	2 0 1 6 0 7 0 6	4 7 5 2	4 1 1 2			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	8	5	2	5	5															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TORRES CADENA ADRIANA MARIA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141124263818

(415)7707212489984(8020) **000014112426381 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 9 0 8 4 1	9	Impuestos de Cúcuta	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 6 0 6 2 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 7 1 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 9 8 1 9 8	
78. Departamento	5 4	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 6 0 6 2 1	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141124263818

(415)7707212489984(8020) **000014112426381 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 9 0 8 4 1	9	Impuestos de Cúcuta	7

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 5 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	6 0 3 9 7 3 5 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TORRES	CADENA	ADRIANA	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 6 0 7 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 8 2 4 2 5 6 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CARDENAS	ARIAS	HEBERT	ENRIQUE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141124263818

(415)7707212489984(8020) **000014112426381 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 9 0 8 4 1	9	Impuestos de Cúcuta	7

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 4 5 0 6 5 8 2		2 4 7 2 2 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
VERA	MOGOLLON	LISETH	PAOLA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
9 0 0 9 9 0 8 4 1	9	CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141124263818

(415)7707212489984(8020) **000014112426381 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 9 0 8 4 1	9	Impuestos de Cúcuta	7

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2

162. Nombre del establecimiento: CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

165. Dirección: CL 18 0 43 ED PASEO EL PRADO APTDO 606 BRR SAN LUIS

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 2 9 8 1 9 9	2 0 1 6 0 7 1 8
168. Teléfono: 3 1 0 3 2 5 6 6 5 8	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV

NIT. 900.990.841-9

VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS, LEY 1918 DE 2018

Calle 18 N° 0-43 Barrio San Luis
Cel . 310-3256658
email: ingconstruccionsuministros@gmail.com

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:32:08 horas del 10/03/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **60397351,**
Apellidos y Nombres **TORRES CADENA ADRIANA MARIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACION NORTE DE SANTANDER**, con NIT **800103927-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Calle 18 N° 0-43 Barrio San Luis
Cel . 310-3256658
email: ingconstruccionsuministros@gmail.com

CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV

NIT. 900.990.841-9

FORMATO DE INFORMACION FINANCIERA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIEGO DE DESASTRES

FORMULARIO INFORMACIÓN FINANCIERA

INFORMACIÓN FINANCIERA
(EN PESOS COLOMBIANOS)

RAZON SOCIAL:	CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV. S.A.S CID HAV S.A.S
NIT O C.C:	900990841-9

FECHA DE CORTE A DIA 31 MES DICIEMBRE AÑO 2023

ACTIVO		**PASIVO Y PATRIMONIO**	
ACTIVO CORRIENTE	$ 606.666.000,00	**PASIVO CORRIENTE**	$ 29.474.000,00
ACTIVO FIJO	$	**PASIVO MEDIANO Y LARGO PLAZO**	$
OTROS ACTIVOS	$	**TOTAL PASIVO**	$ 341.963.000,00
		PATRIMONIO	$ 549.633.000,00
TOTAL ACTIVO	$ 891.596.000,00	**TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO**	$ 891.596.000,00
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	$ 116.785.000,00	**UTILIDAD NETA**	$ 51.760.000,00

LOS ABAJO FIRMANTES HACEMOS CONSTAR QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE FORMATO SON VERÍDICOS POR CUANTO LA EMPRESA CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LAS NORMAS CONTABLES QUE LA REGULAN Y NOS SOMETEMOS A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 43 DE LA LEY 222 DE 1995, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES PENALES A QUE HAYA LUGAR.

ASÍ MISMO MANIFESTAMOS QUE TANTO EL CONTADOR COMO EL REVISOR FISCAL NO HAN SIDO SANCIONADOS POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES Y CUENTAN CON EL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA CONTRATACIÓN.

REPRESENTANTE LEGAL
CID HAV S.A.S
ADRIANA MARIA TORRES CADENA

CONTADOR PUBLICO
LIZETH P. VERA MOGOLLON
T.P. N° 247223-T

Calle 18 N° 0-43 Barrio San Luis
Cel . 310-3256658
email: ingconstruccionsuministros@gmail.com

CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV

NIT. 900.990.841-9

CID HAV S.A.S

ESTADOS FINANCIEROS

2023-2022

Calle 18 N° 0-43 Barrio San Luis
Cel . 310-3256658
email: ingconstruccionsuministros@gmail.com

CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV SAS
NIT. 900.990.841-9

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre del 2023
(Cifras en miles de pesos colombianos)

NOTA N° 1. ENTIDAD QUE REPORTA

CONSTRUCCIONES INTERVENTORÍA Y DISEÑOS HAV SAS es una persona jurídica constituida por documento privado en Cúcuta el 21 de junio de 2016, inscrita el 18 de Julio del 2016 bajo matricula mercantil número 298198 de la Cámara de Comercio de la ciudad de Cúcuta.

CONSTRUCCIONES INTERVENTORÍA Y DISEÑOS HAV SAS. Realizará sus actividades a través de su domicilio principal en la ciudad de Cúcuta en la Calle 18 # 0-43 Ed. Paseo el Prado,Barrio San Luis, Cúcuta, teléfono 3103256658 - 3103282141, correo electrónico: ingconstruccionsuministros@gmail.com, contabilidadcidhav@gmail.com

NOTA N° 2 BASE DE PREPARACIÓN

- ✓ **Marco Técnico Normativo**

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, **CID HAV S.A.S** se encuentra obligada a presentar estados financieros separados, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, en adelante NCIF, definido mediante la Ley 1314 del 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados.

Durante el **2016**, **CID HAV S.A.S** comenzó a reconocer, registrar contablemente, preparar y reportar su información económica y financiera bajo esta normatividad.

Para el año 2023 se integra la información financiera suministrada por las siguientes Uniones Temporales en su respectivo porcentaje de participación:

- o Unión Temporal Mercado Lourdes Nit: 901.723.308-4
- o Unión Temporal Inter Norte 2021 Nit: 901.522.923-1
- o Unión Temporal Colombia Nit: 901.653.655-4

- ✓ **Bases de medición**

Los estados financieros separados fueron preparados sobre la base del costo histórico, conexcepción de los instrumentos financieros con cambios en resultados que son valorizados al valor razonable.

- ✓ **Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros separados de **CID HAV S.A.S** se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en miles de pesos ($.000) y fue redondeada a la unidad de mil más cercana.

- ✓ **Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los estados financieros separados de conformidad con las NCIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

- ✓ **Modelo de Negocio**

CID HAV S.A.S tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros activos y pasivos, tomar decisiones por su capacidad financiera y económica. Esa toma de decisiones de la administración está basada en la intención de mantener sus instrumentos financieros en el tiempo lo que representa medirlos a costo amortizado, en ausencia de decisiones distintas como la de exponer sus instrumentos al mercado, generación de utilidades de corto plazo y de posición especulativas a excepción de la porción de inversiones negociables definida.
No obstante, lo anterior posee instrumentos que por su característica de flujos de efectivo en cuanto a inversiones tienen que ser medidos a valor razonable, aun cuando la intención, por parte de la administración, sea mantenerlas en el tiempo.

- ✓ **Importancia relativa y materialidad**

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.
En la preparación y presentación de los estados financieros separados, la materialidad de la cuantíase determinó con relación con las utilidades antes de impuestos o los ingresos ordinarios. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a la utilidad antes de impuestos.

NOTA N° 3 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables detalladas a continuación fueron aplicadas en la preparación de los estados financieros separados bajo las NCIF, a menos que se indique lo contrario.

- ✓ **Políticas contables para la cuenta del efectivo y equivalentes al efectivo**

Este rubro está compuesto por las siguientes categorías: caja general, caja menor, bancos, depósitos a plazo (vencimiento a tres meses), equivalentes al efectivo

- ✓ **Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables; se clasifican al costo amortizado ya que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener flujos de caja; y las condiciones contractuales de las mismas dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital.

Periódicamente y siempre al cierre del año, **CID HAV S.A.S** evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar.

- ✓ **Beneficios a Empleados**

De acuerdo con la sección 28 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, todas las formas de contraprestación concedidas por **CID HAV S.A.S** a cambio de los servicios prestados por los empleados se registran como beneficios a empleados.

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período sobre el que se informa. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados. En la medida que se ejecuta la prestación del servicio.

Para pagos de participación en beneficios que vencen dentro del año, se reconoce el costo esperado como un pasivo realizando una estimación confiable de la obligación legal o implícita.

- ✓ **Ingresos**

Los ingresos de actividades ordinarias se miden utilizando el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir en el curso normal de las operaciones de **CID HAV S.A.S.**

Los pagos anticipados recibidos para la prestación de servicios o para la entrega de bienes en períodos futuros, se reconocen como un pasivo no financiero por el valor razonable de la contraprestación recibida.
El pasivo reconocido es trasladado al ingreso en la medida en que se presta el servicio o se realizala venta del bien; en cualquier caso, es trasladado al ingreso en su totalidad, cuando finaliza la obligación de entregar el bien o prestar el servicio, para el cual fue entregado el anticipo.

NOTA N° 4. IMPUESTOS

CID HAV S.A.S tiene la obligación de presentar las siguientes declaraciones tributarias:

- o Impuesto de renta y complementarios
- o Declaraciones de IVA
- o Declaraciones de Retención en la Fuente de Renta
- o Declaración de Impuesto de Industria y Comercio.

El gasto por impuestos sobre la renta comprende el impuesto corriente y el gasto por impuesto se reconoce en el estado de resultados.

- ✓ **Impuesto corriente reconocido como pasivo**

El impuesto corriente es la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto sobre la renta relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del período corriente. Se reconoce como un pasivo en la medida en que no haya sido pagado; y como un activo si la cantidad ya pagada, que corresponda al período presente ya los anteriores, excede el importe del gasto por esos períodos.

El gasto por impuesto sobre la renta corriente, se reconoce en el año, de acuerdo con la depuración efectuada entre la ganancia (pérdida) contable, para determinar la ganancia (pérdida) fiscal, multiplicada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias vigentes, o sobre un sistema de renta especial según la normatividad aplicable.

Su reconocimiento se efectúa mediante el registro de un gasto y un pasivo en las cuentas por pagar denominado impuesto sobre la renta por pagar.

En períodos intermedios se reconoce una estimación del impuesto sobre la renta corriente, con base en los cálculos de los resultados fiscales periódicos, por lo cual durante el año se maneja la cuenta del pasivo denominada provisión impuesto sobre la renta.

El impuesto sobre la renta corriente es calculado sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de corte de los estados financieros.

CID HAV S.A.S calcula la provisión del impuesto sobre la renta con base al mayor valor entre la renta líquida gravable y la renta presuntiva, es decir, 1,5% del patrimonio líquido del año gravable inmediatamente anterior, a una tarifa del 35%.

- ✓ **Compensación fiscal o tributaria**

Se presentan por el valor neto los activos y pasivos a corto plazo (corrientes) por impuestos, cuando se tiene un derecho legalmente reconocido a compensar dichas partidas frente a la autoridad fiscal, y la intención de liquidar por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.
Se presentan por el neto los activos y pasivos por impuestos diferidos, cuando se tiene un derecho legalmente reconocido a compensar por activos y pasivos a corto plazo por impuestos, y los activos y los pasivos por impuestos diferidos se refieren a impuestos sobre beneficios gravados por la misma autoridad tributaria.

NOTA N° 5 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO:

El efectivo y equivalentes del efectivo registra a 31 de diciembre los siguientes saldos:

	2023	2022
Caja General	$17.201	$22.488
Cuentas Bancarias	$230.579	$190.205
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	**$247.780**	**$212.693**

NOTA N° 6 CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR:

A 31 De diciembre las cuentas por Cobrar comprendían lo siguiente:

	2023	2022
Clientes Nacionales	$151.558	$27.364
Otras Cuentas por Cobrar	$2.044	$40.187
Anticipo de Impuestos y/o Saldos a Favor	$7.198	$1.246
Cuentas por cobrar a trabajadores	$0	$1.287
TOTAL CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR	**$160.800**	**$70.764**

NOTA N° 7 INVENTARIOS:

A 31 de Diciembre 2023 se encuentran contratos de consultoría y obras en curso:

	2023	2022
Contratos de consultoría en curso	$95.011	$100.800
Contratos de obra en curso	$93.075	
TOTAL INVENTARIO	$**188.086**	**$100.800**

NOTA N ° 8 PASIVO CORRIENTE:

A 31 De diciembre el pasivo corriente está compuesto lo siguiente:

	2023	2022
Cuentas Comerciales por Pagar	$0	$14.020
Proveedores nacionales	$3.941	$0
Impuestos Corrientes	$15.278	$4.670
Beneficios a Empleados	$8.261	$50.375
Vigencia	$1.994	$1.449
TOTAL PASIVO CORRIENTE	**$29.474**	**$ 70.514**

NOTA N° 9 PASIVO NO CORRIENTE:

A 31 de Diciembre 2023 el pasivo no corriente está asciende a $ 312.489

NOTA N° 10 PATRIMONIO

A 31 de Diciembre el patrimonio estaba comprendido por las siguientes partidas:

	2023	2022
Capital Suscrito y Pagado	$141.000	$141.000
Reserva Legal	$37.964	$34.009
Resultados de Ejercicios Anteriores	$318.909	$283.319
Resultado del Presente Ejercicio	$51.760	$39.543
TOTAL PATRIMONIO	**$549.633**	**$497.872**

NOTA N° 11 INGRESOS OPERACIONALES

A 31 de Diciembre los ingresos operacionales se obtuvieron a través de las siguientes actividades económicas:

	2023	2022
Construcción de Obras de Ingeniería Civil	$660.501	$525.522
Construcción de Obras de Ingeniería Civil A través de UT	$752.952	$62.768
Venta de Materiales de Construcciones	$42.144	$201.845
Servicio	$89.262	$124.403
Actividades técnicas	$17.114	$ 34.638
INGRESOS OPERACIONALES	**$1.562.005**	**$949.176**
Devoluciones	**$31.570**	**$22.908**
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	**$1.530.435**	**$926.268**

NOTA N° 12 OTROS INGRESOS

A 31 de Diciembre de 2023 se registran $ 17

NOTA N° 13 COSTOS DE OPERACIÓN:

	2023	2022
Costos Directos de Operación	$799.286	$584.596
Mano de Obra Directa	$196.187	$66.692
Costos Indirectos de Operación	$78.658	$ 16.764
TOTAL COSTOS DIRECTOS DE OPERACION	**$1.074.131**	**$668.052**

NOTA N° 14 GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION

Corresponde a los gastos administrativos incurridos en el desarrollo de las operaciones representadoen los siguientes conceptos:

	2023	2022
Gastos de Personal	$26.557	$28.494
Honorarios	$12.963	$6.594
Impuestos	$26.325	$15.089
Arrendamiento	$1.037	$0
Contribuciones	$33.048	$0
Seguros	$8.538	$3.603
Servicios	$1.540	$765
Gastos Legales	$199.855	$111.164
Mantenimiento reparaciones	$	$109
Gastos de viaje	$1.199	$1.464
Depreciaciones	$10.774	$10.774
Diversos	$17.683	$10.627
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION	**$339.519**	**$188.683**

NOTA N° 15 OTROS GASTOS

Este rubro lo comprenden los siguientes detalles:

	2023	2022
Gastos de Intereses	$6.548	$ 1.210
Gastos Bancarios	$10.282	$3.636
TOTAL OTROS GASTOS	**$16.830**	**$4.846**

NOTA N° 16 PROVISION DE IMPUESTOS

Se provisiona los siguientes impuestos para el año 2023

	2023	2022
Impuestos de Renta y complementarios	$48.212	$ 34.864
TOTAL PROVISION DE IMPUESTO	**$48.212**	**$34.864**

NOTA N° 17 APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros y las notas que acompañan fueron aprobados por el representante legal y el contador, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas.

ADRIANA MARIA TORRES CADENAS
CC:60.397.351
Representante legal

LISETH P VERA MOGOLLON
TP: 247223-T
Contador publico

CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV SAS

NIT. 900.990.841-9

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

A DICIEMBRE 31 DE 2023-2022

EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS

		2023	2022
ACTIVO			
CORRIENTE			
EFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO	5		
CAJA		$ 17.201,00	$ 22.488,00
BANCOS		$ 230.579,00	$ 190.205,00
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO		**$ 247.780,00**	**$ 212.693,00**
INVERSIONES		**$ 10.000,00**	**$ 10.000,00**
ACCIONES		$ 10.000,00	$ 10.000,00
CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR	6		
CLIENTES NACIONALES		$ 151.558,00	$ 27.364,00
OTRAS CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES		$ 2.044,00	$ 40.187,00
ANTICIPO DE IMP. Y CONTR.O SAL		$ 7.198,00	$ 1.246,00
CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES			$ 1.287,00
TOTAL CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR		**$ 160.800,00**	**$ 70.084,00**
INVENTARIOS	7	**$ 188.086,00**	**$ 100.800,00**
CONTRATOS DE CONSULTORIA EN CURSO	<	$ 95.011,00	$ 100.800,00
CONTRATOS DE OBRA EN CURSO		$ 93.075,00	
TOTAL CORRIENTE		**$ 606.666,00**	**$ 393.577,00**
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			
CONSTRUCIONES Y EDIFICACIONES		$ 265.478,00	$ 265.478,00
MAQUINARIA Y EQUIPOS		$ 41.000,00	$ 41.000,00
DEPRESIACION ACUMULADA		-$ 21.548,00	-$ 10.774,00
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		**$ 284.930,00**	**$ 295.704,00**
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**$ 284.930,00**	**$ 295.704,00**
TOTAL ACTIVO		**$ 891.596,00**	**$ 689.281,00**
PASIVOS			
CORRIENTE			
OBLIGACIONES A CORTO PLAZO		$ -	$ 14.020,00
PROVEEDORES		$ 3.941,00	
IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR		$ 15.278,00	$ 4.670,00
BENEFICIOS A EMPLEADOS		$ 8.261,00	$ 50.375,00
VIGENCIA FISCALES		$ 1.994,00	$ 1.449,00
TOTAL PASIVO CORRIENTE	8	**$ 29.474,00**	**$ 70.514,00**
PASIVOS A LARGO PLAZO			
OTROS ANTICIPOS		$ 1.697,00	
OTRAS OBLIGACIONES	9	$ 310.792,00	$ 120.895,00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		**$ 312.489,00**	**$ 120.895,00**
TOTAL PASIVOS		**$ 341.963,00**	**$ 191.409,00**
PATRIMONIO			
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO		$ 141.000,00	$ 141.000,00
RESERVA LEGAL		$ 37.964,00	$ 34.010,00
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		$ 318.909,00	$ 283.319,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	10	$ 51.760,00	$ 39.543,00
TOTAL PATRIMONIO		**$ 549.633,00**	**$ 497.872,00**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**$ 891.596,00**	**$ 689.281,00**
		$ -	$ -

ADRIANA MARIA TORRES CADENA
C.C 60.397.351 De Cucuta
Representante Legal

LISETH P VERA MOGOLLON
TP 247223-T
Contador Publico

CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV SAS

NIT. 900.990.841-9

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

A DICIEMBRE 31 DE 2023-2022

EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS

		2023	2022
INGRESOS			
INGRESOS OPERACIONALES	11	$ 1.530.435,00	$ 926.268,00
INGRESOS NO OPERACIONALES	12	$ 17,00	$ 9.720,00
TOTAL INGRESOS		**$ 1.530.452,00**	**$ 935.988,00**
TOTAL COSTOS PRODUCCION / OPERACIÓN	13	**$ 1.074.131,00**	**$ 668.052,00**
UTILIDAD BRUTA		**$ 456.321,00**	**$ 267.936,00**
GASTOS			
OPERACIONALES DE ADMON			
GASTOS DE PERSONAL	14	$ 26.557,00	$ 28.494,00
HONORARIOS		$ 12.963,00	$ 6.594,00
IMPUESTOS		$ 26.325,00	$ 15.089,00
ARRENDAMIENTOS		$ 1.037,00	
CONTRIBUCIONES		$ 33.048,00	
SEGUROS		$ 8.538,00	$ 3.603,00
SERVICIOS		$ 1.540,00	$ 765,00
GASTOS LEGALES		$ 199.855,00	$ 111.164,00
MANTENIEMIENTOS REPARACIONES			$ 109,00
GASTOS DE VIAJES		$ 1.199,00	$ 1.464,00
DEPRECIACIONES		$ 10.774,00	$ 10.774,00
DIVERSOS		$ 17.683,00	$ 10.627,00
TOTAL OPERACIONALES DE ADMON		**$ 339.519,00**	**$ 188.683,00**
UTILIDAD OPERACIONAL		**$ 116.785,00**	**$ 69.533,00**
NO OPERACIONALES	1 15		
INTERESES		$ 6.548,00	$ 1.210,00
GASTOS BANCARIOS		$ 10.282,00	$ 3.636,00
TOTAL NO OPERACIONALES DE ADMON		**$ 16.830,00**	**$ 4.846,00**
TOTAL DE GASTOS		**$ 356.349,00**	**$ 193.529,00**
UTILIDADES DE EJERCICIO		**$ 99.972,00**	**$ 74.407,00**
MENOS PROVISION PARA IMP. RENTA	16	$ 48.212,00	$ 34.864,00
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS		**$ 51.760,00**	**$ 39.543,00**

ADRIANA MARIA TORRES CADENA
C.C 60.397.351 De Cucuta
Representante Legal

LISETH P VERA MOGOLLON
TP 247223-T
Contador Publico

CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV SAS

NIT. 900.990.841-9

ESTADO FLUJO DE EFECTIVO

A 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

En Miles de Pesos Colombianos

		2023		2022
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN				
Utilidades del Ejercicio	**$**	**51.760,00**	**$**	**39.543,00**
Mas: Depreciacion	**$**	**10.774,00**	**$**	**10.774,00**
Inversiones			**-$**	**10.000**
Efectivo Generado en Operación	**$**	**62.534,00**	**$**	**40.317,00**
Aumento en Clientes	-$	124.194,00	-$	25.296,00
Aumento Cuentas corrientes comerciales	$	38.143,00	-$	40.187,00
Aumento en Anticipos			-$	1.287,00
Aumento de Anticipo de impuesto	-$	5.952,00	-$	1.246,00
Disminucion cuentas por cobrar	$	1.287,00		
Aumento de Inventarios	-$	87.286,00	-$	99.901,00
Aumento Beneficios a losEmpleados	-$	42.114,00	$	44.078,00
Aumento en cuentas por Pagar	-$	2.866,00	-$	22.035,00
Aumento costos y gastos por pagar	$	3.941,00	$	13.121,00
Total Cambios en Partidas Operacionales	**-$**	**219.041,00**	**-$**	**132.753**
Flujo de Efectivo Neto en Actividades de Operación	**-$**	**156.507,00**	**-$**	**92.436**
ACTIVIDADES DE INVERSION				
ACTIVIDADES DE FINANCIACION				
Aumento Otras Cuentas por Pagar	$	191.594,00	$	20.605
Flujo de Efectivo Neto en Actividades de Financiación	**$**	**191.594,00**	**$**	**20.605**
Aumento(Disminución) en Efectivo	$	35.087,00	-$	71.831
Aumento o disminución Efectivo a Principio de Año	**$**	**212.693,00**	**$**	**284.524**
Efectivo a Fin de Año	**$**	**247.780,00**	**$**	**212.693**
	$	**-**	**$**	**-**

ADRIANA MARIA TORRES CADENA
C.C 60.397.351 De Cucuta
Representante Legal

LISETH P VERA MOGOLLON
TP 247223-T
Contador Publico

CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV SAS

NIT. 900.990.841-9

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO

A 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

En Miles de Pesos Colombianos

Periodo a Diciembre 31 de 2023

Evento	Saldo Al 01 de enero de 2023	AUMENTOS	DISMINUCIONES	Saldo A 31 de Diciembre 2023
Saldo al inicio del periodo	$141.000	$0	$0	$141.000
Reserva Legal	$34.010	$3.954	$0	$37.964
Utilidades Acumuladas	$283.319	$35.590	$0	$318.909
Utilidad del ejercicio	$39.543	$12.217	$39.543	$51.760
Saldo al Final del periodo	$497.872	$51.761	$39.543 #	$549.633

Periodo a Diciembre 31 de 2022

Evento	Saldo Al 01 de enero de 2022	AUMENTOS	DISMINUCIONES	Saldo A 31 de Diciembre 2022
Saldo al inicio del periodo	$141.000	$0	$0	$141.000
Reserva Legal	$25.724	$8.286	$0	$34.010
Utilidades Acumuladas	$208.751	$74.568	$0	$283.319
Utilidad del ejercicio	$82.852	$39.543	$82.852	$39.543
Saldo al Final del periodo	$458.327	$122.397	$82.852 #	$497.872

ADRIANA MARIA TORRES CADENA
C.C 60.397.351 De Cucuta
Representante Legal

LISETH P VERA MOGOLLON
TP 247223-T
Contador Publico

CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV SAS

NIT. 900.990.841-9

INDICADORES FINACIEROS

A 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

En Miles de Pesos Colombianos

CAPACIDADAD FINANCIERA			2023
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE		**20,58**
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL		**0,38**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES		**17,84**
CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CTE -PASIVO CTE	**$**	**577.192,00**

CAPACIDADAD ORGANIZACIONAL		2023
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL / PATRIMONIO	**0,21**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL	**0,13**

ADRIANA MARIA TORRES CADENA
C.C 60.397.351 De Cucuta
Representante Legal

LISETH P VERA MOGOLLON
TP 247223-T
Contador Publico

San José de Cúcuta, marzo 20 de 2024

INFORME Y DICTAMEN DEL CONTADOR PÚBLICO
Periodo: 2023

Asamblea General Ordinaria
CID HAV S.A.S
NIT: 900.990.841-9

Introducción

1. En mi calidad de Contador de **CID HAV S.A.S,** y en cumplimiento de mis funcionesegún disposiciones consagradas en la Ley 43 de 1990, en el Código de Comercioespecialmente en los artículos 207 y 209 y en los estatutos de la compañía, he examinado los Estados Financieros preparados conforme a la Sección 3 del anexo2 del Decreto 2420 del 2015, que es congruente, en todo aspecto significativo, conlas Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (Estándar Internacional para Pymes), por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2023 y 2022 (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa).

2. He auditado los Estados Financieros adjuntos de **CID HAV S.A.S** a 31 de diciembre de 2023, los cuales se presentan comparados con los del año 2022, y comprenden:

 - Estado de Situación Financiera
 - Estado de Resultados Integral
 - Estado de Cambios en el Patrimonio
 - Estado de Flujos de Efectivo; y
 - Políticas contables y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración

3. La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con el Marco Técnico Normativo vigente en Colombia, contenido en el Anexo N° 1 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015, mediante los cuales se incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno necesario para la preparación de estados financieros libres de incorrecciones materiales por fraude y/o error.

Responsabilidad del Contador Público o Revisor Fiscal

4. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría vigentes. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debidoa fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de losestados financieros, mas no expresará una opinión sobre la eficacia de este.

Opinión

5. Con base en lo hasta acá expuesto, dictamino que los Estados Financieros Individuales de Propósito General, relacionados en el segundo ítem del presente informe, certificados y adjuntos, tomados fielmente de los libros y elaborados de conformidad con el Marco Técnico Normativo aplicable a la empresa, presentan fidedignamente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **CID HAV S.A.S** al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas.

Empresa en Marcha

6. Manifiesto además que, no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores a la fecha de corte de los Estados Financieros de Fin deEjercicio de la empresa **CID HAV S.A.S** Periodo 2023, que puedan modificarlos o que, en el inmediato futuro, afecten la marcha normal de los negocios y operaciones de CID HAV S.AS.

Cordialmente,



LISETH PAOLA VERA MOGOLLON
CONTADOR PÚBLICO
T.P. No. 247223-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.094.506.582

VERA MOGOLLON

APELLIDOS

LISETH PAOLA

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 31-MAR-1992

HERRAN
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

08-JUL-2010 HERRAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-2504600-00264998-F-1094506582-20101111 0024764817A 1 27346589

USO EXCLUSIVO DE CID HAV SAS



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

247223-T

LISETH PAOLA
VERA MOGOLLON
C.C. 1094506582
RES. INSCRIPCION 780 DEL 07/09/2018
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

254710 274735



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 95 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

USO EXCLUSIVO DE CID HAV SAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2B5E71DBCB8E37A9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LISETH PAOLA VERA MOGOLLON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1094506582 de HERRAN (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 247223-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV
NIT. 900.990.841-9

CAPACIDAD RESIDUAL

Calle 18 N° 0-43 Barrio San Luis
Cel . 310-3256658
email: ingconstruccionsuministros@gmail.com

CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV

NIT. 900.990.841-9

ANEXO CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DEL PROPONENTE

Teniendo en cuenta las modificaciones contenidas dentro del Decreto 1082 de 2015 en materia de capacidad residual, los interesados deben plasmar las variables que a continuación se anuncian, de acuerdo a lo establecido en la guía de Colombia Compra Eficiente en lo que tiene que ver con el Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente:

INDICADOR	**VALOR VARIABLE**			
Información financiera del proponente (marcar con X)	Más de 1 año de Información Financiera	X	Menos de 1 año de Información Financiera	
Ingresos operacionales ($)	**$ 1.530.452.000,00 AÑO 2023**			
Capacidad financiera (Liquidez)	**20,58**			
Capacidad Técnica (N° de profesionales)	**2**			
Experiencia (Valor total contratado en $ COP)	**$ 7.187.223.030,00**			
Número de contratos vigentes	**0**			

Se hace entrega de lo anterior bajo la gravedad de juramento respecto de la veracidad de la información aquí contenida.

ADRIANA MARIA TORRES CADENA
C.C. 60.397.351 de Cúcuta
REPRESENTANTE LEGAL CIDHAV SAS

LIZETH P. VERA MOGOLLON
TP # 247223-T
Contador Público

Calle 18 N° 0-43 Barrio San Luis
Cel. 310-3256658
email: ingconstruccionsuministros@gmail.com

CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION

EXPERIENCIA (E) CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DE CONSTRUCCION - SEGMENTO 72

PROPONENTE: **CIDHAV S.A.S.**

CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DE CONSTRUCCION SEGMENTO 72 CLASIFICADOR UNSPSC		PARTICIPACION DEL PROPONENTE (%)	VALOR CONTRATO EJECUCION POR PARTICIPACION EN SMMLV
001	20,47	100%	20,47
003	27,55	100%	27,55
004	14,82	100%	14,82
005	29,94	100%	29,94
006	12,79	100%	12,79
007	27,92	100%	27,92
008	80,11	100%	80,11
009	17,51	100%	17,51
010	19,76	100%	19,76
014	11,75	100%	11,75
016	107,08	95%	101,73
018	128,00	95%	121,60
020	27,61	100%	27,61
021	281,60	95%	267,52
022	197,60	80%	158,08
023	27,77	100%	27,77
024	103,68	80%	82,94
025	25,60	100%	25,60
026	503,54	99%	498,50
027	416,43	85%	353,97
028	55,04	80%	44,03
029	164,29	99%	162,65
030	181,57	95%	172,49
032	108,68	80%	86,94
034	27,30	100%	27,30
035	78,48	100%	78,48
036	156,85	99%	155,28
037	279,90	100%	279,90
038	261,69	100%	261,69
039	160,60	95%	152,57
040	216,97	100%	216,97
042	114,71	100%	114,71
044	33,60	100%	33,60

Calle 18 N° 0-43 Barrio San Luis
Cel. 310-3256658
email: ingconstruccionsuministros@gmail.com

CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV

NIT. 900.990.841-9

CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION

EXPERIENCIA (E) CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DE CONSTRUCCION - SEGMENTO 72

PROPONENTE: **CIDHAV S.A.S.**

CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DE CONSTRUCCION SEGMENTO 72 CLASIFICADOR UNSPSC		PARTICIPACION DEL PROPONENTE (%)	VALOR CONTRATO EJECUCION POR PARTICIPACION EN SMMLV
045	27,80	100%	27,80
046	19,74	100%	19,74
047	133,08	99%	131,75
048	17,02	100%	17,02
049	117,53	100%	117,53
050	205,62	100%	205,62
051	26,29	100%	26,29
052	79,95	100%	79,95
053	22,01	100%	22,01
054	12,98	100%	12,98
055	15,24	100%	15,24
056	79,44	100%	79,44
057	63,40	99%	62,77
059	87,18	100%	87,18
062	52,46	100%	52,46
063	33,88	100%	33,88
064	86,28	100%	86,28
067	237,76	100%	237,76
068	18,73	100%	18,73
069	80,03	100%	80,03
070	196,39	100%	196,39
071	27,21	100%	27,21
073	243,01	100%	243,01
		Total	**5048,98**
		SMMLV 2025	**$ 1.423.500,00**
		Total $	**$ 7.187.223.030,00**

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR FIRMO ESTE DOCUMENTO A LOS (12) DIAS DEL MES DE MARZO DEL 2025.

ADRIANA MARIA TORRES CADENA
C.C. 60.397.351 de Cúcuta
REPRESENTANTE LEGAL CIDHAV SAS

LIZETH P. VERA MOGOLLON
TP # 247223-T
Contador Público

Calle 18 N° 0-43 Barrio San Luis
Cel. 310-3256658
email: ingconstruccionsuministros@gmail.com

CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV

NIT. 900.990.841-9

CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION

CERTIFICACION DE CAPACIDAD TECNICA

PROPONENTE:	**CIDHAV S.A.S.**

NOMBRE DEL SOCIO Y/O PROFESIONAL DE LA ARQUITECTURA, INGENIERIA O GEOLOGIA	PROFESION	Nª MATICULA PROFESIONAL	NUEMERO Y AÑO DEL CONTRATO LABORAL O DE PRESTACION DE SERVICIOS	VIGENCIA DEL CONTRATO
HEBERT ENRIQUE CARDENAS ARIAS	INGENIERO CIVIL	54202-118266 NTS	01/07/.2016	INDEFINIDO
ADRIANA MARIA TORRES CADENA	INGENIERO CIVIL	121037-0505566 NTS	1/02/.2020	INDEFINIDO

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR FIRMO ESTE DOCUMENTO A LOS (12) DIAS DEL MES DE MARZO DEL 2025.

ADRIANA MARIA TORRES CADENA
C.C. 60.397.351 de Cúcuta
REPRESENTANTE LEGAL CIDHAV SAS

LIZETH P. VERA MOGOLLON
TP # 247223-T
Contador Público

Calle 18 N° 0-43 Barrio San Luis
Cel. 310-3256658
email: ingconstruccionsuministros@gmail.com

CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV

NIT. 900.990.841-9

FORMATO CAPACIDAD RESIDUAL
SALDOS DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN (SCE)

PROPONENTE: **CIDHAV S.A.S.**

No	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATO / OBJETO	FORMA DE EJECUCION		FECHA DEL CONTRATO O DE INICIO	FECHA DE CIERRE PARA PRESENTAR PROPUESTA	PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	PLAZO EJECUTADO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	PLAZO POR EJECUTAR DESDE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SALDO DIARIO DEL CONTRATO EN EJECUCIÓN	SALDO DEL CONTRATO EN EJECUCIÓN	SALDO DEL CONTRATO EN EJECUCIÓN	CONTRATO SUSPENDIDO	FECHA SUSPENSIÓN
			FORMA	PART. (%)	(D/M/A)	(D/M/A)	(meses)	(Días)	(Días)	$	$	$	SMMLV		
			(I - C - UT)	(A)	(B)	(C)	(D)	(E) = (C) - (B)	(F) = (D) - (E)	(G)	(H) = (F) / [(D) x 30]	(I) = (H) x (F) x (A)	(J) = (I) / SMMLV		
TOTAL SALDOS CONTRATOS EN EJECUCIÓN =															

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR FIRMO ESTE DOCUMENTO A LOS (12) DIAS DEL MES DE MARZO DEL 2025.

ADRIANA MARIA TORRES CADENA
C.C. 60.397.351 de Cúcuta
REPRESENTANTE LEGAL CIDHAV SAS

LIZETH P. VERA MOGOLLON
TP # 247223-T
Contador Público

Calle 18 N° 0-43 Barrio San Luis
Cel. 310-3256658
email: ingconstruccionsuministros@gmail.com

CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV

NIT. 900.990.841-9

Calle 18 N° 0-43 Barrio San Luis
Cel . 310-3256658
email: ingconstruccionsuministros@gmail.com

CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV

NIT. 900.990.841-9

EXPERIENCIA

Calle 18 N° 0-43 Barrio San Luis
Cel . 310-3256658
email: ingconstruccionsuministros@gmail.com

CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV

NIT. 900.990.841-9

EXPERIENCIA

RE-SGRD-00430-2025

OBJETO:OPERATIVIDAD DEL BANCO DE MAQUINARIA DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER PARA LA ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS, REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA AFECTADA POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS DE 2024, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA PROFERIDA POR EL DEPARTAMENTO A TRAVÉS DEL DECRETO 001287 DEL 06 DE JUNIO DE 2024 Y PRORROGADA A TRAVÉS DEL DECRETO 002406 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2024

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Entidad Contratante	Contrato o Resolución		CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Dia-mes-año]	Fecha de Terminación [Dia-mes-año]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
			No.	Objeto		I,C,UT, OTRA	%				VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV	
1	**26**	MUNICIPIO DE HERRAN	095 DE 2018	Pavimentacion con placa huella de las vias rurales en el municipio de herran, Norte de Santander	72101500 72141000	UT	99%	CIDHAV S.A.S	18/07/2018	11/12/2018	$ 393.387.777,00	503,54	503,54
2	**38**	MUNICIPIO DE HERRAN	112 DE 2019	Pavimentacion con placa huella para el centro poblado mirada al futuro del municipio de Herran, Norte de Santander	72101500 72141000	I	100%	CIDHAV S.A.S	16/09/2019	04/12/2019	$ 216.715.620,00	261,69	261,69
3	**39**	MUNICIPIO DE RAGONVALIA	116 DE 2019	Mantenimiento de la red vial terciaria del municipio de Ragonvalia, Norte de Santander	72101500 72141000	UT	95%	CIDHAV S.A.S	16/09/2019	04/12/2019	$ 133.000.400,00	160,60	160,60
4	**40**	MUNICIPIO DE HERRAN	131 DE 2019	Pavimentación con placa huella del tramo vial entre la vereda el molino- el ramal. Municipio de Herran Norte de Santander	72101500 72141000	I	100%	CIDHAV S.A.S	14/11/2019	16/12/2019	$ 179.678.692,00	216,97	216,97
												TOTAL	**1142,8**

CIDHAV S.A.S
NIT: 900990841-9
R/L ADRIANA MARIA TORRES CADENA
C.C. No. 60.397.351 de Cucuta.
T.P. No. 121037-0505566 NTS

Calle 18 N° 0-43 Barrio San Luis
Cel. 310-3256658
email: ingconstruccionsuministros@gmail.com

CONFORMACION UNION TEMPORAL

San José de Cúcuta, junio 11 del 2018

Señores
MUNICIPIO DE HERRAN (N.S.)
E.S.D

Referencia: LICITACION PUBLICA No. 002 del 2018, cuyo objeto es la **PAVIMENTACIÓN CON PLACA HUELLA DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE HERRÁN, NORTE DE SANTANDER**

Los suscritos: WILSON ORLANDO ROZO ORTIZ domiciliado en Cúcuta, identificado con cedula de ciudadania número 88.242.564 de Cúcuta, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV SAS, identificada con NIT. 900.990.841-9 Y JESUS ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ, persona natural, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cúcuta, identificado con cedula de ciudadanía número 88.211.813 de Cúcuta, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL, para participar en el proceso de la referencia cuyo objeto es la **"PAVIMENTACIÓN CON PLACA HUELLA DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE HERRÁN, NORTE DE SANTANDER"** por tanto, lo expresamos:

1. La duración de la unión temporal será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato más un (01) año.

2. La unión Temporal está integrada por:

NOMBRE	TERMINOS Y EXTENSION COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN (%) EN LA EJECUCION DEL CONTRATO
CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV SAS	99% DE TODAS LAS ACTIVIDADES
JESUS ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ	1% DE TODAS LAS ACTIVIDADES

3. Se denomina **UNIÓN TEMPORAL P H.**

4. La responsabilidad de los integrantes es solidaria e ilimitada.

5. El Representante legal de la unión temporal es **GINA FABIOLA CORREDOR CORREDOR**, domiciliada en Cúcuta, identificada con c.c. 1.090.419.524 de Cúcuta, el cual está facultado para contratar, comprometer, negociar y representar a la UNION TEMPORAL, igualmente se nombrará como suplente del representante legal al señor WILSON ORLANDO ROZO ORTIZ domiciliado en Cúcuta, identificado con cedula de ciudadanía número 88.242.564 de Cúcuta.

6. La sede de la Unión Temporal es:

Dirección: **Avenida 7N 6-40, Molinos del Norte, Cúcuta**
Teléfono: **7 - 5920047**
Celular: **320 - 9933731**
e-mail: **gfcc174@gmail.com**

En constancia se firma en Cúcuta a los once (11) días del mes de junio de 2018.

WILSON ORLANDO ROZO ORTIZ
C.C. 88.242.564 de Cúcuta
R/L. Construcciones Interventoría y Diseños HAV SAS. Nit. 900.990.841-9
Integrante 1

JESUS ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ
C.C. 88.211.813 de Cúcuta
Integrante 2

GINA FABIOLA CORREDOR CORREDOR
C.C. 1090.419.524 de Cúcuta
Representante Legal
UNION TEMPORAL P H

WILSON ORLANDO ROZO ORTIZ
C.C. 88.242.564 de Cúcuta
Representante Legal Suplente

GAD-200-26.08

CONTRATO DE OBRA No. 095 DE 2018, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE HERRAN Y LA UNION TEMPORAL PH.

Entre los suscritos, el MUNICIPIO DE HERRAN, representado en este acto por su Representante legal FRANIO GUILLEN OROZCO FERNANDEZ, Alcalde municipal, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.455.136 de Herrán, debidamente autorizado por la leyes y normas vigentes por una parte, quien para los efectos derivados del presente contrato se denominará EL MUNICIPIO, de una parte, y de la otra, UNION TEMPORAL PH, cuyo Representante Legal es GINA FABIOLA CORREDOR CORREDOR identificada con la cédula de ciudadanía 1.090.419.524 de Cúcuta, quien adelante y para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado suscribir el presente CONTRATO DE OBRA, previas las siguientes consideraciones: 1) Que, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 se elaboraron los respectivos estudios previos. 2) Que para amparar la presente contratación se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 05006 del 12 de Abril de 2018 expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal. 3) Que, mediante Resolución No. 102 del 06 de junio, se dio apertura al proceso de selección de Licitación Pública, la cual cumplió con todas las etapas y con el principio de publicidad exigido en la Ley. 4) Que, dentro de la Licitación Pública N° 002 se recibió una única propuesta presentada por la UNION TEMPORAL PH. 5) Que, mediante Resolución No. 141 del 11 de julio de 2018, el Municipio adjudicó el contrato producto de la **LICITACION PUBLICA No 002-2018**, al proponente UNION TEMPORAL PH, tal y como consta en el acta de audiencia pública de adjudicación de fecha 11 de julio de 2018. 6) Que, en el presente contrato no concurre ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad a que se refiere la Ley 80 de 1993 y en caso de sobrevenir cualquiera de ella, se procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 9 ibidem. 7) Que, en el presente contrato se entienden pactadas las cláusulas de TERMINACION, INTERPRETACION Y MODIFICACION UNILATERAL, así como la cláusula excepcional de CADUCIDAD, a que se refiere la Ley 80 de 1993. 8) Que, en virtud de lo anterior el presente contrato se suscribe por parte del Municipio conforme a las disposiciones consagradas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones reglamentarias y/o complementarias. Por lo anterior, las partes acuerdan las siguientes cláusulas: **PRIMERA**.-OBJETO: En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA, se obliga a ejecutar para el Municipio, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, bajo la modalidad de precios unitarios fijos, sin fórmula de ajuste, PAVIMENTACIÓN CON PLACA HUELLA DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE HERRÁN, NORTE DE SANTANDER, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas por el Municipio y previstas en los documentos anexos al presente contrato. **SEGUNDA**.-ALCANCE DEL OBJETO: El contrato comprende las obras y trabajos que se indican a continuación:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
VEREDA SIBERIA				
Localización y replanteo	M2	1200	$ 2.738	$ 3.285.600
Excavación manual sin clasificar	M3	211	$ 44.682	$ 9.427.902
Mejoramiento de subrasante con material seleccionado	M3	213	$ 78.142	$ 16.644.246
Sardinel en concreto H= 0,55 m	ml	480	$ 74.101	$ 35.568.480
Pavimento en concreto 21 Mpa	m3	92,9	$ 667.825	$ 62.040.943
Concreto ciclópeo con piedra a la vista	m3	84	$ 511.228	$ 42.943.152
Suministro, corte, figurado e instalación de acero de refuerzo #2	kg	1143	$ 5.826	$ 6.659.118
Suministro, corte, figurado e instalación de acero de refuerzo #4	kg	8981	$ 4.440	$ 39.875.640
Suministro, corte, figurado e instalación de acero de refuerzo #3	Kg	1075	$ 5.826	$ 6.262.950
Retiro de escombros	m3	243	$ 17.109	$ 4.157.487
VEREDA BAGALAL				
Localización y replanteo	M2	402	$ 2.763	$ 1.110.726
Excavación manual sin clasificar	M3	70	$ 44.682	$ 3.127.740
Mejoramiento de subrasante con material seleccionado	M3	71,5	$ 78.697	$ 5.626.836
Sardinel en concreto H= 0,55 m	ml	161	$ 74.101	$ 11.930.261
Pavimento en concreto 21 Mpa	m3	31	$ 667.825	$ 20.702.575
Concreto ciclópeo con piedra a la vista	m3	28	$ 511.228	$ 14.314.384
Suministro, corte, figurado e instalación de acero de refuerzo #2	kg	384	$ 5.827	$ 2.237.568
Suministro, corte, figurado e instalación de acero de refuerzo #4	kg	3025	$ 4.441	$ 13.434.025
Suministro, corte, figurado e instalación de acero de refuerzo #3	Kg	321	$ 5.827	$ 1.870.467
Retiro de escombros	m3	81	$ 17.109,65	$ 1.385.882
	TOTAL COSTOS DIRECTOS			**$ 302.605.982**
	Administración		**22%**	$ 66.573.316
	Imprevistos		**2%**	$ 6.052.120
	Utilidad		**6%**	$ 18.156.359
			COSTO TOTAL	**$ 393.387.777**

TERCERA.-VALOR: El valor de este contrato, incluido el AIU y todos los costos directos e indirectos necesarios para cumplir con su objeto es de TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($393.387.777,00) M/CTE, de acuerdo con los ítems, cantidades, precios unitarios y totales presentados en la propuesta, y corregidos si a ello hubo lugar. El valor final del contrato será

el que resulte de multiplicar los valores unitarios por las cantidades de obra ejecutadas por EL CONTRATISTA y recibidas a satisfacción por EL MUNICIPIO según lo estipulado en los pliegos de condiciones y especificaciones. En este contrato no se admiten reajustes. PARÁGRAFO: Sobre dicho valor se descontará los gravámenes y retenciones que por ministerio de la Ley deban realizarse. **CUARTA**.-FORMA DE PAGO: El presente contrato se pagará de la siguiente forma: El valor total de este contrato incluido el AIU, y todos los costos directos e indirectos necesarios para cumplir con el objeto del contrato lo cancelará EL MUNICIPIO DE HERRÁN de la siguiente forma: Pagos parciales contra facturación presentada por EL CONTRATISTA, de acuerdo con las cantidades de obra ejecutadas multiplicadas por los precios unitarios contratados, previa presentación de actas parciales suscritas por EL CONTRATISTA y por el INTERVENTOR, y recibo a satisfacción de avance de obra por parte del INTERVENTOR, con el visto bueno de LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO . Para ordenar los pagos se deberá acreditar por el INTERVENTOR el cumplimiento del CONTRATISTA en el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, FIC y Servicio Nacional de Aprendizaje, de todo el personal a su cargo que así lo requiera. En todo caso, la última acta de pago no será inferior al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato y se cancelará una vez EL CONTRATISTA entregue a EL MUNICIPIO DE HERRÁN: a) Una relación completa de los trabajadores, discriminando por cada uno de ellos, el valor cancelado por concepto de los servicios prestados. b) Cuando a ello haya lugar, el recibo a satisfacción, por parte de las empresas correspondientes, de las redes de servicios públicos domiciliarios intervenidas o ejecutadas en desarrollo del contrato, en caso de haberse presentado daños o se hayan efectuado reparaciones en desarrollo de los trabajos objeto del presente proceso contractual **QUINTA**.-SUJECION A LA APROPIACION PRESUPUESTAL: El presente contrato se cancelará con cargo al presupuesto de la presente vigencia fiscal RUBROS 13230109101 Pavimentación Con Placa Huella Vías Rurales y 13231309102 Pavimentación Con Placa Huella Vías Rurales RB, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.05006 del 12 de Abril de 2018, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal. **SEXTA**.-PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del contrato es de CUATRO (04) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se suscribirá dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la legalización del contrato. PARAGRAFO.- El inicio del contrato no estará supeditado a la entrega del anticipo. **SEPTIMA**.-OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Este se obliga a: 1) Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad, conforme la descripción técnica contenida en su propuesta presentada el día 16 de junio de 2018. 2) Cumplir y ejecutar las especificaciones requeridas. 3) Presentar al INTERVENTOR, previa a la iniciación del contrato la programación de obra en la cual se identificarán todos y cada uno de los ítems requeridos y sus tiempos de ejecución. 4) Emplear materiales de buena calidad para cumplir el objeto contractual. 5) Emplear bajo su absoluta responsabilidad, el personal suficiente, idóneo y necesario para ejecutar los trabajos contratados dentro del plazo pactado. 6) Responder por la calidad de las obras, de acuerdo con las previsiones de las normas vigentes aplicables a esta materia 7) Informar oportunamente al INTERVENTOR del presente contrato, cualquier discrepancia que encuentre

referente a las especificaciones previstas. 8) Tomar bajo su absoluta responsabilidad la dirección técnica de los trabajos, manteniendo en el sitio de la obra el personal necesario para su ejecución conforme lo establecido en este contrato. 9) Responder por todas aquellas obligaciones de la naturaleza del contrato que, pese a no estar escritas se consideren obligaciones a su cargo o estén contempladas en las reglamentaciones expedidas por el Gobierno Nacional. 10) Acatar las disposiciones de seguridad sobre el personal requerido por EL CONTRATISTA para ejecutar el objeto del contrato, según lo disponga la interventoría. 11) Suscribir junto con el INTERVENTOR del contrato, el acta de iniciación, de avance y de recibo final de los trabajos contratados. 12) Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones. 13) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente al MUNICIPIO y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas. 14) Instalar en el sitio de los trabajos una valla informativa. 15) Realizar un seguimiento fotográfico a su costa de todo el proceso constructivo realizado en el transcurso del presente contrato, el cual debe ser entregado en el momento del recibo final o liquidación del mismo. 16) Afiliar a los trabajadores que emplee en la ejecución del contrato al sistema de seguridad social en todo momento y a presentar cuando así lo exija la interventoría las comprobantes de pago actualizado. 17) A realizar las pruebas técnicas sobre la calidad y resistencia de los materiales y productos de la obra. 18) A cumplir con las normas técnicas de calidad aprobadas por el ICONTEC y con las especificaciones generales. 19) Las demás obligaciones a su cargo, que se deriven de la naturaleza de este contrato. **OCTAVA**.-OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: Este se compromete a: 1) Autorizar el pago del valor convenido, de acuerdo con la forma establecida en este contrato. 2) Prestar la colaboración necesaria al CONTRATISTA para el cumplimiento del objeto contractual. 3) Ejecutar en general las obligaciones que surjan de la naturaleza de este contrato. **NOVENA**.-GARANTIA: Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato, EL CONTRATISTA se obliga a constituir a su costa y a favor del MUNICIPIO DE HERRÁN, una garantía que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual consistirá en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, constituida a partir de la fecha de suscripción del contrato y que contenga los siguientes amparos: A.- CUMPLIMIENTO: Por una cuantía equivalente al 10% del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo del contrato más el termino pactado en el contrato o en los pliegos de condiciones de la contratación para su liquidación y en su defecto por seis (6) meses más. B.- PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Por una cuantía equivalente al 20% del valor del contrato y con vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más. C.- ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: Por una cuantía equivalente al 10% del valor final de las obras y con vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo de las obras. D.- RESPONSABILIDAD CIVIL FRENTE A TERCEROS: Para cubrir la responsabilidad civil frente a daños ocasionados a terceros, instalaciones y/o equipos, derivados de la ejecución de éste contrato, un valor asegurado igual a 200 SMMLV, con una duración del contrato y seis meses más. **DECIMA**.-REPOSICIÓN DE LA GARANTÍA: EL CONTRATISTA se obliga para con EL

MUNICIPIO a reponer hasta el monto de la Garantía Única cada vez que en razón de las multas o sanciones impuestas, el mismo se disminuyere o agotare. Si EL CONTRATISTA se negare a constituir o a reponer la garantía exigida por EL MUNICIPIO, éste podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna. **DECIMA PRIMERA**.-INTERVENTORIA: La interventoría de este contrato será ejercida por el INTERVENTOR contratado para tal efecto por el Municipio de Herrán. **DECIMA SEGUNDA**.-MULTAS: En caso de que EL CONTRATISTA incurra en mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones adquiridas por el presente contrato, se aplicarán las siguientes multas: a) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a la legalización del contrato, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato. b) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a la legalización del contrato, constituir a tiempo la garantía única de cumplimiento, en cualquiera de sus riesgos amparados, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato. c) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a prorrogar la garantía única de cumplimiento, en cualquiera de sus riesgos amparados, cuando a ello hubiere lugar, el uno por ciento (1%) del valor del contrato. d) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o reanudar los trabajos, según el caso, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo. e) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a acatar las órdenes de la Interventoría para que se corrijan defectos observados en la obra, o para que se tomen las medidas de seguridad necesarias para la prevención de accidentes, el cero punto cinco por mil (0.5‰) del valor total del contrato, por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, contado a partir de la fecha en que se haya dado la orden por escrito por parte del INTERVENTOR, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo. Esta multa no atenúa las demás atribuciones del Municipio, establecidas en el pliego de condiciones. f) Cuando se presente un atraso mayor del veinte por ciento (20%) en cualquiera de los grupos de obra o grandes partidas de pago, según el programa de trabajo e inversiones presentado por el contratista y aprobado por la interventoría, el dos por ciento (2%) del valor de la obra dejada de ejecutar, sin superar el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, lo cual no exonera al Contratista de la obligación de ejecutar la obra hasta su terminación a satisfacción del municipio. g) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a disponer del Residente o del personal requerido en la obra, o por reemplazarlos sin previa autorización de la interventoría, y por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo, lo cual no exonera al Contratista del cumplimiento de esta obligación. h) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a suministrar oportunamente el equipo exigido y necesario para el adecuado desarrollo de los trabajos, y por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo. i) Por mora o incumplimiento injustificado de la obligación de instalar y mantener la señalización preventiva durante la ejecución de la obra, y por cada día de mora

en el cumplimiento de este requisito, el cero punto uno por mil (0.1‰) del valor total del contrato, sin superar el cinco por ciento (5%) del valor total del mismo. j) Por cambios en las especificaciones, sin previa autorización del Municipio, el dos por ciento (2%) del valor total del contrato, lo cual no exonera al Contratista de la obligación de realizar la obra según lo estipulado en el contrato. k) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a la prohibición de depositar escombros en sitios no autorizados previamente por la interventoría, o el no retiro oportuno de la obra, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo. l) Por mora o incumplimiento sistemático y reiterado de los requisitos de seguridad industrial e higiene, o de las instrucciones del INTERVENTOR al respecto, y por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, el cero punto uno por mil (0.1‰) del valor total del contrato, sin superar el cinco por ciento (5%) del valor total del mismo. m) Por mal uso del anticipo, el uno por ciento (1%) del valor anticipado, sin perjuicio de las sanciones penales a las que haya lugar. n) Por cada día de retraso en la entrega de las obras, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato. o) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los documentos exigidos para la liquidación del contrato, dentro del plazo establecido para el efecto, según las disposiciones vigentes, el cero punto tres por ciento (0.3%) del valor total del contrato. En este caso, el Municipio elaborará la liquidación de oficio. p) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar la información y resultados diarios, dentro del plazo establecido para el efecto, el cero punto tres por ciento (0.3%) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo. q) Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones, que afecte el contrato, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato. PARAGRAFO.- PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE LAS MULTAS: Para la aplicación de las multas previstas en la presente cláusula se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011. Este procedimiento, aplicará también previamente a la imposición de las multas respectivas, la declaratoria de incumplimiento para hacer efectiva la cláusula penal pactada y la declaratoria de caducidad. **DECIMA TERCERA**.- CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de que MUNICIPIO declare la caducidad administrativa al presente contrato por incumplimiento del CONTRATISTA, impondrá a este la obligación de pagar una pena pecuniaria, equivalente al Diez por ciento (10%) del valor del presente contrato. PARAGRAFO: EL CONTRATISTA autoriza para que se descuente el valor de las multas y la pena pecuniaria, si la hubiese, de cualquier saldo que tuviese a su favor o mediante comunicación a la entidad aseguradora que haya otorgado la garantía única. **DECIMA CUARTA**.-CESION: EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica alguna sin el previo consentimiento del MUNICIPIO, el cual deberá ser expreso y constar por escrito. EL MUNICIPIO, queda en libertad de aceptar o rechazar la cesión. **DECIMA QUINTA**.- MODIFICACION UNILATERAL: Si durante la ejecución del contrato resultase necesario introducir variaciones al contrato para evitar su paralización o la afectación grave del servicio público pretendido a satisfacer con el mismo, y si no se produjese acuerdo previo entre las partes contratantes, se dispondrá por EL MUNICIPIO mediante resolución motivada su modificación, relacionada con supresión o adición de obras, trabajos, suministro de servicios, si

las mutaciones alteran el valor del contrato en el monto que señala la ley de contratación, será facultativo del CONTRATISTA renunciar a la continuación de la ejecución, y se procederá a la liquidación del contrato, en caso contrario deberán reconocerse y pagarse los nuevos costos que genera la modificación. **DECIMA SEXTA**.- CLAUSULA DE INDEMNIDAD: De conformidad con la normatividad vigente, EL CONTRATISTA, se compromete a mantener indemne al MUNICIPIO de cualquier reclamación provenientes de terceros que tengan como causa sus actuaciones o la de sus subcontratistas , demandas, acciones legales o costos que se generen por daños y lesiones causadas a personas o propiedades de terceros ocasionados por EL CONTRATISTA, sus Sub-Contratistas o proveedores durante la ejecución de las obras y su permanencia en la misma, así como de obligaciones laborales provenientes de la ejecución del contrato. PARAGRAFO.-INDEMNIDAD AMBIENTAL: EL CONTRATISTA garantiza que cumplirá a cabalidad con los requerimientos ambientales legales, reglamentarios y contractuales vigentes, que no generara daño o perjuicio al Municipio o terceros por esta causa. EL CONTRATISTA mantendrá indemne al MUNICIPIO y no lo hará responsable en caso de aplicación de sanciones o multas que por este concepto impongan las autoridades Ambientales competentes. **DECIMA SEPTIMA**.-TERMINACION UNILATERAL: Por las consideraciones legales regladas en el artículo 17 de la Ley 80 de 1.993, MUNICIPIO podrá disponer la terminación unilateral anticipada del contrato mediante resolución debidamente motivada y en los casos taxativamente autorizados podrá ordenar la ejecución con el garante de la obligación. **DECIMA OCTAVA**.-CADUCIDAD: EL MUNICIPIO ante la ocurrencia de algunos de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato y que conduzcan a su paralización, mediante resolución motivada lo dará por terminado, ordenará su liquidación, tomará las medidas necesarias que garanticen su ejecución y aplicará las sanciones e inhabilidades previstas en la ley. **DECIMA NOVENA**.-MECANISMOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Antes de acudir a la cláusula compromisoria, las diferencias de este contrato se sujetarán a los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: a) El acuerdo, b) La transacción, c) La conciliación, y d) La amigable composición. **VIGESIMA**.-CLAUSULA COMPROMISORIA: Cuando no fuere posible solucionar las controversias en las formas antes previstas, las partes se comprometen a someter la solución a árbitros en la forma previstas en los artículos 70 y 71 de la ley 80 de 1.993. **VIGESIMA PRIMERA**.- LIQUIDACION: La liquidación del contrato se hará de común acuerdo entre el contratista y el Municipio, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación del mismo. Si el Contratista no concurre a la liquidación del contrato, o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, la Secretaría de planeación e infraestructura, lo liquidará unilateralmente dentro de los dos (2) meses siguientes al vencimiento de los cuatro (4) meses previstos para la liquidación bilateral, según el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. Si vencido el plazo para la liquidación unilateral, ésta no se ha realizado, la misma podrá efectuarse en cualquier momento dentro de los dos (2) años siguientes al vencimiento de los términos antes indicados, de mutuo acuerdo o unilateralmente. **VIGESIMA SEGUNDA**.-NORMAS Y DECLARACIONES: El presente contrato se rige por la ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2.007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas

aplicables **VIGESIMA TERCERA**.-AUDITORIAS VISIBLES: En la ejecución del presente contrato se dará aplicación en todas y cada una de las partes al Decreto 0713 del 11 de diciembre de 2009 que contiene el pacto de auditorías visibles y transparencia firmado por la Administración Municipal y demás socios estratégicos y el programa presidencial de modernización, eficiencia, transparencia y lucha contra la corrupción. **VIGESIMA CUARTA**.-MODIFICACIONES, ADICIONES O PRORROGAS: Las partes convienen que cualquier modificación, adición y/o prórroga a lo pactado en el presente contrato, sólo podrán realizarse mediante acuerdo escrito por las partes. **VIGESIMA QUINTA**.-LUGAR DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS: Los trabajos indicados en ésta cláusula se realizarán en el MUNICIPIO DE HERRÁN en el sitio descrito en el objeto contractual. **VIGESIMA SEXTA**.-PUBLICACION: En virtud de lo dispuesto por el Art.223 y el Art.225 del Decreto 019 de 2012, corregido por el artículo 3 del Decreto 53 de 2012, a partir del primero (1°) de junio de 2012 ya no se requiere publicar en la Gaceta Municipal los contratos estatales. **VIGESIMA SEPTIMA**.-PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: El presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo y para su ejecución se requiere el registro presupuestal y la aprobación de la garantía única. **VIGESIMA OCTAVA**.-LEGALIZACION: De conformidad con lo dispuesto en el Art.8.1.16 del Decreto 0734 de 2012, para la legalización del contrato se requiere del respectivo registro presupuestal. **VIGESIMA NOVENA**.-DOCUMENTOS: Constituyen documentos del presente contrato: Disponibilidad presupuestal, la propuesta, certificado de banco de proyectos, el pliego de condiciones, los estudios y diseños, el acta de adjudicación, el Registro Único Tributario (R.U.T) y demás documentos anexos. Para constancia se firma por las partes contratantes en el municipio de Herrán, a los doce (12) días del mes de Julio de 2018.

FRANIO GUILLEN OROZCO FERNANDEZ
Alcalde Municipal

GINA FABIOLA CORREDOR CORREDOR
R/L UNION TEMPORAL PH
Contratista

PROYECTÓ: Yelitza Lizarazo
REVISÓ: Ing. Elkin Aparicio Díaz – Secretario de Planeación
REVISO: Saúl Enrique Portillo – Asesor Jurídico Externo

ALCALDÍA DE HERRAN	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código:	JUR –FO-07
		Versión:	00
		Página:	Página 1 de 2

CONTRATO DE OBRA PUBLICA						
CONTRATO No.	095		DE FECHA: 12 DE JULIO DE 2018			
OBJETO: PAVIMENTACION CON PLACA HUELLA DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE HERRÁN, NORTE DE SANTANDER.						
FECHA DE INICIO			FECHA DE TERMINACIÓN			
dd	mm	aa	dd	mm	aa	
18	07	2018	11	12	2018	

CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL PH NIT. 901197473-4 R/L GINA FABIOLA CORREDOR CORREDOR C.C. 1.090.419.524 DE CUCUTA N. DE S.
SUPERVISOR:	MARCOS FERNANDO VELANDIA SILVA Secretario de Planeación e Infraestructura

En Herrán, estando dentro del plazo estipulado, los suscritos otorgantes de la presente acta, el ALCALDE del Municipio de Herrán y UNION TEMPORAL PH NIT. 901197473-4, en su calidad de contratista, hemos convenido liquidar el contrato en los siguientes términos:

PRIMERO: El objeto del contrato en mención fue cumplido a cabalidad por el contratista y dentro del término de duración, el que inició el 18 de julio de 2018 cuando fue suscrita el acta de inicio.

SEGUNDO: Las actividades llevadas a cabo por el Contratista se reflejan y se sustentan en los informes anexados los cuales reposan en la carpeta del contrato.

TERCERO: El valor inicial del contrato conforme a lo establecido es de TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($393.387.777) M/CTE los cuales efectivamente se cancelaron; a continuación se discrimina el pago en el siguiente balance:

FECHA	CE	VALOR PAGADO
14/08/2018	08071	$60.399.936
07/09/2018	09018	$66.655.754
06/11/2018	11008	$105.179.317
06/12/2018	12016	$93.193.580
06/12/2018	12017	$9.202.870
19/12/2018	12126	$58.755.591

VALOR PAGADO	$393.387.048
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$729
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$393.387.777

CUARTO: Los documentos antes relacionados fueron cancelados de conformidad y por ello las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de liquidación los que en ella intervinieron, asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2018.

UNION TEMPORAL PH - NIT. 901197473-4 R/L GINA FABIOLA CORREDOR CORREDOR Contratista	FRANIO GUILLEN OROZCO FERNANDEZ Alcalde
MARCOS FERNANDO VELANDIA SILVA Secretario de Planeación e Infraestructura	RUBY MILENY DUQUE MEJIA Secretaria de Hacienda y tesoro municipal

PROYECTÓ: Juan Manuel Jácome

CONTRATO DE OBRA No. 112 DE 2019, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE HERRAN Y CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S

Entre los suscritos a saber FRANIO GUILLEN OROZCO FERNANDEZ, mayor de edad, vecino y domiciliado en Herrán Norte de Santander, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 5.455.136 expedida en Herrán N de S, en su calidad de Alcalde Municipal de Herrán N. de S., elegido legalmente de acuerdo con la credencial expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, en ejercicio de la competencia otorgada por el artículo. 11, literal b) de la Ley 80 de 1993, y quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, de una parte, y de la otra, CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S, Identificado con NIT 900.990.841-9 representante legal WILSON ORLANDO ROZO ORTIZ identificado con Cédula de Ciudadanía N° 88.242.564 de Cúcuta, quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir el presente CONTRATO DE OBRA; previas las siguientes consideraciones: 1) Que, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 se elaboraron los respectivos estudios previos. 2) Que para amparar la presente contratación se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 06100 del 28 de JUNIO de 2019 expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal. 3) Que, mediante Resolución No. 140 del 30 de julio de 2019, se dio apertura al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la cual cumplió con todas las etapas y con el principio de publicidad exigido en la Ley. 4) Que, dentro de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC -006 de 2019 se recibió propuesta del CONTRATISTA. 5) Que, mediante Resolución No. 151 del 21 de agosto de 2019, el Municipio adjudicó el contrato producto de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC- 006 DEL 2019, al CONTRATISTA. 6) Que, en el presente contrato no concurre ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad a que se refiere la Ley 80 de 1993 y en caso de sobrevenir cualquiera de ella, se procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 9 ibídem. 7) Que, en el presente contrato se entienden pactadas las cláusulas de TERMINACION, INTERPRETACION Y MODIFICACION UNILATERAL, así como la cláusula excepcional de CADUCIDAD, a que se refiere la Ley 80 de 1993. 8) Que, en virtud de lo anterior el presente contrato se suscribe por parte del Municipio conforme a las disposiciones consagradas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones reglamentarias y/o complementarias. Por lo anterior, las partes acuerdan las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-OBJETO:** En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA, se obliga a ejecutar para el Municipio, por sus propios medios, con plena autonomía técnica

y administrativa, bajo la modalidad de precios unitarios fijos, sin fórmula de ajuste, **PAVIMENTACION CON PLACA HUELLA PARA EL CENTRO POBLADO MIRADA AL FUTURO DEL MUNICIPIO DE HERRAN, NORTE DE SANTANDER.** De conformidad con las especificaciones técnicas requeridas por el Municipio y previstas en los documentos anexos al presente contrato. **SEGUNDA.-ALCANCE DEL OBJETO:** El contrato comprende las obras y trabajos que se indican a continuación:

PAVIMENTACION CON PLACA HUELLA PARA EL CENTRO POBLADO MIRADA AL FUTURO DEL MUNICIPIO DE HERRAN, NORTE DE SANTANDER					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,1	Localización y replanteo	M2	982,80	$ 2.549	$ 2.505.157,00
1,2	Excavación manual sin clasificar	M3	25,54	$ 43.143	$ 1.101.872,00
1,3	Mejoramiento de subrasante con material seleccionado	M3	196,56	$ 78.543,00	$ 15.436.412,00
1,4	Sardinel en concreto H= 0,55 m	ML	180,00	$ 74.781	$ 13.460.580,00
1,5	Concreto de 3000 psi	M3	119,14	$ 621.140	$ 74.002.620,00
1,6	Concreto ciclópeo con piedra a la vista	M3	58,82	$ 515.914	$ 30.346.061,00
1,7	Suministro, corte, figurado e instalación de acero de refuerzo	Kg	5812,46	$ 4.995,00	$ 29.033.238,00
1,8	Retiro de escombros o sobrantes	M3	31,89	$ 25.600,00	$ 816.384,00
		SUB TOTAL			**$ 166.704.324,00**
		Administración		**22%**	$ 36.674.951,00
		Imprevistos		**2%**	$ 3.334.086,00
		Utilidad		**6%**	$ 10.002.259,00
		COSTO TOTAL			**$ 216.715.620,00**

TERCERA.-VALOR: El valor de este contrato, incluido el AIU y todos los costos directos e indirectos necesarios para cumplir con su objeto es de DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES SETESCIENTO QUINCE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS ($ 216.715.620) M/CTE, de acuerdo con los ítems, cantidades, precios unitarios y totales presentados en la propuesta, y corregidos si a ello hubo lugar. El valor final del contrato será el que resulte de multiplicar los valores unitarios por las cantidades de obra ejecutadas por **EL CONTRATISTA** y recibidas a satisfacción por **EL MUNICIPIO** según lo estipulado en los pliegos de condiciones y especificaciones. En este contrato no se admiten reajustes. **PARÁGRAFO**: Sobre dicho valor se descontará los gravámenes y retenciones que por ministerio de la Ley deban realizarse. **CUARTA. -FORMA DE PAGO:** La Entidad pagará el contrato celebrado en función de la modalidad de pago por precios unitarios de la siguiente manera: Se cancelará con pagos parciales, contra facturación presentada por el contratista de acuerdo con las cantidades de obra ejecutadas multiplicadas por los

precios unitarios contratados, previa presentación de actas parciales suscritas por EL CONTRATISTA y por el INTERVENTOR y/o SUPERVISOR, y recibo a satisfacción de avance de obra por parte del INTERVENTOR y/o SUPERVISOR, con el visto bueno del Secretario de Planeación e Infraestructura del municipio de Herrán. Para ordenar los pagos se deberá acreditar por el INTERVENTOR y/o SUPERVISOR el cumplimiento del CONTRATISTA en el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de todo el personal a su cargo que así lo requiera. En todo caso, la última acta de pago no será inferior al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato y se cancelará una vez EL CONTRATISTA entregue al Municipio de Herrán: a) Una relación completa de los trabajadores, discriminando por cada uno de ellos, el valor cancelado por concepto de los servicios prestados. b) Cuando a ello haya lugar, el recibo a satisfacción, por parte de las empresas correspondientes, de las redes de servicios públicos domiciliarios intervenidas o ejecutadas en desarrollo del contrato, en caso de haberse presentado daños o se hayan efectuado reparaciones en desarrollo de los trabajos objeto del presente proceso contractual. **QUINTA.- SUJECION A LA APROPIACION PRESUPUESTAL:** El presente contrato se cancelará con cargo al presupuesto de la presente vigencia fiscal los rubros 12230109101 "pavimentación con placa huella vías rurales" y 12231409101 "pavimentación con placa huella", según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 06100 del 28 de JUNIO de 2019 expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal. **SEXTA. -PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución del contrato es de TRES (03) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **PARAGRAFO.-** No abra anticipo. **SEPTIMA. -OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Este se obliga a: **1)** Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad, conforme la descripción técnica contenida en la propuesta presentada. **2)** Cumplir y ejecutar las especificaciones requeridas. **3)** Presentar al supervisor, previa a la iniciación del contrato la programación de obra en la cual se identificarán todos y cada uno de los ítems requeridos y sus tiempos de ejecución. **4)** Emplear materiales de buena calidad para cumplir el objeto contractual. **5)** Emplear bajo su absoluta responsabilidad, el personal suficiente, idóneo y necesario para ejecutar los trabajos contratados dentro del plazo pactado. **6)** Responder por la calidad de las obras, de acuerdo con las previsiones de las normas vigentes aplicables a esta materia **7)** Informar oportunamente al SUPERVISOR del presente contrato, cualquier discrepancia que encuentre referente a las especificaciones previstas. **8)** Tomar bajo su absoluta responsabilidad la dirección técnica de los trabajos, manteniendo en el sitio de la obra el personal necesario para su ejecución conforme lo establecido en este contrato. **9)**

Responder por todas aquellas obligaciones de la naturaleza del contrato que, pese a no estar escritas se consideren obligaciones a su cargo o estén contempladas en las reglamentaciones expedidas por el Gobierno Nacional. **10)** Acatar las disposiciones de seguridad sobre el personal requerido por **EL CONTRATISTA** para ejecutar el objeto del contrato, según lo disponga la interventoría. **11)** Suscribir junto con el SUPERVISOR del contrato, el acta de iniciación, de avance y de recibo final de los trabajos contratados. **12)** Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones. **13)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente al **MUNICIPIO** y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas. **14)** Instalar a su costa en el sitio de los trabajos una valla informativa de 2,5m de ancho por 1,5m de altura. **15)** Realizar un seguimiento fotográfico a su costa de todo el proceso constructivo realizado en el transcurso del presente contrato, el cual debe ser entregado en el momento del recibo final o liquidación del mismo. **16)** Afiliar a los trabajadores que emplee en la ejecución del contrato al sistema de seguridad social en todo momento y a presentar cuando así lo exija la interventoría las comprobantes de pago actualizado. **17)** A realizar las pruebas técnicas sobre la calidad y resistencia de los materiales y productos de la obra. **18)** A cumplir con las normas técnicas de calidad aprobadas por el ICONTEC y con las especificaciones generales. **19)** Las demás obligaciones a su cargo, que se deriven de la naturaleza de este contrato. **OCTAVA.-OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:** Este se compromete a: 1) Autorizar el pago del valor convenido, de acuerdo con la forma establecida en este contrato. 2) Prestar la colaboración necesaria al **CONTRATISTA** para el cumplimiento del objeto contractual. 3) Ejecutar en general las obligaciones que surjan de la naturaleza de este contrato. **NOVENA.-GARANTIA:** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato, se exigirá al proponente que presente garantía única en los siguientes amparos: a). **Responsabilidad civil extracontractual:** El contratista debe presentar una garantía de responsabilidad civil extracontractual, a favor del Municipio de Herrán, por un valor asegurado igual a 200 SMMLV, y por el término de duración del contrato. b) **Cumplimiento del Contrato**: 10% del valor del contrato, Igual al plazo del contrato más el término pactado en el contrato o en los pliegos de condiciones de la contratación para su liquidación y en su defecto por seis (6) meses más. c) **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales**: 20% del valor del contrato, Igual al plazo del contrato y tres (3) años más. d) **Estabilidad y calidad de la obra**: 10% del valor final de las obras, cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo de las obras. **DECIMA. - REPOSICIÓN DE LA GARANTÍA: EL CONTRATISTA** se obliga para con **EL**

MUNICIPIO a reponer hasta el monto de la Garantía Única cada vez que en razón de las multas o sanciones impuestas, el mismo se disminuyere o agotare. Si **EL CONTRATISTA** se negare a constituir o a reponer la garantía exigida por **EL MUNICIPIO**, éste podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna. **DECIMA PRIMERA.- INTERVENTORIA:** La interventoría de este contrato será ejercida por el SUPERVISOR contratado para tal efecto por el Municipio de Herrán. **DECIMA SEGUNDA. -MULTAS:** En caso de que **EL CONTRATISTA** incurra en mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones adquiridas por el presente contrato, se aplicarán las siguientes multas: **a)** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a la legalización del contrato, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato. **b)** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a la legalización del contrato, constituir a tiempo la garantía única de cumplimiento, en cualquiera de sus riesgos amparados, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato. **c)** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a prorrogar la garantía única de cumplimiento, en cualquiera de sus riesgos amparados, cuando a ello hubiere lugar, el uno por ciento (1%) del valor del contrato. **d)** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o reanudar los trabajos, según el caso, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo. **e)** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a acatar las órdenes de la Interventoría para que se corrijan defectos observados en la obra, o para que se tomen las medidas de seguridad necesarias para la prevención de accidentes, el cero punto cinco por mil (0.5‰) del valor total del contrato, por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, contado a partir de la fecha en que se haya dado la orden por escrito por parte del INTERVENTOR, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo. Esta multa no atenúa las demás atribuciones del Municipio, establecidas en el pliego de condiciones. **f)** Cuando se presente un atraso mayor del veinte por ciento (20%) en cualquiera de los grupos de obra o grandes partidas de pago, según el programa de trabajo e inversiones presentado por el contratista y aprobado por la interventoría, el dos por ciento (2%) del valor de la obra dejada de ejecutar, sin superar el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, lo cual no exonera al Contratista de la obligación de ejecutar la obra hasta su terminación a satisfacción del municipio. **g)** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a disponer del Residente o del personal requerido en la obra, o por reemplazarlos sin previa autorización de la interventoría, y por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, el uno por mil

(1‰) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo, lo cual no exonera al Contratista del cumplimiento de esta obligación. **h)** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a suministrar oportunamente el equipo exigido y necesario para el adecuado desarrollo de los trabajos, y por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo. **i)** Por mora o incumplimiento injustificado de la obligación de instalar y mantener la señalización preventiva durante la ejecución de la obra, y por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, el cero punto uno por mil (0.1‰) del valor total del contrato, sin superar el cinco por ciento (5%) del valor total del mismo. **j)** Por cambios en las especificaciones, sin previa autorización del Municipio, el dos por ciento (2%) del valor total del contrato, lo cual no exonera al Contratista de la obligación de realizar la obra según lo estipulado en el contrato. **k)** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a la prohibición de depositar escombros en sitios no autorizados previamente por la interventoría, o el no retiro oportuno de la obra, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo. **l)** Por mora o incumplimiento sistemático y reiterado de los requisitos de seguridad industrial e higiene, o de las instrucciones del INTERVENTOR al respecto, y por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, el cero punto uno por mil (0.1‰) del valor total del contrato, sin superar el cinco por ciento (5%) del valor total del mismo. **m)** Por mal uso del anticipo, el uno por ciento (1%) del valor anticipado, sin perjuicio de las sanciones penales a las que haya lugar. **n)** Por cada día de retraso en la entrega de las obras, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato. **o)** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los documentos exigidos para la liquidación del contrato, dentro del plazo establecido para el efecto, según las disposiciones vigentes, el cero punto tres por ciento (0.3%) del valor total del contrato. En este caso, el Municipio elaborará la liquidación de oficio. **p)** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar la información y resultados diarios, dentro del plazo establecido para el efecto, el cero punto tres por ciento (0.3%) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo. **q)** Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones, que afecte el contrato, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato. **PARAGRAFO.- PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE LAS MULTAS:** Para la aplicación de las multas previstas en la presente cláusula se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011. Este procedimiento, aplicará también previamente a la imposición de las multas respectivas, la declaratoria de incumplimiento para hacer efectiva la cláusula penal pactada y la declaratoria de caducidad. **DECIMA**

TERCERA.- CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de que **MUNICIPIO** declare la caducidad administrativa al presente contrato por incumplimiento del CONTRATISTA, impondrá a este la obligación de pagar una pena pecuniaria, equivalente al Diez por ciento (10%) del valor del presente contrato. **PARAGRAFO:** EL CONTRATISTA autoriza para que se descuente el valor de las multas y la pena pecuniaria, si la hubiese, de cualquier saldo que tuviese a su favor o mediante comunicación a la entidad aseguradora que haya otorgado la garantía única. **DECIMA CUARTA.-CESION: EL CONTRATISTA** no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica alguna sin el previo consentimiento del **MUNICIPIO,** el cual deberá ser expreso y constar por escrito. EL **MUNICIPIO,** queda en libertad de aceptar o rechazar la cesión**. DECIMA QUINTA.- MODIFICACION UNILATERAL:** Si durante la ejecución del contrato resultase necesario introducir variaciones al contrato para evitar su paralización o la afectación grave del servicio público pretendido a satisfacer con el mismo, y si no se produjese acuerdo previo entre las partes contratantes, se dispondrá por **EL MUNICIPIO** mediante resolución motivada su modificación, relacionada con supresión o adición de obras, trabajos, suministro de servicios, si las mutaciones alteran el valor del contrato en el monto que señala la ley de contratación, será facultativo del **CONTRATISTA** renunciar a la continuación de la ejecución, y se procederá a la liquidación del contrato, en caso contrario deberán reconocerse y pagarse los nuevos costos que genera la modificación. **INTERPRETACION UNILATERAL**.- Si durante la ejecución del contrato surgen discrepancias entre las partes sobre la interpretación de algunas de sus estipulaciones que puedan conducir a la paralización o a la afectación grave del servicio público que se pretende satisfacer con el objeto contratado, **EL MUNICIPIO** si no se logra acuerdo, interpretará en acto administrativo debidamente motivado, las estipulaciones o cláusulas objeto de la diferencia. **DECIMA SEXTA.- CLAUSULA DE INDEMNIDAD:** De conformidad con la normatividad vigente, **EL CONTRATISTA**, se compromete a mantener indemne al **MUNICIPIO** de cualquier reclamación provenientes de terceros que tengan como causa sus actuaciones o la de sus subcontratistas , demandas, acciones legales o costos que se generen por daños y lesiones causadas a personas o propiedades de terceros ocasionados por **EL CONTRATISTA**, sus Sub-Contratistas o proveedores durante la ejecución de las obras y su permanencia en la misma, así como de obligaciones laborales provenientes de la ejecución del contrato. **PARAGRAFO.-INDEMNIDAD AMBIENTAL: EL CONTRATISTA** garantiza que cumplirá a cabalidad con los requerimientos ambientales legales, reglamentarios y contractuales vigentes, que no generara daño o perjuicio al Municipio o terceros por esta causa. **EL CONTRATISTA** mantendrá indemne al **MUNICIPIO** y no lo hará responsable en caso de aplicación de sanciones o multas que por este concepto impongan las autoridades Ambientales

competentes. **DECIMA SEPTIMA.-TERMINACION UNILATERAL:** Por las consideraciones legales regladas en el artículo 17 de la Ley 80 de 1.993, **MUNICIPIO** podrá disponer la terminación unilateral anticipada del contrato mediante resolución debidamente motivada y en los casos taxativamente autorizados podrá ordenar la ejecución con el garante de la obligación. **DECIMA OCTAVA.-CADUCIDAD: EL MUNICIPIO** ante la ocurrencia de algunos de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones adquiridas por **EL CONTRATISTA** que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato y que conduzcan a su paralización, mediante resolución motivada lo dará por terminado, ordenará su liquidación, tomará las medidas necesarias que garanticen su ejecución y aplicará las sanciones e inhabilidades previstas en la ley. **DECIMA NOVENA.-MECANISMOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Antes de acudir a la cláusula compromisoria, las diferencias de este contrato se sujetarán a los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: a) El acuerdo, b) La transacción, c) La conciliación, y d) La amigable composición. **VIGESIMA.-CLAUSULA COMPROMISORIA:** Cuando no fuere posible solucionar las controversias en las formas antes previstas, las partes se comprometen a someter la solución a árbitros en la forma previstas en los artículos 70 y 71 de la ley 80 de 1.993. **VIGESIMA PRIMERA.- LIQUIDACION:** La liquidación del contrato se hará de común acuerdo entre el contratista y el Municipio, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación del mismo. Si el Contratista no concurre a la liquidación del contrato, o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, la Secretaria de planeación e infraestructura, lo liquidará unilateralmente dentro de los dos (2) meses siguientes al vencimiento de los cuatro (4) meses previstos para la liquidación bilateral, según el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. Si vencido el plazo para la liquidación unilateral, ésta no se ha realizado, la misma podrá efectuarse en cualquier momento dentro de los dos (2) años siguientes al vencimiento de los términos antes indicados, de mutuo acuerdo o unilateralmente. **VIGESIMA SEGUNDA.-NORMAS Y DECLARACIONES:** El presente contrato se rige por la ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2.007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables **VIGESIMA TERCERA.-AUDITORIAS VISIBLES:** En la ejecución del presente contrato se dará aplicación en todas y cada una de las partes al Decreto 0713 del 11 de diciembre de 2009 que contiene el pacto de auditorías visibles y transparencia firmado por la Administración Municipal y demás socios estratégicos y el programa presidencial de modernización, eficiencia, transparencia y lucha contra la corrupción. **VIGESIMA CUARTA.-MODIFICACIONES, ADICIONES O PRORROGAS:** Las partes convienen que cualquier modificación, adición y/o prórroga a lo pactado en el presente contrato, sólo podrán realizarse mediante acuerdo escrito por las partes. **VIGESIMA QUINTA.-LUGAR DE REALIZACION DE**

LOS TRABAJOS: Los trabajos indicados en ésta cláusula se realizarán en el **MUNICIPIO DE HERRÁN** en el sitio descrito en el objeto contractual. **VIGESIMA SEXTA.-PUBLICACION:** En virtud de lo dispuesto por el Art.223 y el Art.225 del Decreto 019 de 2012, corregido por el artículo 3 del Decreto 53 de 2012, a partir del primero (1°) de junio de 2012 ya no se requiere publicar en la Gaceta Municipal los contratos estatales. **VIGESIMA SEPTIMA.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** El presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo y para su ejecución se requiere el registro presupuestal y la aprobación de la garantía única. **VIGESIMA OCTAVA. - LEGALIZACION:** De conformidad con lo dispuesto en el Art.8.1.16 del Decreto 0734 de 2012, para la legalización del contrato se requiere del respectivo registro presupuestal. **VIGESIMA NOVENA.-DOCUMENTOS:** Constituyen documentos del presente contrato: Disponibilidad presupuestal, la propuesta, certificado de banco de proyectos, el pliego de condiciones, los estudios y diseños, el acta de adjudicación, el Registro Único Tributario (R.U.T) y demás documentos anexos. Para constancia se firma por las partes contratantes en el municipio de Herrán, a los VEINTI TRES (23) días del mes de AGOSTO de 2019.

FRANIO GUILLEN OROZCO FERNANDEZ
ALCALDE MUNICIPAL

WILSON ORLANDO ROZO ORTIZ
C.C 88.242.564 DE CUCUTA
R/L CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S
CONTRATISTA

PROYECTÓ: Yelitza Lizarazo
REVISÓ: Ing. Marcos Fernando Velandia – Secretario de Planeación

REVISÓ COMPONENTE LEGAL: Saúl Enrique Portillo – Asesor Jurídico Externo

ALCALDÍA DE HERRAN	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código:	JUR –FO-07
		Versión:	00
		Página:	Página 1 de 2

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA					
CONTRATO No.	112	DE FECHA: 23 de agosto de 2019			
OBJETO: PAVIMENTACION CON PLACA HUELLA PARA EL CENTRO POBLADO MIRADA AL FUTURO DEL MUNICIPIO DE HERRÁN, NORTE DE SANTANDER.					
FECHA DE INICIO			FECHA DE TERMINACIÓN		
dd	mm	aa	dd	mm	aa
16	09	2019	04	12	2019

CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S, NIT 900.990.841-9 WILSON ORLANDO ROZO ORTIZ C.C. N° 88.242.564 de Cúcuta
SUPERVISOR:	MARCOS FERNANDO VELANDIA SILVA Secretario de Planeación e Infraestructura

En Herrán, estando dentro del plazo estipulado, los suscritos otorgantes de la presente acta, el ALCALDE del Municipio de Herrán y CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S identificado con NIT 900.990.841-9, hemos convenido liquidar el contrato en los siguientes términos:

PRIMERO: El objeto del contrato en mención fue cumplido a cabalidad por el contratista y dentro del término de duración, el que inició el 16 de septiembre de 2019 cuando fue suscrita el acta de inicio.

SEGUNDO: Las actividades llevadas a cabo por el Contratista se reflejan y se sustentan en los informes anexados los cuales reposan en la carpeta del contrato.

TERCERO: El valor inicial del contrato conforme a lo establecido es de DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS ($216.715.620,00) M/CTE, donde efectivamente se canceló; a continuación se discrimina el pago en el siguiente balance:

FECHA	CE	VALOR PAGADO
21/10/2019	10064	$49.645.845,00
07/11/2019	11016	$45.590.694,00
25/11/2019	11102	$32.898.894,00
25/11/2019	11103	$56.069.775,00
11/12/2019	12056	$32.509.883,00
VALOR PAGADO		$216.715.091,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD		$529,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$216.715.620,00

CUARTO: En cumplimiento de la normatividad vigente en contratación, y en concordancia con lo reglado en el referido contrato, el Municipio de Herrán exigió al Contratista la modificación de las garantías pactadas en el contrato.

Aprobar la póliza No GU032997, tomada por CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S. CIDHAV, a favor del municipio de Herrán que garantiza lo siguiente:

Tipo de Amparos	Valor Asegurado ($)	Vigencia					
		Fecha Inicial			Fecha Final		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	$21.671.562,00	04	12	2019	23	05	2020
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	$43.343.124,00	04	12	2019	04	12	2022
ESTABILIDAD DE LA OBRA	$21.671.562,00	04	12	2019	04	12	2024

QUINTO: Los documentos antes relacionados fueron cancelados de conformidad y por ello las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de liquidación los que en ella intervinieron, asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2019.

CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S, - NIT 900.990.841-9 WILSON ORLANDO ROZO ORTIZ. Contratista	FRANIO GUILLEN OROZCO FERNANDEZ Alcalde
MARCOS FERNANDO VELANDIA SILVA Secretario de Planeación e Infraestructura Supervisor	RUBY MILENY DUQUE MEJIA Secretaria De Hacienda Y Tesoro Municipal

PROYECTÓ: Yeliza Lizarazo

UNION TEMPORAL VIAS 2019

CONFORMACION UNION TEMPORAL

Herrán, mayo 21 del 2019

Señores
MUNICIPIO DE RAGONVALIA (N.S.)
E.S.D

Referencia: SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA SAMC-011-2019, cuyo objeto consiste en: "MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE RAGONVALIA, NORTE DE SANTANDER".

Los suscritos: WILSON ORLANDO ROZO ORTIZ domiciliado en Cúcuta, identificado con cedula de ciudadanía número 88.242.564 de Cúcuta, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV SAS**, identificada con NIT. 900.990.841-9 Y JAIRO HERNANDO GOMEZ RINCON, domiciliado en Arauca, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.018.410.660 expedida en Bogotá, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **CONSULTORIA Y SUMINISTROS GOMEZ RINCON S.A.S**, identificada con NIT. 900.493.258-2 manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL, para participar en el proceso de la referencia cuyo objeto es el **MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE RAGONVALIA, NORTE DE SANTANDER,** por tanto, lo expresamos:

1. La duración de la unión temporal será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato más un (01) año.
2. La unión Temporal está integrada por:

NOMBRE	TERMINOS Y EXTENSION COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN (%) EN LA EJECUCION DEL CONTRATO
CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV SAS	95% DE TODAS LAS ACTIVIDADES
CONSULTORIA Y SUMINISTROS GOMEZ RINCON S.A.S	5% DE TODAS LAS ACTIVIDADES

3. Se denomina **UNIÓN TEMPORAL VIAS 2019**
4. La responsabilidad de los integrantes es solidaria e ilimitada.

5. El Representante legal de la unión temporal es **GINA FABIOLA CORREDOR CORREDOR**, domiciliada en Cúcuta, identificada con c.c. 1090.419.524 de Cúcuta, el cual está facultado para contratar, comprometer, negociar y representar a la UNION TEMPORAL, igualmente se nombra como suplente del representante legal al señor **WILSON ORLANDO ROZO ORTIZ** domiciliado en Cúcuta, identificado con cedula de ciudadanía número 88.242.564 de Cúcuta.

6. La sede de la Unión Temporal es:

Dirección: **Calle 7 No. 4-42 barrio Maria Auxiliadora**
Municipio: **Herrán - Norte de Santander**
Celular: **310-3256658 / 320 - 9933731**
e-mail: **gfcc174@gmail.com**

En constancia se firma en Herrán a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2019.

WILSON ORLANDO ROZO ORTIZ
C.C. 88.242.564 de Cúcuta
R/L. Construcciones Interventoría y Diseños HAV S.A.S. Nit. 900.990.841-9
Integrante 1

JAIRO HERNANDO GÓMEZ RINCON
C.C. 1.018.410.660 de Bogotá
R/L. Consultoría y Suministros Gómez Rincón S.A.S. Nit. 900.493.258-2
Integrante 2

GINA FABIOLA CORREDOR CORREDOR
C.C. 1090.419.524 de Cúcuta
Representante Legal
Unión Temporal Vías 2019

WILSON ORLANDO ROZO ORTIZ
C.C. 88.242.564 de Cúcuta
Representante Legal Suplente

CONTRATO DE OBRA No. 116
(Art. 32 Ley 80 de 1993)

CIUDAD Y FECHA: Ragonvalia, 12 de junio de 2019

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE RAGONVALIA, a través de **NEYDA VIANEY LATORRE CASTELLANOS,** identificada con la cédula de ciudadanía N° 27.801.816 de Ragonvalia, en su condición de Alcaldesa Municipal de acuerdo con la credencial expedida por la Comisión Escrutadora Municipal de fecha 26 de octubre de 2015 y posesionada ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Ragonvalia, Norte de Santander según acta de posesión de fecha 12 de enero de 2016 y en ejercicio de la competencia otorgada por el Art. 11, Literal b) de la Ley 80 de 1993.

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAS 2019

Doc No. 901.293.271-4

I. Que la misión del Municipio de Ragonvalia es "como ente territorial, genera condiciones necesarias para la oportuna prestación de los servicios públicos y sociales, a través de la planificación del desarrollo económico, social, ambiental y del territorio, y de la administración efectiva de los recursos, propiciando la participación ciudadana en la gestión pública, el ejercicio de los derechos y deberes constitucionales y la convivencia pacífica de sus habitantes, con el fin de mejorar su calidad de vida" y el contrato a celebrarse se relaciona con esta misión porque tiene como fin primordial garantizar el cumplimiento de dichas metas a través del desarrollo contractual.

II. Que la necesidad a satisfacer por parte del Contratante es realizar el mantenimiento de la red vial terciaria del municipio de Ragonvalia, Norte de Santander.

III. Que el Municipio de Ragonvalia desarrolló los respectivos estudios y documentos previos,

IV. Que el Contratista fue seleccionado mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía la cual procede para la celebración del presente contrato.

V. Que el Proceso de Contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y en el banco de proyectos mediante codigo No. 2017645900035

Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 – Objeto del Contrato

El objeto del Contrato es MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE RAGONVALIA, NORTE DE SANTANDER.
La obra pública a desarrollar tiene como especificaciones técnicas las contenidas en el Anexo Técnico.
Los Documentos del Proceso forman parte del presente Contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del Contrato.

Tabla 1 - Clasificación UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
72141003	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de construcción pesada	Servicios de construcción de autopistas y carreteras	Servicio de mantenimiento de calles y carreteras

Cláusula 2 – Definiciones

Las expresiones utilizadas en el presente Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se asigna a continuación. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo al significado establecido en los Pliegos de Condiciones. Los términos no definidos en los documentos referenciados o en la presente cláusula, deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Definiciones	
Acta de Inicio	Documento que registra la fecha, las condiciones y el lugar de inicio de ejecución de la obra pública objeto del presente Contrato.
Acta de Recibo Final	Documento que registra la fecha y las condiciones de entrega definitivas de la obra.
Acta de Obra	Es el documento en el que el Contratista y el interventor identifican y cuantifican las cantidades, el porcentaje o en general, el desarrollo de obra ejecutada [En caso que las obligaciones contractuales se pacten con ítem de obra
Anexo Técnico	Es el documento anexo al presente Contrato en el que se describen las especificaciones técnicas de construcción y/o mantenimiento, presupuesto, alcance del proyecto, localización y área de influencia y actividades y cualquier otra que las partes consideren relevante.
Anticipo	Entrega de dinero por parte del Contratante al Contratista para que inicie la ejecución del contrato. No constituye utilidad o ganancia para el contratista y debe administrarse de acuerdo con la ley.
Contratante	Municipio de Ragonvalia
Contratista	Unión Temporal Vias 2019
Contrato	Es el presente acuerdo de voluntades.

Cláusula 3 – Alcance del objeto del Contrato
El Contratista se obliga a cumplir con lo previsto en el Anexo Técnico, así como con las siguientes:
3.1 Actividades de la Obra:

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MEJORAMIENTO VIAL				
1.1	RECONFORMACION Y CUNETEO DE RASANTE EXISTENTE	KM	30,00	$2.357.750	$70.732.500
1.2	AFIRMADO CON RECEBO, INCLUYE TRANSPORTE A 5 KM	M3	500,00	$63.151	$31.575.500
				COSTO DIRECTO	$102.308.000
				ADMINISTRACION (24%)	$24.553.920
				IMPREVISTOS (1%)	$1.023.080
				UTILIDAD (5%)	$5.115.400
				COSTO TOTAL	$133.000.400

Cláusula 4 – Valor del Contrato y Forma de pago
El valor del Contrato es CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($133.000.400) incluido AIU. La Entidad pagará el contrato celebrado a precio unitario de la siguiente manera:

i) Por el valor de las respectivas actas de obra, previa presentación, aprobación y entrega de las mismas a la interventoria y de los informes correspondientes debidamente aprobados. El último pago, se realizará una vez se haya liquidado el contrato y previa suscripción del acta de recibo final de las obras a satisfacción de la supervisión del Municipio, así como de la aprobación de las garantías correspondientes.

El pago se hace dentro de los 30 días calendario siguientes a la fecha de radicación de la respectiva factura o cuenta de cobro, según corresponda, debidamente soportada con el recibido a satisfacción del objeto del contrato por parte del supervisor, junto con la certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscales.

Cláusula 5 – Declaraciones del contratista
El Contratista hace las siguientes declaraciones:
5.1 Conoce y acepta los Documentos del Proceso.
5.2 Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del Municipio de Ragonvalia respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
5.3 Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato.
5.4 Conoce las consecuencias de incumplir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo dos del Pliego de Condiciones.
5.5 El Contratista está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
5.6 El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente Contrato.
5.7 El Contratista durante la ejecución del presente Contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final de la obra, cumpliendo con el Cronograma establecido en la cláusula 6 del presente Contrato.
5.8 El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés.

Cláusula 6 – Plazo del Contrato y Cronograma estimado de Obra
El plazo de ejecución del contrato es de seis (6) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.
El Cronograma estimado de Obra del presente Contrato resulta del análisis conjunto del Contratista y del Contratante y forma parte del presente Contrato.
La fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra es la fecha en la cual se suscriba entre las partes el Acta de Inicio de obra.
La fecha de terminación del plazo de ejecución de la obra es la fecha en la cual se suscriba el Acta de Recibo Final. Para que se pueda suscribir el Acta de Recibo Final, el Contratista debe cumplir a cabalidad con los compromisos y obligaciones contenidos en el presente Contrato y sus anexos.

Cláusula 7 – Obligaciones Generales del Contratista
7.1 Desarrollar el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo su Anexo Técnico y sus Pliegos de Condiciones.
7.2 Entregar el Cronograma estimado de obra.
7.3 Colaborar con el Municipio de Ragonvalia en cualquier requerimiento que ella haga.
7.4 Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y la Oferta presentada al Municipio de Ragonvalia.
7.5 Dar a conocer al municipio cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
7.6 Comunicarle al Municipio de Ragonvalia cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
7.7 Elaborar, suscribir y presentar al Municipio de Ragonvalia las respectivas Actas parciales de Obra. Estas Actas parciales de Obra deben estar aprobadas por el interventor y/o supervisor del Contrato, según corresponda.

Cláusula 8 – Derechos del Contratista
8.1. Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 4 del presente Contrato.

Cláusula 9 - Obligaciones del Contratante
9.1 Ejercer una actividad de vigilancia y control sobre el presente Contrato, de manera directa o indirecta.
9.2 Pagar el valor de la obra pública, de acuerdo con los términos establecidos en el presente Contrato.

Cláusula 10 – Derechos del Contratante
10.1 Revisar, rechazar, corregir o modificar las Actas de Obra y solicitar las correcciones o modificaciones que la obra necesite.
10.2 Hacer uso de las cláusulas excepcionales del Contrato.
10.3 Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad contratante de manera legal o contractual.

Cláusula 11 - Responsabilidad
El contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 1 del presente Contrato. El Contratista será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o consultores, los empleados y/o consultores de sus subcontratistas al Municipio de Ragonvalia en la ejecución del objeto del presente Contrato.
Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

Cláusula 12 – Terminación, modificación e interpretación unilaterales del Contrato
El Municipio de Ragonvalia puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.

Cláusula 13 – Multas
En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, el Municipio de Ragonvalia puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que se indican, el Municipio de Ragonvalia impondrá al Contratista multas sucesivas del CINCO POR MIL (5/1.000) del valor del contrato.

Cláusula 14 – Cláusula Penal
En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, el contratista debe pagar al Municipio de Ragonvalia, a título de indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor de contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el Municipio de Ragonvalia adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

Cláusula 15 – Caducidad
La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legamente establecidos, puede ser declarada por el Municipio de Ragonvalia cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente Contrato. Por ejemplo, se entiende como incumplimiento grave:
15.1 Paralización de las actividades de obra por un tiempo igual o superior a ocho (8) días por causas imputables al Contratista.
15.2 Paralización del personal de obra por un tiempo igual o superior a ocho (8) días.

Cláusula 16 – Garantías
El Contratista debe presentar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del presente Contrato una garantía de cumplimiento a favor del Municipio de Ragonvalia por un valor del 10% del valor del contrato.
Los amparos que debe cubrir la respectiva garantía son los establecidos en los Pliegos de Condiciones, así:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Hasta la liquidación del contrato
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Termino de duración del contrato y tres años mas
Calidad del Servicio	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Hasta la terminación del contrato y cuatro (4) meses más

De igual forma el Contratista deberá presentar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del presente Contrato una garantía de responsabilidad civil extracontractual, por un valor de doscientos (200) SMMLV, que proteja al Municipio de Ragonvalia de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de actuaciones, hechos u omisiones del Contratista y/o sus subcontratistas, vigente por el plazo de ejecución del Contrato.

Cláusula 17 – Independencia del Contratista
El Contratista es una entidad independiente del Municipio de Ragonvalia, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Municipio de Ragonvalia ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

Cláusula 18 – Cesiones
El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito del Municipio de Ragonvalia. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, el Municipio de Ragonvalia está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente a del Municipio de Ragonvalia de la misma y solicitar su consentimiento.
Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del Contrato, el Municipio de Ragonvalia exigirá al Contratista, sus socios o accionistas una garantía adicional a la previsto en la cláusula 16 del presente Contrato. Si el Contratista, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, el Municipio de Ragonvalia puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control.

Cláusula 19 – Subcontratación
El contratista puede subcontratar con cualquier tercero la ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del presente Contrato. Sin embargo, el Contratista debe comunicar de estas contrataciones a la Contratante y debe tener el debido registro de este tipo de negocios jurídicos. El Contratista debe mantener indemne al Municipio de Ragonvalia de acuerdo con la cláusula 20.

Cláusula 20 - Indemnidad
El Contratista se obliga a indemnizar al Municipio de Ragonvalia con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato.
El Contratista se obliga a mantener indemne a la Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato.
El Contratista mantendrá indemne a la Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

Cláusula 21 – Caso Fortuito y Fuerza Mayor
Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor o caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

Cláusula 22 – Solución de Controversias
Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y el Municipio de Ragonvalia con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente.
Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleado una o varias de las opciones que contemple la legislación vigente como mecanismo alternativo de resolución de conflictos.

Cláusula 23 - Notificaciones
Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las Partes deben hacer en desarrollo del presente Contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

Municipio de Ragonvalia	Unión Temporal Vias 2019
Nombre: Neyda Vianey Latorre Castellanos	Nombre: Gina Fabiola Corredor Corredor
Cargo: Alcalde Municipal	Cargo: Representante Legal
Dirección: Calle 8 No. 2 – 32	Dirección: Calle 7 #4-42 Maria Auxiliadora, Herrán
Teléfono: 5669047	Teléfono: 310 3256658
Correo electrónico: alcaldia@Ragonvalia-nortedesantander.gov.co	Correo electrónico: asesorinde@gmail.com

Cláusula 24 - Supervisión
La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente Contrato está a cargo del Secretario de Planeación e Infraestructura.

Cláusula 25 - Interventoría
El presente contrato no está sujeto a interventoría.

Cláusula 26 – Anexos del Contrato
Los siguientes documentos hacen parte integral del presente Contrato:
26.1 Estudios y documentos previos.
26.2 El Pliego de Condiciones del proceso de selección, sus anexos, adendas o cualquier otro Documento del Proceso.
26.3 La Oferta presentada por el Contratista.

Cláusula 27 – Perfeccionamiento y ejecución
El presente Contrato requiere para su perfeccionamiento y ejecución la firma de las partes, la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y la aprobación de la garantía de que trata la cláusula 16 del presente Contrato.

Cláusula 28 - Disponibilidad presupuestal
El municipio de Ragonvalia pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 164 del 29 de marzo de 2019.

Cláusula 29 – Registro y apropiaciones presupuestales
El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

Cláusula 30- Confidencialidad
En caso que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrado tiene el carácter de confidencial.

Cláusula 31 – Liquidación
Posterior a la suscripción del Acta de Recibo Final, las partes deben liquidar el Contrato. En caso que el Contratista se oponga o no exista un Acta de Recibo Final, el Contratante puede liquidar unilateralmente el presente Contrato.

Cláusula 32 – Lugar de ejecución y domicilio contractual
Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Municipio de Ragonvalia y el domicilio contractual es el Municipio de Ragonvalia.

Cláusula 33 – Reclamaciones: a) El contratista no podrá reclamar ningún mayor valor como consecuencia de su desconocimiento de la

existencia del tributo, tasa o contribución generado antes de la presentación de la oferta. b) La devaluación del peso colombiano es una contingencia estudiada por el contratista al momento de formular su oferta, por lo tanto, el Municipio de Ragonvalia no reconocerá suma alguna derivada de la pérdida del poder adquisitivo de la propuesta presentada por el contratista. Para los pagos en moneda extranjera, los mismos se efectuarán a la tasa representativa del día de radicación de la factura cuando la misma cumpla todos los requisitos establecidos para su pago. c) El riesgo por la ausencia o poca provisión de bienes con destino a la obra debe ser asumido por al contratista y, en ese escenario, el Municipio de Ragonvalia no se encuentra obligada a reconocer mayores valores producto del desabastecimiento del material que incremente los costos del mismo.

Cláusula 34 – Mayores cantidades de obra: Solo se podrán ejecutar mayores cantidades de obra, previo informe del Supervisor del contrato que indique que se requieren ejecutar mayores cantidades de obra y que el presupuesto estimado no alcanza a cubrir esas mayores cantidades, dichas cantidades de obra adicionales se ejecutarán una vez la entidad estatal expida los certificados de disponibilidad presupuestal adicionales que garanticen el pago de esas mayores cantidades de obra.

Cláusula 35 – Ejecución cantidades de obra: El Municipio de Ragonvalia no reconocerá sumas de dinero por cantidades de obra estimadas desde los pliegos de condiciones y no ejecutadas por el contratista, por cuanto la proyección de cantidades de obra no generan un derecho adquirido al contratista, pues el esquema del contrato permite la cancelación de cantidades de obra debidamente ejecutadas.

Cláusula 36 – Imprevistos: En caso de presentarse imprevistos en la ejecución del contrato, la entidad estatal hará uso de la partida "imprevistos" hasta el monto que haya contemplado la oferta presentada por al contratista. En el evento de que la partida no alcance a cubrir el valor total del imprevisto y previo dictamen del Supervisor del contrato, el Municipio de Ragonvalia podrá acudir al acuerdo de voluntades, suscribiendo un contrato adicional en valor y plazo que permita reconocer el mayor valor no cubierto por la partida de imprevistos.

NEYDA VIANEY LATORRE CASTELLANOS
Alcaldesa de Ragonvalia

GINA FABIOLA CORREDOR CORREDOR
Representante Legal
UNION TEMPORAL VIAS 2019
Contratista

Proyectó: Luis A. Meza R. / Asesor Jurídico/ Fecha: _____
Revisó: Adriana Gonzalez / Técnico Administrativo / Fecha: _____

CONTRATO DE OBRA No. 131 DE 2019, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE HERRAN Y CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S

Entre los suscritos a saber FRANIO GUILLEN OROZCO FERNANDEZ, mayor de edad, vecino y domiciliado en Herrán Norte de Santander, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 5.455.136 expedida en Herrán N de S, en su calidad de Alcalde Municipal de Herrán N. de S., elegido legalmente de acuerdo con la credencial expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, en ejercicio de la competencia otorgada por el artículo. 11, literal b) de la Ley 80 de 1993, y quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, de una parte, y de la otra, CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S, Identificado con NIT 900.990.841-9 representante legal WILSON ORLANDO ROZO ORTIZ identificado con Cédula de Ciudadanía N° 88.242.564 de Cúcuta, quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir el presente CONTRATO DE OBRA; previas las siguientes consideraciones: 1) Que, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 se elaboraron los respectivos estudios previos. 2) Que para amparar la presente contratación se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10012 del 08 de OCTUBRE de 2019 expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal. 3) Que, mediante Resolución No. 000189 del 25 de octubre de 2019, se dio apertura al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la cual cumplió con todas las etapas y con el principio de publicidad exigido en la Ley. 4) Que, dentro de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC - 011 de 2019 se recibió propuesta del CONTRATISTA. 5) Que, mediante Resolución No. 00203 del 12 de noviembre de 2019, el Municipio adjudicó el contrato producto de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC- 010 DEL 2019, al CONTRATISTA. 6) Que, en el presente contrato no concurre ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad a que se refiere la Ley 80 de 1993 y en caso de sobrevenir cualquiera de ella, se procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 9 ibídem. 7) Que, en el presente contrato se entienden pactadas las cláusulas de TERMINACION, INTERPRETACION Y MODIFICACION UNILATERAL, así como la cláusula excepcional de CADUCIDAD, a que se refiere la Ley 80 de 1993. 8) Que, en virtud de lo anterior el presente contrato se suscribe por parte del Municipio conforme a las disposiciones consagradas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones reglamentarias y/o complementarias. Por lo anterior, las partes acuerdan las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-OBJETO:** En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA, se obliga a ejecutar para el Municipio, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, bajo la modalidad de precios unitarios fijos, sin fórmula de ajuste **PAVIMENTACION CON PLACA HUELLA DEL**

TRAMO VIAL ENTRE LA VEREDA EL MOLINO – EL RAMAL, MUNICIPIO DE HERRAN, NORTE DE SANTANDER. De conformidad con las especificaciones técnicas requeridas por el Municipio y previstas en los documentos anexos al presente contrato. **SEGUNDA.-ALCANCE DEL OBJETO:** El contrato comprende las obras y trabajos que se indican a continuación:

PAVIMENTACION CON PLACA HUELLA DEL TRAMO VIAL ENTRE LA VEREDA EL MOLINO – EL RAMAL, MUNICIPIO DE HERRAN, NORTE DE SANTANDER					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,1	Localizaciòn y replanteo	M2	1003,20	$ 2.162,00	$ 2.168.918,00
1,2	Excavacion manual sin clasificar	M3	142,70	$ 43.143,00	$ 6.156.506,00
1,3	Mejoramiento de subrasante con material seleccionado	M3	150,48	$ 78.543,00	$ 11.819.151,00
1,4	Sardinel en concreto H= 0,55 m	ml	320,00	$ 74.781,00	$ 23.929.920,00
1,5	Concreto de 3000 psi	m3	47,60	$ 621.140,00	$ 29.566.264,00
1,6	Concreto ciclopeo con piedra a la vista	m3	85,37	$ 515.914,00	$ 44.043.578,00
1,7	Suministro, corte, figurado e instalacion de acero	Kg	3361,85	$ 4.995,00	$ 16.792.441,00
1,8	Retiro de escombros o sobrantes	M3	148,00	$ 25.600,00	$ 3.737.600,00
			COSTO DIRECTO		$ 138.214.378,00
			Administracion	24%	$ 33.171.451,00
			Imprevistos	1%	$ 1.382.144,00
			Utilidad	5%	$ 6.910.719,00
			VALOR TOTAL		$ 179.678.692,00

TERCERA.-VALOR: El valor de este contrato, incluido el AIU y todos los costos directos e indirectos necesarios para cumplir con su objeto es de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($179.678.692) M/CTE, de acuerdo con los ítems, cantidades, precios unitarios y totales presentados en la propuesta, y corregidos si a ello hubo lugar. El valor final del contrato será el que resulte de multiplicar los valores unitarios por las cantidades de obra ejecutadas por **EL CONTRATISTA** y recibidas a satisfacción por **EL MUNICIPIO** según lo estipulado en los pliegos de condiciones y especificaciones. En este contrato no se admiten reajustes. **PARÁGRAFO**: Sobre dicho valor se descontará los gravámenes y retenciones que por ministerio de la Ley deban realizarse. **CUARTA. -FORMA DE PAGO:** La Entidad pagará el contrato celebrado en función de la modalidad de pago por precios unitarios de la siguiente manera: Se cancelará con pagos parciales, contra facturación presentada por el contratista de acuerdo con las cantidades de obra ejecutadas multiplicadas por los precios unitarios contratados, previa presentación de actas parciales suscritas por EL

CONTRATISTA y por el INTERVENTOR y/o SUPERVISOR, y recibo a satisfacción de avance de obra por parte del INTERVENTOR y/o SUPERVISOR, con el visto bueno del Secretario de Planeación e infraestructura del municipio de Herrán. Para ordenar los pagos se deberá acreditar por el INTERVENTOR y/o SUPERVISOR el cumplimiento del CONTRATISTA en el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de todo el personal a su cargo que así lo requiera. En todo caso, la última acta de pago no será inferior al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato y se cancelará una vez EL CONTRATISTA entregue al Municipio de Herrán: a) Una relación completa de los trabajadores, discriminando por cada uno de ellos, el valor cancelado por concepto de los servicios prestados. b) Cuando a ello haya lugar, el recibo a satisfacción, por parte de las empresas correspondientes, de las redes de servicios públicos domiciliarios intervenidas o ejecutadas en desarrollo del contrato, en caso de haberse presentado daños o se hayan efectuado reparaciones en desarrollo de los trabajos objeto del presente proceso contractual. **QUINTA.- SUJECION A LA APROPIACION PRESUPUESTAL:** El presente contrato se cancelará con cargo al presupuesto de la presente vigencia fiscal los rubros 12231409101 "pavimentación vías con placa huella", según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10012 del 08 de OCTUBRE de 2019 expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal. **SEXTA. -PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución del contrato es de UN (01) MES y QUINCE (15) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **PARAGRAFO.-** No abra anticipo. **SEPTIMA. -OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Este se obliga a: **1)** Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad, conforme la descripción técnica contenida en la propuesta presentada. **2)** Cumplir y ejecutar las especificaciones requeridas. **3)** Presentar al supervisor, previa a la iniciación del contrato la programación de obra en la cual se identificarán todos y cada uno de los ítems requeridos y sus tiempos de ejecución. **4)** Emplear materiales de buena calidad para cumplir el objeto contractual. **5)** Emplear bajo su absoluta responsabilidad, el personal suficiente, idóneo y necesario para ejecutar los trabajos contratados dentro del plazo pactado. **6)** Responder por la calidad de las obras, de acuerdo con las previsiones de las normas vigentes aplicables a esta materia **7)** Informar oportunamente al SUPERVISOR del presente contrato, cualquier discrepancia que encuentre referente a las especificaciones previstas. **8)** Tomar bajo su absoluta responsabilidad la dirección técnica de los trabajos, manteniendo en el sitio de la obra el personal necesario para su ejecución conforme lo establecido en este contrato. **9)** Responder por todas aquellas obligaciones de la naturaleza del contrato que, pese a no estar escritas se consideren obligaciones a

su cargo o estén contempladas en las reglamentaciones expedidas por el Gobierno Nacional. **10)** Acatar las disposiciones de seguridad sobre el personal requerido por **EL CONTRATISTA** para ejecutar el objeto del contrato, según lo disponga la interventoría. **11)** Suscribir junto con el SUPERVISOR del contrato, el acta de iniciación, de avance y de recibo final de los trabajos contratados. **12)** Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones. **13)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente al **MUNICIPIO** y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas. **14)** Instalar a su costa en el sitio de los trabajos una valla informativa de 2,5m de ancho por 1,5m de altura. **15)** Realizar un seguimiento fotográfico a su costa de todo el proceso constructivo realizado en el transcurso del presente contrato, el cual debe ser entregado en el momento del recibo final o liquidación del mismo. **16)** Afiliar a los trabajadores que emplee en la ejecución del contrato al sistema de seguridad social en todo momento y a presentar cuando así lo exija la interventoría las comprobantes de pago actualizado. **17)** A realizar las pruebas técnicas sobre la calidad y resistencia de los materiales y productos de la obra. **18)** A cumplir con las normas técnicas de calidad aprobadas por el ICONTEC y con las especificaciones generales. **19)** Las demás obligaciones a su cargo, que se deriven de la naturaleza de este contrato. **OCTAVA.-OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:** Este se compromete a: 1) Autorizar el pago del valor convenido, de acuerdo con la forma establecida en este contrato. 2) Prestar la colaboración necesaria al **CONTRATISTA** para el cumplimiento del objeto contractual. 3) Ejecutar en general las obligaciones que surjan de la naturaleza de este contrato. **NOVENA.-GARANTIA:** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato, se exigirá al proponente que presente garantía única en los siguientes amparos: a). **Responsabilidad civil extracontractual:** El contratista debe presentar una garantía de responsabilidad civil extracontractual, a favor del Municipio de Herrán, por un valor asegurado igual a 200 SMMLV, y por el término de duración del contrato. b) **Cumplimiento del Contrato**: 10% del valor del contrato, Igual al plazo del contrato más el término pactado en el contrato o en los pliegos de condiciones de la contratación para su liquidación y en su defecto por seis (6) meses más. c) **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales**: 20% del valor del contrato, Igual al plazo del contrato y tres (3) años más. d) **Estabilidad y calidad de la obra**: 10% del valor final de las obras, cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo de las obras. **DECIMA. -REPOSICIÓN DE LA GARANTÍA: EL CONTRATISTA** se obliga para con **EL MUNICIPIO** a reponer hasta el monto de la Garantía Única cada vez que en razón de las multas o sanciones impuestas,

el mismo se disminuyere o agotare. Si **EL CONTRATISTA** se negare a constituir o a reponer la garantía exigida por **EL MUNICIPIO**, éste podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna. **DECIMA PRIMERA.-INTERVENTORIA:** La interventoría de este contrato será ejercida por el SUPERVISOR contratado para tal efecto por el Municipio de Herrán. **DECIMA SEGUNDA. -MULTAS:** En caso de que **EL CONTRATISTA** incurra en mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones adquiridas por el presente contrato, se aplicarán las siguientes multas: **a)** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a la legalización del contrato, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato. **b)** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a la legalización del contrato, constituir a tiempo la garantía única de cumplimiento, en cualquiera de sus riesgos amparados, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato. **c)** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a prorrogar la garantía única de cumplimiento, en cualquiera de sus riesgos amparados, cuando a ello hubiere lugar, el uno por ciento (1%) del valor del contrato. **d)** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o reanudar los trabajos, según el caso, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo. **e)** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a acatar las órdenes de la Interventoría para que se corrijan defectos observados en la obra, o para que se tomen las medidas de seguridad necesarias para la prevención de accidentes, el cero punto cinco por mil (0.5‰) del valor total del contrato, por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, contado a partir de la fecha en que se haya dado la orden por escrito por parte del INTERVENTOR, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo. Esta multa no atenúa las demás atribuciones del Municipio, establecidas en el pliego de condiciones. **f)** Cuando se presente un atraso mayor del veinte por ciento (20%) en cualquiera de los grupos de obra o grandes partidas de pago, según el programa de trabajo e inversiones presentado por el contratista y aprobado por la interventoría, el dos por ciento (2%) del valor de la obra dejada de ejecutar, sin superar el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, lo cual no exonera al Contratista de la obligación de ejecutar la obra hasta su terminación a satisfacción del municipio. **g)** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a disponer del Residente o del personal requerido en la obra, o por reemplazarlos sin previa autorización de la interventoría, y por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo, lo cual no exonera al Contratista

del cumplimiento de esta obligación. **h)** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a suministrar oportunamente el equipo exigido y necesario para el adecuado desarrollo de los trabajos, y por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo. **i)** Por mora o incumplimiento injustificado de la obligación de instalar y mantener la señalización preventiva durante la ejecución de la obra, y por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, el cero punto uno por mil (0.1‰) del valor total del contrato, sin superar el cinco por ciento (5%) del valor total del mismo. **j)** Por cambios en las especificaciones, sin previa autorización del Municipio, el dos por ciento (2%) del valor total del contrato, lo cual no exonera al Contratista de la obligación de realizar la obra según lo estipulado en el contrato. **k)** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a la prohibición de depositar escombros en sitios no autorizados previamente por la interventoría, o el no retiro oportuno de la obra, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo. **l)** Por mora o incumplimiento sistemático y reiterado de los requisitos de seguridad industrial e higiene, o de las instrucciones del INTERVENTOR al respecto, y por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, el cero punto uno por mil (0.1‰) del valor total del contrato, sin superar el cinco por ciento (5%) del valor total del mismo. **m)** Por mal uso del anticipo, el uno por ciento (1%) del valor anticipado, sin perjuicio de las sanciones penales a las que haya lugar. **n)** Por cada día de retraso en la entrega de las obras, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato. **o)** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los documentos exigidos para la liquidación del contrato, dentro del plazo establecido para el efecto, según las disposiciones vigentes, el cero punto tres por ciento (0.3%) del valor total del contrato. En este caso, el Municipio elaborará la liquidación de oficio. **p)** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar la información y resultados diarios, dentro del plazo establecido para el efecto, el cero punto tres por ciento (0.3%) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo. **q)** Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones, que afecte el contrato, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato. **PARAGRAFO.- PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE LAS MULTAS:** Para la aplicación de las multas previstas en la presente cláusula se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011. Este procedimiento, aplicará también previamente a la imposición de las multas respectivas, la declaratoria de incumplimiento para hacer efectiva la cláusula penal pactada y la declaratoria de caducidad. **DECIMA TERCERA.- CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de que **MUNICIPIO** declare la caducidad administrativa al presente contrato por incumplimiento

del CONTRATISTA, impondrá a este la obligación de pagar una pena pecuniaria, equivalente al Diez por ciento (10%) del valor del presente contrato. **PARAGRAFO:** EL CONTRATISTA autoriza para que se descuente el valor de las multas y la pena pecuniaria, si la hubiese, de cualquier saldo que tuviese a su favor o mediante comunicación a la entidad aseguradora que haya otorgado la garantía única. **DECIMA CUARTA.-CESION: EL CONTRATISTA** no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica alguna sin el previo consentimiento del **MUNICIPIO,** el cual deberá ser expreso y constar por escrito. EL **MUNICIPIO,** queda en libertad de aceptar o rechazar la cesión. **DECIMA QUINTA.-MODIFICACION UNILATERAL:** Si durante la ejecución del contrato resultase necesario introducir variaciones al contrato para evitar su paralización o la afectación grave del servicio público pretendido a satisfacer con el mismo, y si no se produjese acuerdo previo entre las partes contratantes, se dispondrá por **EL MUNICIPIO** mediante resolución motivada su modificación, relacionada con supresión o adición de obras, trabajos, suministro de servicios, si las mutaciones alteran el valor del contrato en el monto que señala la ley de contratación, será facultativo del **CONTRATISTA** renunciar a la continuación de la ejecución, y se procederá a la liquidación del contrato, en caso contrario deberán reconocerse y pagarse los nuevos costos que genera la modificación. **INTERPRETACION UNILATERAL**.- Si durante la ejecución del contrato surgen discrepancias entre las partes sobre la interpretación de algunas de sus estipulaciones que puedan conducir a la paralización o a la afectación grave del servicio público que se pretende satisfacer con el objeto contratado, **EL MUNICIPIO** si no se logra acuerdo, interpretará en acto administrativo debidamente motivado, las estipulaciones o cláusulas objeto de la diferencia. **DECIMA SEXTA.-CLAUSULA DE INDEMNIDAD:** De conformidad con la normatividad vigente, **EL CONTRATISTA**, se compromete a mantener indemne al **MUNICIPIO** de cualquier reclamación provenientes de terceros que tengan como causa sus actuaciones o la de sus subcontratistas , demandas, acciones legales o costos que se generen por daños y lesiones causadas a personas o propiedades de terceros ocasionados por **EL CONTRATISTA**, sus Sub-Contratistas o proveedores durante la ejecución de las obras y su permanencia en la misma, así como de obligaciones laborales provenientes de la ejecución del contrato. **PARAGRAFO.-INDEMNIDAD AMBIENTAL: EL CONTRATISTA** garantiza que cumplirá a cabalidad con los requerimientos ambientales legales, reglamentarios y contractuales vigentes, que no generara daño o perjuicio al Municipio o terceros por esta causa. **EL CONTRATISTA** mantendrá indemne al **MUNICIPIO** y no lo hará responsable en caso de aplicación de sanciones o multas que por este concepto impongan las autoridades Ambientales competentes. **DECIMA SEPTIMA.-TERMINACION UNILATERAL:** Por las consideraciones legales regladas en

el artículo 17 de la Ley 80 de 1.993, **MUNICIPIO** podrá disponer la terminación unilateral anticipada del contrato mediante resolución debidamente motivada y en los casos taxativamente autorizados podrá ordenar la ejecución con el garante de la obligación. **DECIMA OCTAVA.-CADUCIDAD: EL MUNICIPIO** ante la ocurrencia de algunos de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones adquiridas por **EL CONTRATISTA** que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato y que conduzcan a su paralización, mediante resolución motivada lo dará por terminado, ordenará su liquidación, tomará las medidas necesarias que garanticen su ejecución y aplicará las sanciones e inhabilidades previstas en la ley. **DECIMA NOVENA.-MECANISMOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Antes de acudir a la cláusula compromisoria, las diferencias de este contrato se sujetarán a los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: a) El acuerdo, b) La transacción, c) La conciliación, y d) La amigable composición. **VIGESIMA.-CLAUSULA COMPROMISORIA:** Cuando no fuere posible solucionar las controversias en las formas antes previstas, las partes se comprometen a someter la solución a árbitros en la forma previstas en los artículos 70 y 71 de la ley 80 de 1.993. **VIGESIMA PRIMERA.-LIQUIDACION:** La liquidación del contrato se hará de común acuerdo entre el contratista y el Municipio, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación del mismo. Si el Contratista no concurre a la liquidación del contrato, o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, la Secretaria de planeación e infraestructura, lo liquidará unilateralmente dentro de los dos (2) meses siguientes al vencimiento de los cuatro (4) meses previstos para la liquidación bilateral, según el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. Si vencido el plazo para la liquidación unilateral, ésta no se ha realizado, la misma podrá efectuarse en cualquier momento dentro de los dos (2) años siguientes al vencimiento de los términos antes indicados, de mutuo acuerdo o unilateralmente. **VIGESIMA SEGUNDA.-NORMAS Y DECLARACIONES:** El presente contrato se rige por la ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2.007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables **VIGESIMA TERCERA.-AUDITORIAS VISIBLES:** En la ejecución del presente contrato se dará aplicación en todas y cada una de las partes al Decreto 0713 del 11 de diciembre de 2009 que contiene el pacto de auditorías visibles y transparencia firmado por la Administración Municipal y demás socios estratégicos y el programa presidencial de modernización, eficiencia, transparencia y lucha contra la corrupción. **VIGESIMA CUARTA.-MODIFICACIONES, ADICIONES O PRORROGAS:** Las partes convienen que cualquier modificación, adición y/o prórroga a lo pactado en el presente contrato, sólo podrán realizarse mediante acuerdo escrito por las partes. **VIGESIMA QUINTA.-LUGAR DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS:** Los trabajos indicados en ésta cláusula se realizarán en el **MUNICIPIO DE HERRÁN** en el

sitio descrito en el objeto contractual. **VIGESIMA SEXTA.-PUBLICACION:** En virtud de lo dispuesto por el Art.223 y el Art.225 del Decreto 019 de 2012, corregido por el artículo 3 del Decreto 53 de 2012, a partir del primero (1°) de junio de 2012 ya no se requiere publicar en la Gaceta Municipal los contratos estatales. **VIGESIMA SEPTIMA.-PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** El presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo y para su ejecución se requiere el registro presupuestal y la aprobación de la garantía única. **VIGESIMA OCTAVA. -LEGALIZACION:** De conformidad con lo dispuesto en el Art.8.1.16 del Decreto 0734 de 2012, para la legalización del contrato se requiere del respectivo registro presupuestal. **VIGESIMA NOVENA.-DOCUMENTOS:** Constituyen documentos del presente contrato: Disponibilidad presupuestal, la propuesta, certificado de banco de proyectos, el pliego de condiciones, los estudios y diseños, el acta de adjudicación, el Registro Único Tributario (R.U.T) y demás documentos anexos. Para constancia se firma por las partes contratantes en el municipio de Herrán, a los TRECE (13) días del mes de NOVIEMBRE de 2019.

FRANIO GUILLEN OROZCO FERNANDEZ
ALCALDE MUNICIPAL

WILSON ORLANDO ROZO ORTIZ
C.C 88.242.564 DE CUCUTA
R/L CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S
CONTRATISTA

PROYECTÓ: Yeitza Lizarazo
REVISÓ: Ing. Marcos Fernando Velandia – Secretario de Planeación
REVISÓ COMPONENTE LEGAL: Saúl Enrique Portillo – Asesor Jurídico Externo

ALCALDÍA DE HERRAN	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código:	JUR –FO-07
		Versión:	00
		Página:	Página 1 de 2

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA					
CONTRATO No.	131		DE FECHA: 13 de noviembre de 2019		
OBJETO: PAVIMENTACION CON PLACA HUELLA DEL TRAMO VIAL ENTRE LA VEREDA EL MOLINO – EL RAMAL, MUNICIPIO DE HERRAN, NORTE DE SANTANDER.					
FECHA DE INICIO			FECHA DE TERMINACIÓN		
dd	mm	aa	dd	mm	aa
14	11	2019	16	12	2019

CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S, NIT 900.990.841-9 R/L WILSON ORLANDO ROZO ORTIZ C.C. N° 88.242.564 de Cúcuta
SUPERVISOR:	MARCOS FERNANDO VELANDIA SILVA Secretario de Planeación e Infraestructura

En Herrán, estando dentro del plazo estipulado, los suscritos otorgantes de la presente acta, el ALCALDE del Municipio de Herrán y CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S identificado con NIT 900.990.841-9, hemos convenido liquidar el contrato en los siguientes términos:

PRIMERO: El objeto del contrato en mención fue cumplido a cabalidad por el contratista y dentro del término de duración, el que inició el 14 de noviembre de 2019 cuando fue suscrita el acta de inicio.

SEGUNDO: Las actividades llevadas a cabo por el Contratista se reflejan y se sustentan en los informes anexados los cuales reposan en la carpeta del contrato.

TERCERO: El valor inicial del contrato conforme a lo establecido es de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($179.678.692) M/CTE, donde efectivamente se canceló; a continuación se discrimina el pago en el siguiente balance:

FECHA	CE	VALOR PAGADO
11/12/2019	12055	$48.742.365,00
17/12/2019	12096	$76.566.636,00
19/12/2019	12111	$54.368.226,00
VALOR PAGADO		$179.677.227,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD		$1.465,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$179.678.692,00

CUARTO: En cumplimiento de la normatividad vigente en contratación, y en concordancia con lo reglado en el referido contrato, el Municipio de Herrán exigió al Contratista la modificación de las garantías pactadas en el contrato.

Aprobar la póliza No GU033341, tomada por CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S. CIDHAV, a favor del municipio de Herrán que garantiza lo siguiente:

Tipo de Amparos	Valor Asegurado ($)	Vigencia					
		Fecha Inicial			Fecha Final		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	$17.967.869,20	16	12	2019	30	06	2020
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	$35.935.738,40	16	12	2019	16	12	2022
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$17.967.869,20	16	12	2019	16	12	2024

QUINTO: Los documentos antes relacionados fueron cancelados de conformidad y por ello las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de liquidación los que en ella intervinieron, asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2019.

CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S. - NIT 900.990.841-9 R/L WILSON ORLANDO ROZO ORTIZ. Contratista	FRANIO GUILLEN OROZCO FERNANDEZ Alcalde
MARCOS FERNANDO VELANDIA SILVA Secretario de Planeación e Infraestructura Supervisor	RUBY MILENY DUQUE MEJIA Secretaria De Hacienda Y Tesoro Municipal

PROYECTÓ: Yeliza Lizarazo

CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV
NIT. 900.990.841-9

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Calle 18 N° 0-43 Barrio San Luis
Cel . 310-3256658
email: ingconstruccionsuministros@gmail.com

CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV
NIT. 900.990.841-9

DIRECTOR DE OBRA

Calle 18 N° 0-43 Barrio San Luis
Cel . 310-3256658
email: ingconstruccionsuministros@gmail.com

San José de Cúcuta, 12 de Marzo de 2025

Señores
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
Secretaria de Gestión de Riesgo de Desastres
Atte: WILLIAM VERA ARIAS

REFERENCIA: Invitación Régimen Especial RE-SGRD-00430-2025
OBJETO: OPERATIVIDAD DEL BANCO DE MAQUINARIA DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER PARA LA ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS, REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA AFECTADA POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS DE 2024, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA PROFERIDA POR EL DEPARTAMENTO A TRAVÉS DEL DECRETO 001287 DEL 06 DE JUNIO DE 2024 Y PRORROGADA A TRAVÉS DEL DECRETO 002406 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2024.

ASUNTO: CARTA DE COMPROMISO DE DEDICACIÓN 100%

Yo, **HEBERT ENRIQUE CARDENAS ARIAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 88.242.565 de Cúcuta, profesional en Ingeniería Civil con tarjeta No. 54202118266 NTS me comprometo a prestar mis servicios como **DIRECTOR DE OBRA,** con dedicación del 100% para la ejecución del contrato que tiene por objeto**:** "OPERATIVIDAD DEL BANCO DE MAQUINARIA DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER PARA LA ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS, REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA AFECTADA POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS DE 2024, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA PROFERIDA POR EL DEPARTAMENTO A TRAVÉS DEL DECRETO 001287 DEL 06 DE JUNIO DE 2024 Y PRORROGADA A TRAVÉS DEL DECRETO 002406 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2024" en caso de que el oferente **CIDHAV S.A.S,** resultare adjudicatario en el Proceso de Contratación **N° RE-SGRD-00430-2025.**

Declaro bajo de la gravedad de juramento, que la matricula profesional se encuentra vigente y que no he sido sancionada.

Atentamente,



HEBERT ENRIQUE CARDENAS ARIAS
C.C. 88.242.565 de Cúcuta
T.P No. 54202118266 NTS

Hebert Enrique Cárdenas Arias

INGENIERO CIVIL

ESPECIALISTA EN VIAS Y TRANSPORTE



Matricula Profesional No. 54202118266 NTS

Calle 7 No. 15 – 77 Barrio Loma de Bolívar, Cúcuta

CEL. 310-3256658 – 318-7954836

hebertcard@hotmail.com, hebertcard@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

- Espíritu investigativo y con actitud y disposición para interpretar, programar y dirigir proyectos de desarrollo sostenible, de forma que pueda aportar y desarrollar soluciones - dentro de los avances de la ciencia y la tecnología - a la problemática que determina el desarrollo regional.
- Capacidad para desarrollar conocimientos teóricos, técnicos y humanistas, e interactuar con otras disciplinas del saber mediante la aplicación de la ciencia y la tecnología, para dar soluciones adecuadas, mejorar el medio ambiente, dar utilización racional a los recursos naturales e integrar los saberes al proceso mismo de su profesión.
- Profesional calificado y ciudadano responsable, capaz de atender las necesidades de la comunidad con actitud crítica, espíritu innovador y sentido social.

PERFIL OCUPACIONAL

- Identificar, diagnosticar y solucionar problemas (Relacionados con la escasez de infraestructura o insuficiencia de la existente, requerimientos impuestos por el desarrollo tecnológico, exploración y explotación de recursos naturales).
- Elaborar términos de referencia, proyectos de prefactibilidad, factibilidad y ejecución de obras relacionadas con: explotación de fuentes energéticas, uso múltiple del agua (consumo humano, riego y drenaje, recreación y turismo, control de inundaciones, desarrollo de la industria pesquera), sistema vial y medios de transporte (carreteras, caminos, vías férreas, puentes, aeropuertos, puertos marítimos y fluviales), construcciones civiles (viviendas, edificios, complejos industriales, estructuras especiales, estructuras hidráulicas, otros), sistema suelo- estructura (estudios geotécnicos, cimentaciones, manejo de accidentes naturales, entre otros) y otras actividades no relacionadas anteriormente (licitaciones, contratos, administración de personal, entre otros).
- Adaptación de tecnologías a las condiciones del medio.
- Selección de equipos e implementos necesarios para la actividad constructiva.
- Determinación de métodos de control y diseños, manuales de funcionamiento y mantenimiento de las obras civiles, durante su vida útil.
- En calidad de funcionario del Estado o de una entidad privada estoy en capacidad de cumplir misiones como: Ingeniero Residente, interventor, ejecutivo (Gerencia ó Administración y Dirección).

ESTUDIOS REALIZADOS

Especialización	:	Universidad Nacional de Colombia **Especialista en Vías y Transporte** Manizales, 2014
Universitarios	:	Universidad Francisco de Paula Santander Ingeniero Civil Cúcuta, 2004
Secundaria	:	Instituto Técnico Nacional de Comercio. Bachiller Técnico Comercial Cúcuta, 1996

*Otras áreas de conocimiento: Office, AutoCAD, MS Project

OTROS ESTUDIOS REALIZADOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – DPAE, CURSO **CONSTRUCCIONES SISMORESISTENTES E INSPECCION DE EDIFICACIONES DESPUES DE UN SISMO.** Intensidad 40 horas.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA. – CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA CURSO **INTERVENTORÍA DE OBRAS.** Intensidad 40 horas.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA. CURSO **ISO 9001:2008 PLANIFICACION DE UN SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD.** Intensidad 40 horas.

PROYECTOS EJECUTADOS COMO CONTRATISTA

- ✓ Contrato de mano de obra para la atención humanitaria de emergencia en obras de rehabilitación, consistentes en las reparaciones menores de viviendas en el departamento Norte de Santander, Municipios de Arboledas y Lourdes.
 Mayo a Octubre de 2010.

- ✓ Interventoría técnica, administrativa y financiera para la recuperación de la malla vial barrio lagos I sectores calles 25 entre carreras 8 y 10, calles 26 entre carreras 8 y 11, y calles 27 entre carrera 8 y 12 del municipio de Floridablanca.
 Agosto a Octubre de 2005.

- ✓ Interventoría técnica, administrativa y financiera para la recuperación de la malla vial vehicular de los barrios reposo, las villas y villaluz. del Municipio de Floridablanca
 Mayo a Agosto de 2005

- ✓ Interventoría técnica, administrativa y financiera para el mantenimiento y reparación del andén de la paralela oriental de la autopista entre la universidad Santo Tomas y el Sena del Municipio de Floridablanca.
 Agosto a Octubre de 2005.

- ✓ Interventoría técnica, administrativa y financiera para la rehabilitación de andenes Cra 12 entre Calles 19 y 24 del barrio ciudad Valencia del Municipio de Floridablanca.
 Agosto a Septiembre de 2005.

- ✓ Interventoría técnica, administrativa y financiera para la recuperación de vía peatonal frente al conjunto palmar del viento entre la Cra 25 y la paralela occidental de la autopista del Municipio de Floridablanca.
 Julio de 2005.

- ✓ Interventoría técnica, administrativa y financiera para la Adecuación del parque Cra 28 entre calles 18 y 19 del Barrio Andalucía Municipio de Floridablanca.
 Mayo a Julio de 2005.

- ✓ Interventoría técnica, administrativa y financiera para la recuperación de andenes y sardineles de la calle 25 entre Cra 12 y 14 del barrio Valencia del Municipio de Floridablanca.
 Mayo a Julio de 2005.

- ✓ Interventoría técnica, administrativa y financiera para la rehabilitación de andenes Cra 11B entre calles 13 y 14, calle 14 entre Cra 11B y 12 , Cra 11B entre calles 15 y 16, Cra 11B con calle 17 esquina, Cra 11ª entre calles 14 y 15 del Barrio los Rosales Municipio de Floridablanca.
 Mayo a Junio de 2005.

- ✓ Interventoría técnica, administrativa y financiera para la construcción y rehabilitación de andén sardinel y baranda metálica en el costado norte de la iglesia Santa María de Lagos entre el proyecto Asovilagos y la transversal suratoque del sector del barrio Lagos III del Municipio de Floridablanca.
 Mayo a Junio de 2005.

- ✓ Interventoría técnica, administrativa y financiera para la construcción de cunetas para protección del eje vial vereda los cauchos sector palmeras del Municipio de Floridablanca.
 Mayo a Junio de 2005.

RECOMENDACIONES PERSONALES

Nombre	:	Jhon Armando Restrepo Hohorquez
Ocupación	:	Ingeniero Civil
Teléfono	:	317-6685800
Ciudad	:	Cúcuta

Nombre	:	Carlos Alberto Gómez Montenegro
Ocupación	:	Ingeniero Civil
Teléfono	:	318-5480227
Ciudad	:	Bucaramanga

Nombre	:	Adriana María Torres Cadena
Ocupación	:	Ingeniero Civil
Teléfono	:	310-3282141
Ciudad	:	Cúcuta



Hebert Enrique Cárdenas Arias
C.C. 88.242.565 de Cúcuta.

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

5420211826 6NTS

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 21/04/2005

HEBERT ENRIQUE
CARDENAS ARIAS
C.C. 88242565
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE
PAULA SANTANDER

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

TENIENDO EN CUENTA QUE

Hebert Enrique Cárdenas Arias

C.C. 88.242.565 de Cúcuta

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Vías y Transporte

EN LA CIUDAD DE Manizales, a los 24 días del mes de octubre de 2014

DECANATURA DE FACULTAD

RECTORES

SECRETARIA GENERAL

REGISTRO No. 923, Folio 62 del Libro de Diplomas No. 2

DE LA SEDE DE Manizales FACULTAD DE Ingeniería y Arquitectura

38674

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Universidad Francisco de Paula Santander

Personería Jurídica No 20 Septiembre 19 de 1962 de la Gobernación del Departamento Norte de Santander

Confiere el Título de

Ingeniero Civil

A

Robert Enrique Cárdenas Mejía

C.C. No. 88.242.565 expedida en Cúcuta N. de S.

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

Expedido en la ciudad de Cúcuta, a 18 de Marzo de 2005

EL RECTOR

EL DECANO DE LA FACULTAD

LIBRO 24 ACTA 21889 FOLIO 0020

REGISTRO No. 17657

CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV

NIT. 900.990.841-9

C E R T I F I C A

Que, el Ingeniero civil, **HEBERT ENRIQUE CARDENAS ARIAS**, identificado con la cédula de ciudadanía N°88.242.565 de Cúcuta, y Tarjeta Profesional No. 54202-118266 NTS, laboró desde el 18 de julio del 2016 hasta el 30 de diciembre del 2019, desempeñando el cargo de DIRECTOR DE OBRA de los proyectos relacionados a continuación en el Departamento Norte de Santander.

item	CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO	V/R CONTRATO EN $	DURACION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	V/R CONTRATO EN SMMLV
1	Contrato de obra publica No. 040	Municipio de Herran	Mantenimiento de la red vial, Quebrada El Chicharronal Vereda el Ramal - La Y vereda el Molino, del municipio de Herran, Norte de Santander	$ 20.599.540,00	18 Dias	18/03/2017	4/04/2017	27,92
2	Contrato de obra publica No. 063	Municipio de Herran	Mantenimiento de la red via, Herran - La Y vereda el Molino, del municipio de Herran, Norte de Santander	$ 14.578.200,00	30 Dias	19/05/2017	19/06/2017	19,76
3	Proceso de Minima Cuantia 004 de 2018	Municipio de Herran	Mantenimiento de la red vial Terciaria, Herran-Siberia del Municipio de Herrran, Norte de Santander	$ 21.572.408,00	30 Dias	23/02/2018	22/03/2018	27,61
4	Contrato de obra No. 035	Municipio de Herran	Pavimentacion en adoquin de vias urbanas de Herran Norte de Santander	$ 219.999.949,00	90 Dias	1/02/2018	28/05/2018	281,60
5	Contrato de obra No. 095	Municipio de Herran	Pavimentación con placa huella de las vías rurales en el Municipio de Herrán, Norte de Santander.	$ 393.387.048,00	120 Dias	18/07/2018	11/12/2018	503,54
6	Contrato de obra No. 299	Municipio de Pamplona	Construccion, Mejoramiento y Mantenimiento de la calle real del Municipio de Pamplona	$ 325.333.381,99	90 Dias	12/10/2018	28/12/2018	416,43
7	Contrato de obra No. 343	Municipio de Sardinata	Construccion de puente vehicular en la vereda puente piedra del Municipo de Sardinata, Norte de Santander.	$ 150.366.616,00	95 Dias	26/10/2018	5/03/2019	181,57
8	Contrato de obra 00367	Departamento Norte de Santander	Pavimentacion en concreto de la calle 2 entre Avenidas 8 y 9 del Barrio Doña Nidia parte baja, San Jose de Cucuta, Norte de Santander	$ 89.999.999,34	90 Dias	1/04/2019	22/05/2019	108,68
9	Contrato de obra publica No. 122	Municipio de Ragonvalia	Construccion y mejoramiento de barandas metalicas de proteccion para vias, puentes y pasos peatonales, en el casco urbano del municipio de Ragonvalia	$ 64.995.722,00	90 Dias	21/06/2019	7/09/2019	78,48
10	Contrato de obra Publica No. 112	Municipio de Herran	Pavimentacion con placa huella, para el proyecto de vivienda mirada al futuro, municipio de Herran, Norte de Santander	$ 216.715.091,00	90 Dias	16/09/2019	4/12/2019	261,69
11	Contrato de obra Publica No. 116	Municipio de Ragonvalia	Mantenimiento de la red vial terciaria del municipio de Ragonvalia departamento Norte de Santander	$ 133.000.400,00	180 Dias	13/06/2019	13/12/2019	160,60
12	Contrato de obra Publica No. 131	Municipio de Herran	Pavimentación con placa huella del tramo vial entre la vereda el molino - el ramal, municipio de Herran, Norte de Santander	$ 179.677.227,00	45 dias	14/11/2019	16/12/2019	216,97

Oficina Principal: Avenida 5 No. 11-63 Centro Internacional LECS
Teléfonos:7-5710051 - Cel 3114554202 / 310-3256658
Email: ingconstruccionsuministros@gmail.com

CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV

NIT. 900.990.841-9

La presente se expide a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de diciembre del 2019.

Cordialmente,

WILSON ORLANDO ROZO ORTIZ
C.C. 88.242.564 de Cúcuta
Representante Legal **CIDHAV S.A.S.**

Oficina Principal: Avenida 5 No. 11-63 Centro Internacional LECS
Teléfonos:7-5710051 - Cel 3114554202 / 310-3256658
Email: ingconstruccionsuministros@gmail.com

Montenegro y Compañía sas
crm.ingenieria@hotmail.com, Fijo (7)6057671- Móvil:3185480227
Calle197#15-04 Versalles-Floridablanca-Stder

C E R T I F I C A

Que, el Ingeniero civil, **HEBERT ENRIQUE CARDENAS ARIAS**, identificado con la cédula de ciudadanía N°88.242.565 de Cúcuta, y Tarjeta Profesional No. **54202-118266 NTS**, desempeñando el cargo de Director de obra de los proyectos:

1. **Contrato de obra SAMC 001 del 2021,** cuyo objeto fue: Mantenimiento y Rehabilitación de las vías terciarias del Municipio de Lourdes, Departamento de Norte de Santander, desde el 28/05/2021 al 6/10/2021 y valor de 210.15 SMMLV.

2. **Contrato de obra 199 del 2021,** cuyo objeto fue: Construcción de Pavimento Rígido y Alcantarillado Sanitario de la Carrera 4 entre Calles 3 y 4 del Barrio La Amapola del Municipio de Chitaga, Norte de Santander, desde el 29/09/2021 al 8/02/2021 y valor de 182.56 SMMLV.

La presente se expide a solicitud del interesado a los ocho (08) días del mes de febrero del 2021.

Carlos Alberto Gómez Montenegro
Representante Legal
Montenegro y Compañía S.A.S.

CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV

NIT. 900.990.841-9

C E R T I F I C A

Que, el Ingeniero civil, **HEBERT ENRIQUE CARDENAS ARIAS**, identificado con la cédula de ciudadanía N°88.242.565 de Cúcuta, y Tarjeta Profesional No. 54202-118266 NTS, laboró desde el 02 de enero del 2020 hasta el 30 de diciembre del 2023, desempeñando el cargo de DIRECTOR DE OBRA de los proyectos relacionados a continuación en el Departamento Norte de Santander.

item	CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO	V/R CONTRATO EN $	DURACION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	V/R CONTRATO EN SMMLV
1	Contrato de Obra No.059 SAMC-002-2021	Alcaldia de Lourdes	Rehabilitacion en pavimento rigido de la carrera 4 entre calles 4 y 5 del Barrio La Palma, Municipio de Lourdes Norte de Santander	$ 72.641.470,15	60 Dias	21/06/2021	20/08/2021	79,95
2	Contrato de Obra SAMC-007-375-2021	Municipio de Sardinata	Adecuacion de un cubiculo y acceso vehicular para la terminal integral de transportes del Municipio de Sardinata, Norte de Santander	$ 79.443.079,00	90 Dias	10/11/2021	10/02/2022	79,44
3	Contrato 02 de 2022	Municipio de Durania	Mejoramiento y mantenimiento red vial urbana (carpeta esfaltica avenida segunda entre calles 4 y 5 barrio la troja) del municipio de Durania (N.S.)	$ 52.462.800,00	30 Dias	24/05/2022	24/06/2022	52,46
4	Contrato de obra N° 119-2022	Municipio de Puerto Santander	Pavimentacion y optimización de redes de acueducto y alcantarillado calle 3 entre carrera 1 y 2 de barrio el bosque, del municipio de Puerto Santander, Norte de Santander	$ 237.765.820,00	90 Dias	27/09/2022	27/12/2022	237,76
5	Contrato de obra N° 202 DE 2023	Municipio de Gramalote	Pavimentación en concreto rígido en la vía carrera 5 entre calle 9b y calle 10 del barrio santa rosa - casco urbano del municipio de Gramalote, Norte de Santander	$ 281.902.000,00	120 Dias	11/08/2023	6/12/2023	243,02

En constancia, se firma en Cúcuta, a los treinta (30) días del mes de diciembre del 2023.

ADRIANA MARIA TORRES CADENA
C.C. 60.397.351 de Cúcuta
R/L. C I D H A V S.A.S.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 88.242.565

CARDENAS ARIAS

APELLIDOS

HEBERT ENRIQUE

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 16-MAR-1980

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

25-MAR-1998 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2500100-00125735-M-0088242565-20081107 0005462128A 2 8990000551

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

54202118266NTS

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 21/04/2005

HEBERT ENRIQUE
CARDENAS ARIAS
C.C. 88242565
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE
PAULA SANTANDER

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3451762

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que HEBERT ENRIQUE CARDENAS ARIAS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 88242565, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 54202-118266 desde el 21 de Abril de 2005, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 113.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

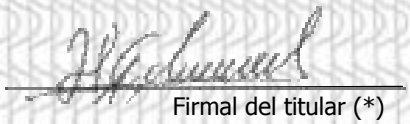
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de Marzo del año dos mil veinticinco (2025).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez



Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV

NIT. 900.990.841-9

INGENIERO RESIDENTE

Calle 18 N° 0-43 Barrio San Luis
Cel . 310-3256658
email: ingconstruccionsuministros@gmail.com

San José de Cúcuta, 12 de Marzo de 2025

Señores
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
Secretaria de Gestión de Riesgo de Desastres
Atte: WILLIAM VERA ARIAS

REFERENCIA: Invitación Régimen Especial RE-SGRD-00430-2025
OBJETO: OPERATIVIDAD DEL BANCO DE MAQUINARIA DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER PARA LA ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS, REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA AFECTADA POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS DE 2024, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA PROFERIDA POR EL DEPARTAMENTO A TRAVÉS DEL DECRETO 001287 DEL 06 DE JUNIO DE 2024 Y PRORROGADA A TRAVÉS DEL DECRETO 002406 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2024

ASUNTO: CARTA DE COMPROMISO DE DEDICACIÓN 100%

Yo, **ADRIANA MARIA TORRES CADENA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 60.397.351 de Cúcuta, profesional en Ingeniería Civil con tarjeta No. 121037-0505566 NTS me comprometo a prestar mis servicios como **RESIDENTE DE OBRA,** con dedicación del 100% para la ejecución del contrato que tiene por objeto**:** "OPERATIVIDAD DEL BANCO DE MAQUINARIA DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER PARA LA ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS, REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA AFECTADA POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS DE 2024, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA PROFERIDA POR EL DEPARTAMENTO A TRAVÉS DEL DECRETO 001287 DEL 06 DE JUNIO DE 2024 Y PRORROGADA A TRAVÉS DEL DECRETO 002406 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2024." en caso de que el oferente **CIDHAV S.A.S,** resultare adjudicatario en el Proceso de Contratación **N° RE-SGRD-00430-2025.**

Declaro bajo de la gravedad de juramento, que la matricula profesional se encuentra vigente y que no he sido sancionada.

Atentamente,



ADRIANA MARIA TORRES CADENA
C.C. 60.397.351 de Cúcuta
T.P. No. 121037-0505566 NTS

ADRIANA MARIA TORRES CADENA
Cedula No.: 60.397.351
Fecha de Nacimiento: 11-02-1979Estado
Civil: Casada
Cel : 310 3282141
Email : adrianatorresc@gmail.com
Dirección: Calle 8N # 3E-107 Ceiba 2,
Cúcuta, Norte de Santander - Colombia



2024 ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS
Cúcuta – Colombia UniMinuto – En formacion

2021 ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE GESTION INTEGRAL HSEQ
Ocaña – Colombia Universidad Francisco de Paula Santander - Ocaña

2019 INGENIERO CIVIL
Cúcuta - Colombia Universidad Francisco de Paula Santander

2005 TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES
Cúcuta - Colombia Universidad Francisco de Paula Santander

1996 BACHILLER COMERCIAL - CONTABILIDAD
Cúcuta - Colombia

EXPERIENCIA LABORAL EMPLEADO

Empresa: CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV SAS. Actualmente

Empresa: CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV SAS. De Junio 14 de 2022 a Junio 25 de 2022. Sardinata – Norte de Santander. Cargo: Residente de Obra.

Empresa: CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV SAS. De Diciembre 17 de 2021 a Diciembre 28 de 2021. Sardinata – Norte de Santander. Cargo: Residente de Obra.

Empresa: CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV SAS. De Junio 21 de 2021 a Agosto 20 de 2021. Lourdes – Norte de Santander. Cargo: Residente de Obra.

Empresa: CONSTRUCTORA MONAPE SAS. De Junio 04 de 2014 a Enero 15 de 2016. Cúcuta – Norte de Santander. Cargo: Ingeniero Auxiliar Costos y Presupuestos.

Empresa: CONTEXTO INMOBILIARIO. De Mayo 28 de 2012 a Junio 03 de 2014. Cúcuta – Norte de Santander. Cargo : Ingeniero Auxiliar Costos y Presupuestos.

Empresa: CONSTUCTORA PAISAJE URBANO. De Mayo 24 de 2010 a Febrero 04 de 2011. Cúcuta – Norte de Santander. Cargo Ingeniero Auxiliar Costos y Presupuestos.

Empresa: CONSORCIO PEATONALES CENTENARIO. De Enero 4 de 2010 a Marzo 31 de 2010. Bogotá – Colombia. Cargo : Ingeniero Auxiliar. Contrato No.037 de 2009 “Construcción de dos ciclopuentes en la intersección de las Avenidas Ciudad de Cali y Avenida Centenario (calle 13) costados norte y occidental, correspondientes a los códigos de obra 314 y 315 del acuerdo 180 de 2005 de valorización; Bogotá DC ”.

Empresa: CONSORCIO BOJACA. De Agosto 24 de 2009 a Diciembre 22 de 2009. Bojacá – Cundinamarca. Cargo : Ingeniero Auxiliar. Contrato No. 007 de 2009 "Construcción y Optimización de Redes de Alcantarillado. 2 Etapa."

Empresa: UNION TEMPORAL BOJACA. De enero 05 de 2009 a agosto 23 de 2009. Bojacá – Cundinamarca. Cargo : ingeniero auxiliar. Contrato de obra No.020 de 2007 "optimización sistema de alcantarillado sanitario del municipio de Bojacá, Cundinamarca".

Empresa: ZR INGENIERIA S.A. De febrero 04 de 2008 a diciembre 19 de 2008. Arauca – Arauca. Cargo : auxiliar de ingeniería. Contrato No.017 "construcción de la nueva bocatoma y nueva planta de tratamiento de agua potable, tanques de almacenamiento, subestación eléctrica y estación de bombeo, para el municipio de Arauca, departamento de Arauca. Construcción etapa I"

Empresa: CONSORCIO ICA ANTIOQUIA. De 08 de Octubre de 2007 a 31 de Diciembre de 2007. Medellín – Antioquia. Cargo : Residente de Obra. Contrato No.4600001695 de 2007 "Construcción y Reparación de Andenes e Instalación de Defensas Viales, Pasamanos y Obras Complementarias en Diferentes Sitios de la Comuna Dos de Medellín. Programa Presupuesto Participativo".

Empresa: ZR INGENIERIA S.A. De Marzo 15 de 2007 a Octubre 04 de 2007. Arauca – Arauca. Cargo : Auxiliar de Ingeniería y Almacenista. Contrato No.017 "Construcción de la Nueva Bocatoma y Nueva Planta de Tratamiento de Agua Potable para el Municipio de Arauca, Departamento de Arauca. Construcción Etapa I"

Empresa: ING. CARLOS A. GOMEZ MONTENEGRO. De Enero 02 de 2007 a Marzo 08 de 2007. Floridablanca – Santander. Cargo : Residente de interventoría. ¨Interventoría técnica, administrativa y financiera para la remodelación y ampliación de la sede c del colegio José Elías Puyana del municipio de Floridablanca¨.

Empresa: ING. CARLOS A. GOMEZ MONTENEGRO. De junio 01 de 2006 a diciembre 30 de 2006. Floridablanca – Santander. Cargo : Residente de interventoría. interventoría técnica, administrativa y financiera para la construcción del puente en la vía de acceso al barrio villa piedra del sol del municipio de Floridablanca

Empresa: INVIAS. ALVARO LANOS QUIÑONES. De Febrero 20 de 2006 a Mayo 30 de 2006. Cúcuta – Norte de Santander. Cargo : Inspector de Obra. interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental para Mejoramiento de la Red Terciaria Nacional del Departamento de Norte de Santander en 14 Vías.

Empresa: ALCALDIA DE DURANIA. De Diciembre 01 de 2005 a Enero 15 de 2006. Durania - Norte de Santander. Cargo : Residente de Obra y Almacenista. Construcción Hotel Santa Rosa Municipio de Durania

Empresa: ING. HEBERT E. CARDENAS ARIAS De 05 Septiembre de 2005 a 25 Noviembre de 2005.Floridablanca – Santander. Cargo : Auxiliar de ingeniería.

Empresa: ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA. Dpto. Administrativo de Planeación Municipal. De 8 de Febrero de 2005 a 8 de Agosto de 2005. Cúcuta – Norte de Santander. Cargo : Pasante como auxiliar en el seguimiento y control de obras urbanísticas.

Empresa: UNIVERSIDAD FCO DE PAULA SANTANDER. De Agosto de 2003 a Julio de 2004. Cúcuta – Norte de Santander. Cargo Beca trabajo. Secretaria Auxiliar. Departamento de Arquitectura Diseño Artes y Urbanismo.

EXPERIENCIA LABORAL CONTRATISTA

- Contrato No.124. Objeto: "Apoyo logístico para la ejecución de actividades de la gobernación del

departamento en el municipio de Herrán, Norte de Santander".16 de Septiembre de 2017.

- Contrato No.107. Objeto : "Apoyo logístico para la celebración de los festivales de danzas folclóricas y música tradicional campesina a realizarse en el marco de la feria internacional de San Roque del municipio de Herrán, Norte de Santander". 16 de Agosto de 2017 a 21 de Agosto de 2017.

- Contrato No.073. Objeto : "Implementación de campañas de promoción de cultura de pago de impuestos municipales para la secretaria de hacienda y compra de materiales para la ejecución de actividades lúdico-recreativas y culturales a los adultos mayores del municipio de Herrán". 15 deJulio de 2017.

- Contrato No.062. Objeto : "Apoyo logístico para la conmemoración del día de la memoria y la solidaridad con las víctimas del conflicto armado del municipio de Herrán, Norte de Santander". 31 de Mayo de 2017.

- Contrato No.146. Objeto : "Servicio de Mantenimiento con suministro de repuestos para volqueta y bus de propiedad del municipio de Herrán, Norte de Santander". 24 de Noviembre de 2016

- Contrato de prestación de servicios No. 0275 del 2 de marzo de 2016. Objeto: "prestación de servicios técnicos como tecnólogo en obras civiles para apoyar a los procesos y procedimientos que adelanta la secretaría área dirección de infraestructura dentro del programa comunidad gobierno, municipio de san José de Cúcuta." Marzo 07 de 2016 a Diciembre 06 de 2016.

- Contrato No.163 "Contrato de prestación de servicios en apoyo a la gestión para el desarrollo de proyectos en el área de salud pública en el municipio de Ragonvalía, Norte de Santander". 02 de Septiembre de 2011 a 06 de Octubre de 2011

- Contrato No.139 "Contrato de obra en apoyo a la gestión para la construcción de sumidero en la avenida 2 con calle 2, para la protección de las viviendas afectadas por la ola invernal en el barrio la humildad del municipio de Ragonvalía, Norte de Santander". 25 de Junio de 2011 a 29 de Agosto de 2011

- Contrato No.069 "Contrato de mano de obra en apoyo a la gestión para la construcción de alcantarillado sanitario y red de acueducto en calle 4a entre avenidas 5 y 6 del municipio de Ragonvalía, Norte de Santander".12 de Febrero de 2011 a 12 de Abril de 2011.

- Contrato No.317 "Contrato de obra en apoyo a la gestión para la construcción sumidero y red de alcantarillado pluvial en la calle 4 entre avenidas 5 y 4a del municipio de Ragonvalía, Norte de Santander". 18 de Diciembre de 2010 a 30 de Diciembre de 2010

- Contrato No.314 "Contrato de obra en apoyo a la gestión para la restauración de la fachada casa de la cultura municipio de Ragonvalía Norte de Santander". 04 de Diciembre de 2010 a 30 de Diciembre de 2010

- Contrato de obra No.002 de 2010 celebrado entre ASOZULIA y Adriana María Torres Cadena "Construcción de 500 postes en concreto de 3000 psi de 0.1*0.1*2.5 metros incluye dos varillas de acero de refuerzo longitudinal de 3/8 y acero de ¼ transversal cada 12 cm". 08 de febrero de 2010 a 29 de marzo de 2010

FORMACIONES ADICIONALES E INTERESES

- implementación del Sistema de gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001 :2008. CONSTRUCTORA MONAPE S.A. Cúcuta, 17 Octubre de 2014.

- Comunicación Asertiva. VALOR HUMANO. Intensidad 4 horas. Cúcuta, Enero de 2013.

- Formación en Fundamentos de Sistemas de Gestion de Calidad bajo la Norma ISO 9001 :2008.VALOR

HUMANO. Intensidad 20 horas. Cúcuta, 10 Diciembre de 2012.

- Curso de Excel Avanzado Para la Formulación de Proyectos de Construcción para Profesionales. CAMACOL. Intensidad 24 horas. Cúcuta, 2 Agosto de 2012.
- Trabajo en Equipo. VALOR HUMANO. Intensidad 4 horas. Cúcuta, 10 Julio de 2012.
- Conformación Brigada de Emergencia. IPS AGESO LTDA. Intensidad 20 horas. Cúcuta, 10 septiembre de 2010.
- Nuevo Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10). Asociacióncolombiana de Ingeniería Sísmica – AIS. Cúcuta, 04 de Septiembre de 2010.
- ISO 9001: 2008: Planificación de un sistema de gestión de la calidad. Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Intensidad 40 horas. Sogamoso, 02 de Junio de 2010.
- ISO 9001: 2008: Fundamentación de un sistema de gestión de la calidad. Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Intensidad 40 horas. Espinal, 19 de Abril de 2010.
- Avanzado para Trabajo Seguro en Alturas. Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Intensidad 40horas. Soacha, 7 de Septiembre de 2009.
- Avanzado para Trabajo Seguro en Alturas. Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Intensidad 40horas. Soacha, 28 de Agosto de 2009.
- Entrenamiento Brigadistas para Atención de Emergencias. Módulos Primeros Auxilios. Bomberotecnia Básica. MAPFRE Colombia A.R.P. Intensidad 16 horas. Bogotá, Julio de 2009.
- interventoría de Obras. Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Intensidad 40 horas. Medellín, 01 de Junio de 2009.
- BRIGADISTA NIVEL BASICO. Primeros Auxilios, Contraincendios, Evacuación y Rescate.MAPFRE Colombia A.R.P. Intensidad 8 horas. Arauca, Noviembre de 2008.
- Construcción Casas Sismorresistentes 1 y 2 Pisos. Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Intensidad 220 horas. Medellín, Octubre de 2006.
- Seguridad Industrial y Salud Ocupacional en la Industria de la Construcción. Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Intensidad 60 horas. Popayán, 5 de Mayo de 2006.
- Seguridad Industrial y Salud Ocupacional en la Industria de la Construcción. Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Intensidad 60 horas. Cauca, 3 de Noviembre de 2005.
- Sistemas de Gestión de Calidad. Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Intensidad 20 horas.Cúcuta, 10 de Octubre de 2005.
- Aplicación de la Hoja Electrónica Excel en Levantamientos Topográficos. Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Intensidad 40 horas. Manizales, 7 de Julio de 2005.
- Mampostería. Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Intensidad 150 horas. Cúcuta, 29 de Abril de 2005.
- Manejo del Software AutoCAD (Diseño en 2D). Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Intensidad 60

horas. Cúcuta, 30 de Marzo de 2005.

- "Ciclo de Conferencias "CINICI 27 anos". Circulo Norte Santandereano de Ingeniería Civil. Universidad Francisco de Paula Santander. 29 de Octubre de 2004.

- Problemática de los Pavimentos. Departamento de Construcciones Civiles, Vías y Transportes. Universidad Francisco de Paula Santander. 28 de Noviembre de 2003.

- Primera Jornada de Seguridad Vial. Departamento de Construcciones Civiles, Vías y Transportes. Grupo de Investigación de Seguridad Vial. Universidad Francisco de Paula Santander. 29 de Noviembre de 2002.

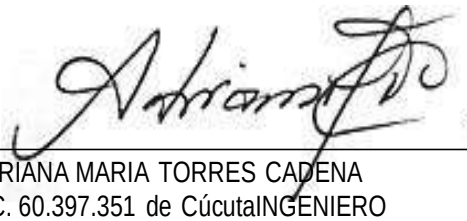
REFERENCIAS PERSONALES

Hebert Enrique Cárdenas Arias. Ingeniero Civil. 310-3256658. CúcutaDavid

Cardozo. Ingeniero Civil. 313-3765540. Bogotá, D.C.

Rafael Alberto Barriga López. Ingeniero Civil. 313-2834366. Bogotá D.C.Miguel

Enrique Rojas. Ingeniero Civil. 311-8545798. Bogotá D.C.



ADRIANA MARIA TORRES CADENA
C.C. 60.397.351 de CúcutaINGENIERO
CIVIL.
MP. 121037-0505566NTS
ESPECIALISTA EN SISTEMAS INTEGRADOS HSEQTECNÓLOGO EN
OBRAS CIVILES
M.P. 54502004786NTS

CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV SAS

NIT: 900.990.841-9

CERTIFICA

Que la Ingeniera ADRIANA MARÍA TORRES CADENA, identificada con cedula de ciudadania No. 60.397.351 de Cúcuta, con Matricula profesional No. 121037-0505566NTS , Laboro para el Contrato No. 113 de 2022 cuyo Objeto: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO RED VIAL URBANA (CARPETA ASFALTICA AVENIDA SEGUNDA ENTRE CALLES 4 Y 5 BARRIO LA TROJA DEL MUNICIPIO DE DURANIA (NS)".

CARGO DESEMPEÑADO:	RESIDENTE DE OBRA
FECHA DE INGRESO:	14 DE JUNIO DE 2022
FECHA DE RETIRO:	25 DE JUNIO DE 2022
DISPONIBILIDAD:	100%

La presente certificación laboral se expide a solicitud del interesado a los veintisiete (27) dias del mes de Junio de 2022.

HEBER ENRIQUE CARDENAS ARIAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIDHAV SAS

Calle 18 # 0-43 Edificio Paseo Del Prado Barrio San Luis. Cúcuta. Norte de Santander.
Cel 3103256658 mgconstruccionesuministros@gmail.com

CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV SAS

NIT: 900.900.841-9

CERTIFICA

Que la Ingeniera ADRIANA MARIA TORRES CADENA, identificada con cedula de ciudadania No. 60.397.351 de Cúcuta, con Matricula profesional No. 121037-0505566NTS , Laboro para el Contrato No. 460 del 28 de Diciembre de 2021 cuyo Objeto: "CONSTRUCCION DE MEJORAMIENTO DE PAVIMENTACION CALLE 2 BARRIO EL BAHO, CONSTRUCCION MURO CALLE SAN FRANCISCO, CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION BARRIO LA PERLA Y CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO ESCENARIO DEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER".

CARGO DESEMPEÑADO: RESIDENTE DE OBRA

FECHA DE INGRESO: 17 DE DICIEMBRE DE 2021

FECHA DE RETIRO: 28 DE DICIEMBRE DE 2021

DISPONIBILIDAD: 100%

La presente certificación laboral se expide a solicitud del interesado a los Treinta (30) dias del mes de Diciembre de 2021.

HEBERT ENRIQUE CARDENAS ARIAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIDHAV SAS

Calle 18 # 0-43 Edificio Paseo Del Prado Barrio San Luis. Cúcuta. Norte de Santander.
Cel 3103256658 mgconstruccionesyservicios@gmail.com

CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV SAS

NIT: 900.990.841-9

CERTIFICA

Que la Ingeniera ADRIANA MARÍA TORRES CADENA, identificada con cedula de ciudadanía No. 60.397.351 de Cúcuta, con Matricula profesional No. 121037-0505566NTS , Laboro para el Contrato de Obra Pública No. 059 de 19 de Mayo de 2021 cuyo Objeto: "REHABILITACION EN PAVIMENTO RIGIDO DE LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 4 Y 5 DEL BARRIO LA PALMA, MUNICIPIO DE LOURDES, NORTE DE SANTANDER".

CARGO DESEMPEÑADO:	RESIDENTE DE OBRA
FECHA DE INGRESO:	21 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE RETIRO:	20 DE AGOSTO DE 2021
DISPONIBILIDAD:	100%

La presente certificación laboral se expide a solicitud del interesado a los veintitrés (23) días del mes de Agosto de 2021.

HEBERT ENRIQUE CARDENAS ARIAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIDHAV SAS

Calle 18 # 0-43 Edificio Paseo Del Prado Barrio San Luis. Cúcuta. Norte de Santander.
Cel 3103256658. ingconstruccionsuministros@gmail.com

Secretaría de Infraestructura

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	VERSIÓN: 1 FECHA: OCTUBRE 2011
MISIONAL DE LA GESTION MUNICIPAL	GESTION URBANA AMBIENTAL	GESTION DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE
Macroproceso	Proceso	Subproceso

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0275 DE 2016
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 2 DE MARZO DEL 2016
FECHA DE LEGALIZACION: 2 DE MARZO DEL 2016

ACTA No. 001 DEL 07 DE MARZO DEL 2016
ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATANTE:	MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA
CONTRATISTA:	ADRIANA MARIA TORRES CADENA
OBJETO:	"PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS COMO TECNOLOGA EN OBRAS CIVILES PARA APOYAR A LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA AREA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DENTRO DEL PROGRAMA COMUNIDAD GOBIERNO, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA".
CLASE DE ADJUDICACION:	CONTRATACION DIRECTA SIM-CD-OPS-0275-DE 2016
PLAZO INICIAL:	NUEVE (09) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
VALOR INICIAL:	DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 16.200.000,00) MONEDA CORRIENTE
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, cancelara al CONTRATISTA el valor del presente contrato en pagos mensuales vencidos de UN MILLON OCHOSIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.800.000,00) previa presentación por parte del CONTRATISTA del

Secretaría de Infraestructura

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	VERSION: 1 FECHA: OCTUBRE 2011
MISIONAL DE LA GESTION MUNICIPAL	GESTION URBANA AMBIENTAL	GESTION DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE
Metroproceso	Proceso	Subproceso

	informe de actividades relacionadas con el objeto del contrato, certificación de cumplimiento a satisfacción e informe del supervisor del contrato, copia de los respectivos soportes de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 del 2002,en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y en la ley 1562 de 2012, y demás normas vigentes.
SUPERVISOR	ARQ. ROBERTO ORTEGA MENESES
FECHA DE INICIO:	07 DE MARZO DEL 2016
FECHA DE TERMINACION:	06 DE DICIEMBRE DEL 2016
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Nº 00 0761 DEL 24 DE FEBRERO DEL 2016
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 00 0567 DEL 02 DE MARZO DEL 2016
RUBRO PRESUPUESTAL:	RUBRO: 13230217139 FORTALECIMIENTO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
GARANTIAS:	LIBERTY Seguros S.A. POLIZA CUMPLIMIENTO Y CALIDAD No.124-80-2636777-4

COBERTURAS:	DESDE	HASTA	VALOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/03/2016	02/06/2017	$ 1.620.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	02/03/2016	02/06/2017	$ 1.620.000,00

Secretaría de Infraestructura

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	FECHA: OCTUBRE 2011
REGIONAL DE LA GESTION MUNICIPAL	GESTION URBANA AMBIENTAL	GESTION DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE
Macroproceso	Proceso	Subproceso

APROBACION DE LA GARANTIA 07 DE MARZO DEL 2016

REGIMEN: SIMPLIFICADO

Una vez corroborado que se encuentra efectuado el registro presupuestal, y una vez obtenida la aprobación de la póliza de garantía a favor del municipio de San José de Cúcuta, de acuerdo a lo señalado en el contrato de prestación de servicio No.0275 del 2016, se procede a suscribir el acta de inicio.

En San José de Cúcuta, a los siete (07) días del mes de marzo del 2016 en las instalaciones de la Secretaría de Infraestructura Municipal se reunieron, el ING. YONNY PASCUAL CONTRERAS ROA en calidad de Secretario de Infraestructura Municipal, ARQ. ROBERTO ORTEGA MENESES en calidad de supervisor, ADRIANA MARIA TORRES CADENA, actuando como Contratista, con el fin de suscribir la presente acta de iniciación del contrato de la referencia.

En constancia, se firma la presente acta, por los que en ella intervinieron.

ADRIANA MARIA TORRES CADENA
Contratista

ARQ. ROBERTO ORTEGA MENESES
Supervisor

ING. YONNY PASCUAL CONTRERAS ROA
Secretario de Infraestructura

ELABORO: INGRID TRIGOS
REVISO: DR. FRANKLIN LAGOS MELENDEZ - ASESOR JURIDICO

CONSTRUCTORA MONAPE

San José de Cúcuta, 11 de marzo de 2.016

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente me permito certificar que Adriana María Torres Cadena, identificada con Cédula de Ciudadanía N. 60.397.351 de Cúcuta, laboró en nuestra empresa Constructora Monape S.A.S ubicada en la calle 17ª N° 1E-37, Barrio Caobos y teléfonos: 5716318-5710328, desempeñándose como Auxiliar de Control y Presupuesto con un contrato a término indefinido desde el 04 de junio de 2014 hasta el 15 de Enero de 2.016.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Álvaro Enrique Morelli Pérez
Gerente

[redacted] contexto inmobiliario [redacted]

San José de Cúcuta, 05 de Abril de 2016

CETIFICACIÓN

Por medio de la presente me permito certificar que la Señora Adriana María Torres Cadena identificada con Cédula de Ciudadanía N. 60.397.351 de Cúcuta, laboró en nuestra empresa Contexto Inmobiliario S.A.S. desempeñándose como Auxiliar de Control y Presupuesto con un contrato a término indefinido desde el 28 de Mayo de 2012 hasta el 03 de Junio de 2014, cumpliendo horario de trabajo de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 6:00 pm de lunes a sábado

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día 05 de Abril de 2016.

ÁLVARO ENRIQUE MORELLI PÉREZ
Representante Legal

GRUPO INMOBILIARIO
paisaje urbano
S.A.
NIT. 807.006.174-8

San José de Cúcuta, Febrero 04 de 2011

CERTIFICACION LABORAL

ALEX HERNEY CELY SANCHEZ, identificado con cedula de ciudadanía 88.222.115 de Cúcuta y representante legal de la empresa **CONSTRUCTORA PAISAJE URBANO S.A.** identificada con el Nit: 807.006.174-8, certifico que la señora **ADRIANA MARIA TORRES CADENA** identificada con cedula de ciudadanía No 60.397351, estuvo vinculada laboralmente desde el 24 de Mayo de 2010 hasta el 04 de Febrero de 2011, desempeñando el cargo de Auxiliar de Presupuesto, cumpliendo a cabalidad con las funciones asignadas.

Se expide a solicitud del interesado, a los Cuatro (04) días del mes de Febrero del 2011.

ALEX HERNEY CELY SANCHEZ
Gerente

ASOCIACIÒN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUCACIÒN DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO ZULIA "ASOZULIA"
NIT. 800.168.858-6 APARTADO POSTAL 40-75 CINERA LA FLORESTA

CONTRATO DE OBRA. No 002 DE 2.010 CELEBRADO ENTRE ASOZULIA Y ADRIANA MARIA TORRES CADENA.

Entre los suscritos a saber Dr. **ANDRES IGNACIO HOYOS ARENAS,** mayor de edad, vecino de Cúcuta, identificado con la Cedula de ciudadanía numero 13.447.266 expedida en Cúcuta, quien actúa en nombre y representación de **ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO ZULIA "ASOZULIA",** identificada con Nit. No. **800.168.858-6**, quien en adelante se designara en lo sucesivo como **EL CONTRATANTE,** de una parte, y de la otra, **ADRIANA MARIA TORRES CADENA,** mayor de edad, residenciada de Cúcuta, identificado con Nit 60.397.351, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** se acuerda celebrar el presente contrato de obra el cual se regirá por las siguientes cláusulas. **CLAUSULA PRIMERA: *OBJETO DEL CONTRATO.*** **EL CONTRATISTA,** se obliga para con **EL CONTRATANTE,** a realizar la construcción de 500 postes en concreto de 3.000 psi. de 0.1 *0.1*2.5 mts, incluye dos (02) varillas de acero de refuerzo longitudinal de 3/8 y acero de ¼ transversal cada 12cm. **CLAUSULA SEGUNDA: *VALOR Y FORMA DE PAGO:*** El valor del presente contrato de acuerdo a la cotización presentada el día 03 de febrero del año 2.010 por **EL CONTRATISTA,** al **CONTRATANTE** para efectos fiscales asciende a la suma de **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 12.000.000.oo),** que **EL CONTRATANTE** pagará al **CONTRATISTA** de la siguiente forma: El 50% ($6.000.000,00) m/l, como anticipo a la firma del presente contrato y el saldo se pagará en dos contados así: el valor de TRES MILLONES ($3.000.000,00) m/l el día 01 de marzo del año 2.010 y los TRES MILLONES restantes ($3.000.000,00) m/l, a la entrega de los 500 postes. **CLAUSULA TERCERA: *DURACION.*** El tiempo para la entrega del trabajo de que trata la **CLAUSULA PRIMERA** del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA es de 50 días, contados a partir de 08 de febrero del 2.010 **CLAUSULA CUARTA: *INDEPENDENCIA.*** De EL **CONTRATISTA,** EL **CONTRATISTA** actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con el **CONTRATANTE** y sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de sus obligaciones de EL **CONTRATANTE** y al pago de estipulado en la **CLAUSULA SEGUNDA,** por la prestación del servicio. **CLAUSULA QUINTA: *EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL.*** Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre **EL CONTRATISTA Y EL CONTRATANTE,** o el personal que éste utilice en la ejecución del objeto del presente contrato. **CLAUSULA SEXTA: *GARANTIA:*** **EL CONTRATISTA,** garantiza el objeto del presente contrato por cinco (05) años, contados *a partir de la fecha de su entrega y recibido a satisfacción.* **CLAUSULA SEPTIMA: *CONTROVERSIAS DEL CONTRATO:*** Las diferencias que se presenten entre los contratantes, en el transcurso del mismo y que no se arreglen directamente serán sometidas a un tribunal de arbitramento así: Un árbitro nombrado por **EL CONTRATANTE** uno por **EL CONTRATISTA** y un tercero que será nombrado por los árbitros al momento de posesionarse estos.

Los árbitros fallarán en conciencia y quedarán facultados para transar las opuestas pretensiones, de lo contrario se acudirá a la Justicia Ordinaria. **CLAUSULA OCTAVA: DOMICILIO.** Para todos los efectos legales el lugar donde se realizará el objeto del presente contrato será la sede de ASOZULIA, ubicada en la Vereda La Floresta, corregimiento de Buena Esperanza.

Las partes suscriben el presente documento en dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor, ante testigos a los 08 días del mes de febrero del año 2.010, en Cinera, La Floresta.

EL CONTRATISTA.

ANDRES IGNACIO HOYOS ARENAS.
Gerente Asozulia.

EL CONTRATANTE.

ADRIANA MARIA TORRES CADENA
Nit. 60.397.351

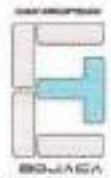
Consorcio
Peatonales Centenario

CERTIFICA QUE:

La señora **ADRIANA MARIA TORRES CADENA** identificada con cedula de ciudadanía No. 60.397.351 de Cúcuta laboro para nuestra empresa en la ejecución del Contrato No.037 de 2009 "Construcción de dos ciclopuentes en la intersección de las Avenidas Ciudad de Cali y Avenida Centenario (calle 13) costados norte y occidental, correspondientes a los códigos de obra 314 y 315 del acuerdo 180 de 2005 de valorización; Bogotá DC". Durante el periodo comprendido entre el 04 de Enero de 2010 hasta el 31 de Marzo de 2010, desempeñando el cargo de Auxiliar de Ingenieria de forma eficiente y responsable.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá a los 04 días del mes de Abril de 2010.

ING. NHORA FUENTES BUITRAGO
Residente de Obra
Consorcio Peatonales Centenario.



12-C-093-09

EL CONSORCIO BOJACA

CERTIFICA QUE:

LA SEÑORA **ADRIANA MARIA TORRES CADENA** IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 60.397.351, LABORO PARA NUESTRA EMPRESA DESDE EL DIA 24 DE AGOSTO DE 2009, HASTA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2009 DESEMPEÑANDO EL CARGO DE INGENIERO AUXILIAR, SEGÚN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO No.3083341 POR LABOR DETERMINADA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO CONSTRUCCION Y OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO – SEGUNDA ETAPA – MUNICIPIO DE BOJACA CUNDINAMARCA.

SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO A LOS 22 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2009.

DARWIN HUMBERTO MORA VILLOTA
Residente de Obra
CONSORCIO BOJACÁ

UTB-128-09

Bojacá, Cundinamárca, Diciembre 22 de 2009

CERTIFICACIÓN

A QUIEN INTERESE

La UNIÓN TEMPORAL BOJACÁ – NIT: 900.190.262-1, certifica que la señora ADRIANA MARIA TORRES CADENA, identificada con la C.C. 60.397.351 de Cúcuta, laboro con nuestra empresa desde el día 05 de Enero de 2009, hasta el día 23 de Agosto de 2009, desempeñando el cargo de Ingeniero Auxiliar, en la Optimización del sistema Alcantarillado Sanitario del municipio Bojacá.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los (22) veintidós días del mes de Diciembre de 2009.

ING. DARWIN H. MORA VILLOTA
Residente de Obra
UNION TEMPORAL BOJACA
Tel.: 8243545 Bojacá

ZR INGENIERIA S.A.

NIT 800.000.296-5

CERTIFICA QUE:

La señora **Adriana María Torres Cadena** identificada con cedula de ciudadanía **No. 60.397.351 de Cúcuta**, laboro para nuestra empresa en la ejecución del contrato No. 017 de 2007. "CONSTRUCCION DE LA NUEVA BOCATOMA Y NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, TANQUES DE ALMACENAMIENTO, SUBESTACION ELECTRICA Y ESTACION DE BOMBEO PARA EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA. CONSTRUCCION ETAPA I" durante el periodo comprendido entre el 04 de Febrero de 2008 hasta el 19 de Diciembre de 2008 desempeñando el cargo de Auxiliar de Ingeniería de forma eficiente y responsable.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá a los 22 días del mes de Diciembre de 2008.

JESUS ALBERTO SOTO OSPINA
Ingeniero Residente de Obra
Z.R. INGENIERIA S.A.
NIT: 800.000.296-5

CONSORCIO ICA ANTIOQUIA
INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS

C E R T I F I C A

Que la señorita **ADRIANA MARIA TORRES CADENA**, identificada con Cedula de Ciudadanía numero 60.397.351 expedida en Cúcuta, laboro como Residente de Obra en el Contrato No. 4600001695 de 2007 **Construcción y reparación de andenes y escalas, suministro e instalación de defensas viales, pasamanos y obras complementarias en diferentes sitios de la comuna 2 de Medellin. Programa Presupuesto Participativo.** Durante el periodo comprendido entre el 08 de Octubre de 2007 al 31 de Diciembre de 2007 demostró ser una persona eficiente, creativa y responsable con su trabajo.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado hoy 03 de Enero de 2008 en la ciudad de Medellín (Antioquia).

HEBERT ENRIQUE CARDENAS ARIAS
INGENIERO DIRECTOR DE OBRA

Carrera 88ª No.34ª – 21 La Almería – Medellín.
Telefax 2526974 e-mail consorcioica@yahoo.com

INGENIERIA S.A.

CERTIFICA

La señora ADRIANA MARIA TORRES CADENA identificada con Cedula de Ciudadanía # 60.397.351 expedida en CUCUTA (NORTE DE SANTANDER) laboro para nuestra empresa en la ejecución del contrato No. 017 de 2007. "CONSTRUCCION DE LA NUEVA BOCATOMA Y NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA. CONSTRUCCIÓN ETAPA I" durante el periodo comprendido entre el 15 de Marzo al 04 de Octubre de 2007; desempeñando el cargo de ALMACENISTA Y AUXILIAR DE INGENIERIA, en el cual demostró ser una persona honesta, responsable y eficiente en su trabajó.

Se expide a solicitud del interesado en Arauca a los 04 días del mes de Octubre de 2007.

RAFAEL ALBERTO BARRIGA LOPEZ
INGENIERO CIVIL
RESIDENTE DE OBRA

Carlos Alberto Gómez Montenegro
Ingeniero Civil

CARLOS ALBERTO GÓMEZ MONTENEGRO

C E R T I F I C A

Que la señorita **ADRIANA MARIA TORRES CADENA**, identificada con Cedula de Ciudadanía numero 60.397.351 expedida en Cúcuta, laboro como Residente de Interventoria en el Contrato No. 08 06 002 **Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera para la Remodelación y Ampliación de la Sede C del Colegio José Elías Puyana del Municipio de Floridablanca** durante el periodo comprendido entre el 02 de Enero de 2007 al 08 de Marzo de 2007 demostró ser una persona disciplinada, eficiente y responsable con sus obligaciones laborales.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado hoy 28 de Febrero de 2007 en la ciudad de Floridablanca (Santander).

CARLOS ALBERTO GÓMEZ MONTENEGRO
Ingeniero Civil
M.P. 25202-76616 CND

Carrera 24 No. 35-191 Alto de Caña veral VI etapa Apto 204 Torre 1, Tel: 6781362, Cel. 315-8875956
Correo electrónico: cagomez2005@gmail.co

Carlos Alberto Gómez Montenegro
Ingeniero Civil

CARLOS ALBERTO GÓMEZ MONTENEGRO

C E R T I F I C A

Que la señorita **ADRIANA MARIA TORRES CADENA**, identificada con Cedula de Ciudadanía numero 60.397.351 expedida en Cúcuta, laboro como Residente de Interventoria en el Contrato No. 08 06 002 **Interventoria Técnica, Administrativa y Financiera para la Construcción del Puente en la Vía de Acceso al Barrio Villa Piedra del Sol del Municipio de Floridablanca** durante el periodo comprendido entre el 01 de Junio de 2006 al 30 de Diciembre de 2006 demostró ser una Persona capaz de cumplir con todos los deberes y funciones asignadas con responsabilidad y eficiencia.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado hoy 14 de Febrero de 2007 en la ciudad de Floridablanca (Santander).

CARLOS ALBERTO GÓMEZ MONTENEGRO
Ingeniero Civil
M.P. 25202-76616 CND

Carrera 24 No. 35-191 Alto de Caña Veral VI etapa Apto 204 Torre 1, Tel: 6781362, Cel. 315-8875956
Correo electrónico: cagomez2005@gmail.co

ALVARO LANOS QUIÑONES

ALQ-1843-029-MI-2005

San José de Cúcuta, Julio de 2006

CERTIFICACION LABORAL

Ref: CONTRATO 1843 DE 2005. INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA MEJORAMIENTO DE LA RED TERCIARIA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER EN 14 VÍAS.

Por medio de la presente la firma ALVARO LANOS QUIÑONES certifica que la Tecnóloga en Obras Civiles ADRIANA MARIA TORRES CADENA, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 60.397.351 de Cúcuta, laboro para la firma en la ejecución del contrato de la referencia, durante el periodo comprendido entre el 20 de Febrero de 2006 al 30 de Mayo de 2006, desempeñando el cargo de Inspectora de Interventoría, en el cual demostró idoneidad, responsabilidad y cumplimiento.

Cordialmente:

MILTON C. RODRIGUEZ MESA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

ALVARO LAMUS QUIÑONES

ALQ-1843-029-MI-2005

Ref.: CONTRATO 1843 DE 2005. INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMIENTAL PARA MEJORAMIENTO DE LA RED TERCIARIA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER EN 14 VIAS.

Las obras ejecutadas durante el desarrollo del contrato fueron:

- ✓ Mantenimiento rutinario, desmonte, limpieza de alcantarilla y cunetas.
- ✓ Conformación de la Banca, Suministro, Colocación y Compactación de Material de Base Granular.
- ✓ Colocación de afirmado y tierra.
- ✓ Construcción de Alcantarillas de 24 y 36 pulgadas.
- ✓ Construcción y reparación de Obras de drenaje, Cunetas y Contracunetas en concreto.
- ✓ Construcción de Muros de contención en concreto reforzado.
- ✓ Construcción de Gaviones.
- ✓ Construccion de Voxculver.

Responsabilidades administrativas del inspector de interventoria durante la construcción:

- ✓ Diligenciar permanentemente y a diario los formatos de control de personal.
- ✓ Llevar a diario un control de obra ejecutada, en ejecución, calidad y cantidad del personal de cada uno de los contratistas.
- ✓ Informar cualquier anomalia administrativa directamente al Ingeniero o Arquitecto Residente de Inteventoria, sin impartir órdenes directas de obra.
- ✓ Llevar un control diario del estado del tiempo.
- ✓ Recopilación de la información que solicite el residente para el informe semanal de control de programación.
- ✓ Revisar la calidad de las obras y colaborar en la medición permanente a que el constructor elabore los cortes permanentes de obra.

Se expide a solicitud del interesado en Cúcuta a los 04 días del mes de julio de 2006.

MILTON C. RODRIGUEZ MESA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO
CARRERA 15 No. 11-34 OFICINA 1507 TEL. 3400084 FAX. 3400084 BOGOTA D.C.
AV 5 No. 18-41 CUCUTA TEL. 5711788

JESUS DAVID GALLO POMPEYO

CERTIFICA

QUE: La Tecnóloga en Obras Civiles **ADRIANA MARIA TORRES CADENA** identificada con cedula de ciudadanía N° 60.397.351 expedida en Cúcuta, laboro como residente de obra en la construcción de la primera etapa del hotel santa rosa del municipio de Durania, en el periodo comprendido entre el 1 de Diciembre del año 2005 hasta el 15 de Enero del 2006

Se expide la siguiente certificación a solicitud del interesado, a los quince (15) días del mes de Enero del 2006.

JESUS DAVID GALO POMPEYO
Ingeniero Civil
M.P. 25202-58665 CND

Hebert Enrique Cárdenas Arias
Ingeniero Civil

C E R T I F I C A

Que la Tecnóloga en Obras Civiles **ADRIANA MARIA TORRES CADENA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 60.397.351 expedida en Cúcuta, Norte de Santander, presto sus servicios como **AUXILIAR DE INGENIERIA**, en los contratos de Consultoria:

08 – 014 "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA EN LOS BARRIOS ROSALES, VALENCIA, LAGOS III, ANDALUCIA, PALMAR DEL VIENTO, LA VEREDA LOS CAUCHOS Y LA AUTOPISTA BUCARAMANGA – FLORIDABLANCA".

08 – 018 "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECUPERACION DE LA MALLA VIAL VEHICULAR DE LOS BARRIOS EL REPOSO, LAS VILLAS Y VILLALUZ DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA".

08 – 024 "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECUPERACION DE LA MALLA VIAL BARRIOS LAGOS I SECTORES CALLES 25 ENTRE CARRERAS 8 Y 10, CALLES 26 ENTRE CARRERAS 8 Y 11, Y CALLES 27 ENTRE CARRERA 8 Y 12 DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA".

En el periodo comprendido entre el 05 de Septiembre y el 25 de Noviembre del 2005.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado hoy 26 de Noviembre del 2005 en la ciudad de Floridablanca (Santander).

HEBERT E. CARDENAS ARIAS
C.C 88.242.565 de Cucuta

MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento Administrativo de Planeación del Municipio San José de Cúcuta, certifica que la Señorita ADRIANA MARIA TORRES CADENA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.397.351 de Cúcuta, desarrollo a cabalidad los trabajos de seguimiento y control de obras urbanísticas asignados por el Departamento Administrativo de Planeación, bajo la modalidad de pasantía.

El desarrollo de las actividades se realizo en el periodo comprendido entre el 8 de febrero al 8 de Agosto de 2005 y fue dirigido por profesionales de la Ingeniería y Arquitectura del departamento Administrativo de Planeación.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada con destino a la hoja de vida.

Dada en San José de Cúcuta a los 15 días del mes de Septiembre de 2005.

ORLANDO JOSE JOVES PAZ
Director Departamento Administrativo de Planeación
Alcaldía San José de Cúcuta

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Universidad Francisco de Paula Santander

Personería Jurídica No 20 Septiembre 19 de 1962 de la Gobernación del Departamento Norte de Santander

Confiere el Título de

Ingeniero Civil

A

ADRIANA MARIA TORRES CADENA

CC 60.397.351 expedida en CUCUTA

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

Expedido en la ciudad de Cúcuta, a 20 DE DICIEMBRE DE 2019

EL RECTOR

EL DECANO DE LA FACULTAD

LIBRO 41 ACTA 57666 FOLIO 1800

REGISTRO No. 54406

Creada mediante decreto 323 de 1970

Vigilada Mineducación

0050879

Escaneado con CamScanner

ACTA DE GRADO No. 57666

FOLIO : 1800

En la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, República de Colombia, a 20 de diciembre de 2019 se reunieron en la Universidad Francisco de Paula Santander,El Doctor HECTOR MIGUEL PARRA LOPEZ , Rector de la Universidad y el doctor BYRON MEDINA DELGADO, Decano de la Facultad de Ingenieria, con el fin de presidir la ceremonia en la cual se otorga el título de:

INGENIERO CIVIL

A

ADRIANA MARIA TORRES CADENA

Quien previamente se identificó con la Cédula de Ciudadanía Número 60.397.351 expedida en CUCUTA y código estudiantil 2110043, terminó satisfactoriamente sus estudios de acuerdo con las disposiciones académicas de la UFPS y cumplió con los requisitos especificos del currículum para su graduación.

El señor Rector toma juramento de rigor en los siguientes términos: "¿JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA, A LA SOCIEDAD Y A LA UNIVERSIDAD, CUMPLIR CON IDONEIDAD, CALIDAD Y ETICA, VUESTRO DESEMPEÑO PROFESIONAL, PRESERVANDO EL PRESTIGIO Y BUEN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER?" El Graduando contestó: "SI, JURO", Acto seguido se hace entrega del Diploma de:

INGENIERO CIVIL

No. 0059879 a ADRIANA MARIA TORRES CADENA

El cual queda registrado bajo el No. 54406

Para constancia se extiende y firma la presente Acta:

El Rector (fdo.) HECTOR MIGUEL PARRA LOPEZ
El Decano (fdo.) BYRON MEDINA DELGADO

Es fiel copia tomada del Libro 41 de Actas de Grado, a 20 de diciembre de 2019

LO CERTIFICA :

SANDRA ORTEGA SIERRA
SECRETARIA GENERAL

Escaneado con CamScanner


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 60.397.351
TORRES CADENA
APELLIDOS
ADRIANA MARIA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 11-FEB-1979
SAN VICENTE DE CHUCURI
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
26-NOV-1997 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-4000100-00159183-F-0060397351-20090612
0012455871A 1
25278482


MATRICULA PROFESIONAL
121037-0505566 NTS
R2020005660
INGENIERIA CIVIL
COPNIA
ADRIANA MARIA
TORRES CADENA
ID: 60397351
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE
PAULA SANTANDER

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3448388

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ADRIANA MARIA TORRES CADENA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 60397351, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 121037-0505566 NTS desde el 28 de Enero de 2020, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2020005660.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de Marzo del año dos mil veinticinco (2025).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez



Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV
NIT. 900.990.841-9

EXPERIENCIA ADICIONAL

Calle 18 N° 0-43 Barrio San Luis
Cel . 310-3256658
email: ingconstruccionsuministros@gmail.com

CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV

NIT. 900.990.841-9

EXPERIENCIA ADICIONAL

RE-SGRD-00430-2025

OBJETO:OPERATIVIDAD DEL BANCO DE MAQUINARIA DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER PARA LA ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS, REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA AFECTADA POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS DE 2024, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA PROFERIDA POR EL DEPARTAMENTO A TRAVÉS DEL DECRETO 001287 DEL 06 DE JUNIO DE 2024 Y PRORROGADA A TRAVÉS DEL DECRETO 002406 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2024

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Entidad Contratante	Contrato o Resolución		CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
			No.	Objeto		VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV	
1	**07**	MUNICIPIO DE HERRAN	040 DE 2017	Mantenimiento de la red vial,quebrada el chicharronal, vereda el ramal -la y -vereda el molino, del municipio de Herran, Norte de Santander	72101500 72141000	$ 20.599.540,00	27,92	27,92
2	**10**	MUNICIPIO DE HERRAN	063 DE 2017	Mantenimiento de la Red vial, Herran – la ye, vereda el molino, del municipio de Herran, Norte de Santander.	72101500 72141000	$ 14.578.200,00	19,76	19,76
3	**20**	MUNICIPIO DE HERRAN	038 DE 2018	Mantenimiento de la Red vial terciaria, Herran – Siberia del municipi ode Herran, Norte de Santander.	72101500 72141000	$ 21.572.408,00	27,61	27,61

CIDHAV S.A.S
NIT: 900990841-9
R/L ADRIANA MARIA TORRES CADENA
C.C. No. 60.397.351 de Cucuta.
T.P. No. 121037-0505566 NTS

Calle 18 N° 0-43 Barrio San Luis
Cel. 310-3256658
email: ingconstruccionsuministros@gmail.com

GAD-200-26.01

Herrán, 11 de Marzo de 2017

Señor:
WILSON ORLANDO ROZO ORTIZ
R/L CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S.
Av 5 N°11-63 Centro Internacional LECS
Cúcuta, Norte de Santander

ASUNTO: **Comunicado de aceptación de oferta No. 040 de 2017**
Proceso de selección de mínima cuantía 008/2017

Comedidamente me permito manifestarle la aceptación expresa e incondicional de su propuesta presentada dentro del **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA 008 DE 2017,** teniendo en cuenta las especificaciones contenidas en la invitación publica y en la oferta presentada por usted, documentos estos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado.

1. Objeto de la aceptación de oferta

MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL, QUEBRADA EL CHICHARRONAL VEREDA EL RAMAL- LA YE VEREDA EL MOLINO, DEL MUNICIPIO DE HERRAN, NORTE DE SANTANDER.

Las Condiciones técnicas de las intervenciones serán las siguientes:

MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL, QUEBRADA EL CHICHARRONAL VEREDA EL RAMAL- LA YE VEREDA EL MOLINO, DEL MUNICIPIO DE HERRAN, NORTE DE SANTANDER					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE BALASTRO (recebo)	M3	1100	$ 14.078	$ 15.485.800
2	DESTAPE DE OBRAS DE DRENAJE	UND	30	$ 12000	$ 360.000
TOTAL COSTOS DIRECTOS					$ 15.845.800
ADMINISTRACION				24%	$ 3.802.992
IMPREVISTOS				1%	$ 158.458
UTILIDADES				5%	$ 792.290
TOTAL COSTOS INDITRECTOS					$ 4.753.740
TOTAL COSTOS DE LA OBRA					**$20.599.540**

2. Valor de la aceptación de oferta

El valor de la presente aceptación de oferta, asciende a la suma de VEINTE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($20.599.540) M/CTE incluido IVA, si hay lugar a ello.

3. Forma de pago

EL MUNICIPIO DE HERRÁN, se obliga a cancelar al contratista el valor del contrato mediante un único pago, una vez cumplido el objeto contractual, previo recibido a satisfacción del mismo, por parte del supervisor del contrato y cumplidos los requisitos correspondientes exigidos por el Ente Territorial para hacer efectivo dicho pago.

Para pago debe presentar:

a) Acta de recibo parcial y/o final debidamente suscrita por EL MUNICIPIO y el CONTRATISTA.

b) Informe de actividades del contratista con los soportes de las cantidades de obra y registro fotográfico.

c) Planillas de pago de la Seguridad Social (Riesgos profesionales, Fondo de Pensiones, y de la Empresa Promotora de Salud) y Aportes Parafiscales (Sena, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Cajas de Compensación).

d) Pago del FIC. (Instalaciones eléctricas y mecánicas y demás construcciones civiles no mencionadas y quienes trabajan en el mantenimiento y reparación de dichas obras.)

e) Certificación para pago expedida por el supervisor del contrato.

f) Anexar Informe del supervisor del contrato

4. Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP

La presente aceptación de oferta, cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal CD 02036 del 06 de Febrero de 2017.

5. Plazo de ejecución de la oferta

El plazo de ejecución de contrato será de un (01) mes contados a partir de la firma del acta de inicio.

6. Cobertura

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5% del valor del contrato	Duración del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Duración del contrato

7. Supervisión

La supervisión del contrato, estará a cargo del Secretario de Planeación e Infraestructura.

Para constancia se firma en Herrán, a los once (11) días del mes de Marzo de 2017.

Atentamente,

FRANIO GUILLEN OROZCO FERNANDEZ
Alcalde Municipal

Ve.Bo. ELKIN APARICIO DIAZ
Secretario de Planeación e Infraestructura

PROYECTÓ: Karen Daniela Bautista Santos
REVISÓ: Elkin Aparicio Díaz
Revisó: Saúl Enrique Portillo – Asesor Jurídico Externo

ALCALDÍA DE HERRAN	ACTA DE RECIBO FINAL	Código:	JUR-FO-05
		Versión:	00
		Página:	1 de 2

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA					
CONTRATO N° 040			DE FECHA: 11 de Marzo de 2017		
OBJETO MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL, QUEBRADA EL CHICHARRONAL VEREDA EL RAMAL- LA YE VEREDA EL MOLINO, DEL MUNICIPIO DE HERRAN, NORTE DE SANTANDER.					
FECHA DE INICIO			FECHA DE TERMINACION		
dd	mm	aa	dd	mm	aa
18	03	2017	04	04	2017
VALOR:			VEINTE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS ($20.599.540) M/CTE.		
CONTRATISTA:			CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S. NIT. 900.990.841-9		
SUPERVISOR:			ELKIN APARICIO DIAZ Secretario de Planeación e Infraestructura		

En Herrán, a los cuatro (04) días del mes de Abril de 2017, se reunieron en las oficinas de la Secretaria de Planeación e Infraestructura, el Ing. ELKIN APARICIO DIAZ Supervisor del contrato, y el Sr. WILSON ORLANDO ROZO ORTIZ con CC 88.242.564 de Cúcuta, en su calidad de Contratista y R/L de CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S., con el objeto de suscribir la presente acta de recibo final referente al "MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL, QUEBRADA EL CHICHARRONAL VEREDA EL RAMAL- LA YE VEREDA EL MOLINO, DEL MUNICIPIO DE HERRAN, NORTE DE SANTANDER".

Durante el desarrollo del presente contrato se recibe a satisfacción los volúmenes requeridos por el Municipio y entregados por él contratista, los cuales se muestran en el siguiente cuadro:

MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL, QUEBRADA EL CHICHARRONAL VEREDA EL RAMAL- LA YE VEREDA EL MOLINO, DEL MUNICIPIO DE HERRAN, NORTE DE SANTANDER					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. PARCIAL**
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE BALASTRO (recebo)	M3	1100	$ 14.078	$ 15.485.800
2	DESTAPE DE OBRAS DE DRENAJE	UND	30	$ 12000	$ 360.000
TOTAL COSTOS DIRECTOS					$ 15.845.800
ADMINISTRACION				24%	$ 3.802.992
IMPREVISTOS				1%	$ 158.458
UTILIDADES				5%	$ 792.290
TOTAL COSTOS INDITRECTOS					$ 4.753.740
TOTAL COSTOS DE LA OBRA					**$20.599.540**

TOTAL A PAGAR ACTA DE RECIBO FINAL: VEINTE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS (**$20.599.540) M/CTE**

Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron a los cuatro (04) días del mes de Abril de 2017.

WILSON ORLANDO ROZO ORTIZ
R/L CIDHAV S.A.S.
Contratista

ELKIN APARICIO DIAZ
Supervisor

ESTRUCTURÓ: Yelitza Lizarazo
REVISÓ: Elkin Aparicio Díaz

ALCALDÍA DE HERRAN	**ACTA DE LIQUIDACION**	Código:	JUR-FO-05
		Versión:	00
		Página:	1 de 2

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA					
CONTRATO N° 040			DE FECHA: 11 de Marzo de 2017		
OBJETO MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL, QUEBRADA EL CHICHARRONAL VEREDA EL RAMAL- LA YE VEREDA EL MOLINO, DEL MUNICIPIO DE HERRAN, NORTE DE SANTANDER.					
FECHA DE INICIO			FECHA DE TERMINACION		
dd	mm	aa	dd	mm	aa
18	03	2017	04	04	2017
CONTRATISTA:			CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S. NIT. 900.990.841-9		
SUPERVISOR:			ELKIN APARICIO DIAZ Secretario de Planeación e Infraestructura		

En Herrán, estando dentro del plazo del contrato de obra anteriormente mencionado, los suscritos otorgantes de la presente acta, el ALCALDE del municipio de Herrán FRANIO GUILLEN OROZCO FERNANDEZ y el Sr. WILSON ORLANDO ROZO ORTIZ con CC 88.242.564 de Cúcuta Norte de Santander, en su calidad de Contratista y R/L de CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S., en su calidad de contratista, hemos convenido liquidar el contrato en los siguientes términos:

PRIMERO: El objeto de contrato en mención fue cumplido a cabalidad por el contratista y dentro del término de duración, que inició el 18 de Marzo de 2017 cuando fue suscrita el acta de inicio.

SEGUNDO: Las actividades llevadas a cabo por el contratista se reflejan y se sustentan en el informe anexado el cual reposa en la carpeta del contrato.

TERCERO: El valor inicial del contrato conforme se estableció en el mismo, es de VEINTE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS **($20.599.540) M/CTE**. Los cuales efectivamente se cancelaron, y a continuación se discrimina el pago en el siguiente balance:

FECHA	CE	VALOR PAGADO
06-Abril-2017	04035	$20.599.540
VALOR TOTAL PAGADO		$20.599.540

CUARTO: El documento antes relacionado fue cancelado de conformidad y por ello las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de liquidación los que en ella intervinieron, asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz, a los veintinueve (29) días del mes de Abril de 2017.

WILSON ORLANDO ROZO ORTIZ C.C. 88.242.564 de Cúcuta R/L de CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S	ALCALDE FRANIO GUILLEN OROZCO FERNANDEZ
ELABORO ELKIN APARICIO DIAZ SUPERVISOR	REVISO LEIDY JOHANA ARCILA FERNANDEZ Secretaria de Hacienda y Tesoro Municipal

ESTRUCTURO: Yelitza Lizarazo
REVISO: Elkin Aparicio Diaz

GAD-200-26.01

Herrán, 19 de Mayo de 2017

Señor
WILSON ORLANDO ROZO ORTIZ
R/L CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV SAS
NIT. 900.990.841-9
Av. 5 N° 11-63 Centro Internacional LECS

ASUNTO: **Comunicado de aceptación de oferta No. 063 de 2017**
Proceso de selección de mínima cuantía 013/2017

Comedidamente me permito manifestarle la aceptación expresa e incondicional de su propuesta presentada dentro del **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA 013 DE 2017,** teniendo en cuenta las especificaciones contenidas en la invitación publica y en la oferta presentada por usted, documentos estos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado.

1. Objeto de la aceptación de oferta

MANTENIMIENTO DE LA RED VIA, HERRAN-LA YE VEREDA EL MOLINO, DEL MUNICIPIO DE HERRAN, NORTE DE SANTANDER.

MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL, HERRÁN- LA YE VEREDA EL MOLINO, DEL MUNICIPIO DE HERRÁN, NORTE DE SANTANDER

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VALOR PARCIAL
	VIA HERRAN - LA YE VEREDA EL MOLINO				
1	CARGUE Y TRANSPORTE DE BALASTRO (recebo)	M3	400.00	$ 18.000,00	$ 7.200.000,00
2	PERFILADO Y CUNETEO CON MAQUINA	KM	5.00	$ 750.000,00	$ 3.750.000,00
3	DESTAPE DE OBRAS DE DRENAJE	UNO	22.00	$ 12.000,00	$ 264.000,00
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				**$ 11.214.000,00**
	ADMINISTRACION			24%	$ 2.691.360,00
	IMPREVISTOS			1%	$ 112.140,00
	UTILIDADES			5%	$ 560.700,00
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS				**$ 3.364.200,00**
	COSTO TOTAL DE LA OBRA				**$ 14.578.200,00**

2. Valor de la aceptación de oferta

El valor de la presente aceptación de oferta, asciende a la suma de CATORCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS ($14.578.200) M/CTE incluido IVA, si hay lugar a ello.

3. Forma de pago

EL MUNICIPIO DE HERRÁN, se obliga a cancelar al contratista el valor del contrato mediante un único pago, una vez cumplido el objeto contractual, previo recibido a satisfacción del mismo, por parte del supervisor del contrato y cumplidos los requisitos correspondientes exigidos por el Ente Territorial para hacer efectivo dicho pago.

Para pago debe presentar:

a) Acta de recibo parcial y/o final debidamente suscrita por EL MUNICIPIO y el CONTRATISTA.

b) Informe de actividades del contratista con los soportes de las cantidades de obra y registro fotográfico.

c) Planillas de pago de la Seguridad Social (Riesgos profesionales, Fondo de Pensiones, y de la Empresa Promotora de Salud) y Aportes Parafiscales (Sena, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Cajas de Compensación).

d) Pago del FIC. (Instalaciones eléctricas y mecánicas y demás construcciones civiles no mencionadas y quienes trabajan en el mantenimiento y reparación de dichas obras.)

e) Certificación para pago expedida por el supervisor del contrato.

f) Anexar Informe del supervisor del contrato

4. Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP

La presente aceptación de oferta, cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal CD 05042 del 2 de Mayo de 2017.

5. Plazo de ejecución de la oferta

El plazo de ejecución de contrato será de un mes (01) mes contados a partir de la publicación de la carta de aceptación de la propuesta y firma del acta de inicio.

6. Supervisión

La supervisión del contrato, estará a cargo del Secretario De Planeación e Infraestructura.

7. Garantías

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	10% del valor del contrato	Duración del contrato y cuatro meses mas
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5% del valor del contrato	Duración del contrato y tres años más
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV	Duración del contrato

Para constancia se firma en Herrán, a los diecinueve (19) días del mes de Mayo de 2017.

Atentamente,

PRANIO GUILLEN OROZCO FERNANDEZ
Alcalde Municipal

ELKIN APARICIO DIAZ
Sec. De Planeación e Infraestructura

PROYECTÓ: Yelitza Lizarazo
REVISÓ: Elkin Aparicio Díaz
APROBÓ: Nidia Gimena Camacho – Asesor Jurídico Externo

ALCALDÍA DE HERRÁN	ACTA DE RECIBO FINAL	Código:	JUR-FO-05
		Versión:	00
		Página:	1 de 2

CONTRATO DE OBRA					
CONTRATO N° 063			DE FECHA: 19 de Mayo de 2017		
OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL, HERRAN - LA YE VEREDA EL MOLINO, DEL MUNICIPIO DE HERRAN, NORTE DE SANTANDER					
FECHA DE INICIO			FECHA DE TERMINACION		
dd	mm	aa	dd	mm	aa
19	05	2017	09	06	2017
VALOR:	CATORCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($14.578.200) MONEDA LEGAL COLOMBIANA				
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV SAS R/L WILSON ORLANDO ROZO ORTIZ NIT:900.990.841-9				
SUPERVISOR:	ELKIN APARICIO DIAZ Secretario de Planeación e Infraestructura				

En Herrán, a los nueve (09) días del mes de Junio de 2017, se reunieron en las oficinas de la Secretaria de Planeación e Infraestructura, el Ing. WILSON ORLANDO ROZO ORTIZ R/L CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV SAS con NIT: 900.990.84-9 en su calidad de Contratista, con el objeto de suscribir la presente acta de recibo final referente al; "MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL, HERRAN - LA YE VEREDA EL MOLINO, DEL MUNICIPIO DE HERRAN, NORTE DE SANTANDER", recibiendo a satisfacción lo pactado en el objeto contractual , y así mismo la obra ejecutada.

MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL, HERRAN - LA YE VEREDA EL MOLINO, DEL MUNICIPIO DE HERRAN, NORTE DE SANTANDER					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VR UNITARIO**	**VR TOTAL**
	VIA HERRAN – LA YE VEREDA EL MOLINO				
1	CARGUE Y TRANSPORTE DE BALASTRO (Recebo)	M3	400	18.000	7.200.000
2	PERFILADO Y CUNETEO CON MAQUINA	KM	5	750.000	3.750.000
3	DESTAPE DE OBRAS DE DRENAJE	UND	20	12.000	264.000

	TOTAL COSTOS DIRECTOS		11.214.000
	ADMINISTRACIÓN	24%	2.691.360
	IMPREVISTOS	1%	112.140
	UTILIDAD	5%	560.700
	TOTAL COSTO TOTAL DE LA OBRA		**14.578.200**

TOTAL A PAGAR ACTA DE RECIBO FINAL CATORCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS **($14.578.200)** M/CTE MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron a los nueve (09) días del mes de Junio de 2017

ELKIN APARICIO DIAZ
Sec. Planeación e Infraestructura
Supervisor

WILSON ORLANDO ROZO ORTIZ
Contratista
R/L CONSTRUCCIONES HAV SAS

ALCALDÍA DE HERRAN	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código:	JUR –FO-07
		Versión:	00
		Página:	Página 1 de 2

CONTRATO DE OBRA PUBLICA						
CONTRATO No.	063		DE FECHA: 19 de Mayo del 2017			
OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA RED VIA, HERRAN- LA YE VEREDA EL MOLINO, DEL MUNICIPIO DE HERRAN, NORTE DE SANTANDER.						
FECHA DE INICIO			FECHA DE TERMINACIÓN			
dd	mm	aa	dd	mm	aa	
19	05	2017	19	06	2017	
CONTRATISTA:		CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑO HAV SAS R/L WILSON ORLANDO ROZO ORTIZ CC: 88.242.564 De Cúcuta N de S.				
SUPERVISOR		ELKIN APARICIO DIAZ Secretario de Planeación e Infraestructura				

En Herrán, estando dentro del plazo estipulado, los suscritos otorgantes de la presente acta, el ALCALDE del Municipio de Herrán y CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑO HAV SAS R/L WILSON ORLANDO ROZO ORTIZ en su calidad de contratista identificado con cedula de ciudadanía el 88.242.564 De Cúcuta N de S., hemos convenido liquidar el contrato en los siguientes términos:

PRIMERO: El objeto del contrato en mención fue cumplido a cabalidad por el contratista y dentro del término de duración, el que inició el 19 De Mayo del 2017 cuando fue suscrita el acta de inicio.

SEGUNDO: Las actividades llevadas a cabo por el Contratista se reflejan y se sustentan en los informes anexados los cuales reposan en la carpeta del contrato.

TERCERO: El valor inicial del contrato conforme se estableció en el mismo es de CATORCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS ($14.578.200) los cuales efectivamente se cancelaron, a continuación se discrimina el pago en el siguiente balance:

FECHA	CE	VALOR PAGADO
21/06/2017	06091	$14.578.200
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$14.578.200

CUARTO: Los documentos antes relacionados fueron cancelados de conformidad y por ello las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de liquidación los que en ella intervinieron, asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz, a los veinticinco (25) días del mes de Julio del 2017.

WILSON ORLANDO ROZO ORTIZ CC:88.242.564 De Cúcuta N de S. CONTRATISTA	ALCALDE FRANIO GUILLEN OROZCO FERNANDEZ
ELKIN APARIO DIAZ Secretario de Planeación e Infraestructura	LEIDY JOHANA ARCILA FERNANDEZ Secretaria de Hacienda y Tesoro Municipal

PROYECTÓ: Liseth Vera

GAD-200-26.01

Herrán, 23 de Febrero de 2018

Señores
CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S.
NIT. 900.990.841-9
R/L WILSON ORLANDO ROZO ORTIZ - C.C. 80.242.564 de Cúcuta.
Avenida 5 # 11-63 Centro Internacional LECS, Cúcuta.

ASUNTO: **Comunicado de aceptación de oferta No. 038 de 2018**
Proceso de selección de mínima cuantía 004/2018

Comedidamente me permito manifestarle la aceptación expresa e incondicional de su propuesta presentada dentro del **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA 004 DE 2018,** teniendo en cuenta las especificaciones contenidas en la invitación publica y en la oferta presentada por usted, documentos estos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado.

1. Objeto de la aceptación de oferta

MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA, HERRAN -SIBERIA DEL MUNICIPIO DE HERRAN, NORTE DE SANTANDER.

MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA, HERRAN-SIBERIA DEL MUNICIPIO DE HERRAN, NORTE DE SANTANDER					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V/R. UNIT	TOTAL
	VIA HERRAN - SIBERIA				
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIAL DE CANTERA PARA NIVELACION (BALASTRO)	M3	1090,00	$ 15.224,00	$ 16.594.160,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS					$ 16.594.160,00
ADMINISTRACION				24%	$ 3.982.598,40
IMPREVISTOS				1%	$ 165.941,60
UTILIDADES				5%	$ 829.708,00
TOTAL COSTOS INDIRECTOS					$ 4.978.248,00
COSTO TOTAL DE LA OBRA					$ 21.572.408,00

2. Valor de la aceptación de oferta

El valor de la presente aceptación de oferta, asciende a la suma VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS ($21.572.408) M/CTE incluido IVA, si hay lugar a ello.

3. Forma de pago

EL MUNICIPIO DE HERRÁN, se obliga a cancelar al contratista el valor del contrato mediante un único pago, una vez cumplido el objeto contractual, previo recibido a satisfacción del mismo, por parte del supervisor del contrato y cumplidos los requisitos correspondientes exigidos por el Ente Territorial para hacer efectivo dicho pago.

Para pago debe presentar:

a) Acta de recibo parcial y/o final debidamente suscrita por EL MUNICIPIO y el CONTRATISTA.

b) Informe de actividades del contratista con los soportes de las cantidades de obra y registro fotográfico.

c) Planillas de pago de la Seguridad Social (Riesgos profesionales, Fondo de Pensiones, y de la Empresa Promotora de Salud) y Aportes Parafiscales (Sena, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Cajas de Compensación).

d) Pago del FIC. (Instalaciones eléctricas y mecánicas y demás construcciones civiles no mencionadas y quienes trabajan en el mantenimiento y reparación de dichas obras.)

e) Certificación para pago expedida por el supervisor del contrato.

f) Anexar Informe del supervisor del contrato

4. Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP

La presente aceptación de oferta, cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal CD 02035 del 09 de Febrero de 2018.

5. Plazo de ejecución de la oferta

El plazo de ejecución de contrato será de un (01) mes contados a partir de la firma de acta de inicio.

6. Mecanismos de Cobertura

Con el objeto de asegurar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, y de conformidad con las disposiciones del artículo 116 del Decreto 1082 de 2015, el Contratista debe constituir dentro de los tres (03) días calendarios siguientes a la firma del contrato, una garantía única de cumplimiento con las siguientes coberturas:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	10% del valor del contrato	Duración del contrato y cuatro meses mas
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5% del valor del contrato	Duración del contrato y tres años más
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV	Duración del contrato

7. Supervisión

La supervisión del contrato, estará a cargo del Secretario de Planeación e Infraestructura.

Para constancia se firma en Herrán, a los veintitrés (23) días del mes de Febrero de 2018.

Atentamente,

FRANIO GUILLEN OROZCO FERNANDEZ
Alcalde Municipal

PROYECTÓ: Yelitza Lizarazo
REVISÓ: Elkin Aparicio Díaz – Secretario de Planeación e Infraestructura
REVISÓ COMPONENTE LEGAL: Saúl Enrique Portillo – Asesor Jurídico Externo

ALCALDÍA DE HERRAN	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código:	JUR –FO-07
		Versión:	00
		Página:	Página 1 de 2

CONTRATO DE OBRA PUBLICA					
CONTRATO No. 038			DE FECHA: 23 de Febrero de 2018		
OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA, HERRAN -SIBERIA DEL MUNICIPIO DE HERRAN, NORTE DE SANTANDER.					
FECHA DE INICIO			FECHA DE TERMINACIÓN		
dd	mm	aa	dd	mm	aa
23	02	2018	22	03	2018

CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S. NIT. 900.990.841-9 R/L WILSON ORLANDO ROZO ORTIZ – C.C. 88.242.564
SUPERVISOR:	ELKIN APARICIO DIAZ Secretario de Planeación e Infraestructura

En Herrán, estando dentro del plazo estipulado, los suscritos otorgantes de la presente acta, el ALCALDE del Municipio de Herrán y WILSON ORLANDO ROZO ORTIZ Representante Legal de CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S. en su calidad de contratista identificado con NIT. 900.990.841-9, hemos convenido liquidar el contrato en los siguientes términos:

PRIMERO: El objeto del contrato en mención fue cumplido a cabalidad por el contratista y dentro del término de duración, el que inició el 23 de Febrero de 2018, cuando fue suscrita el acta de inicio.

SEGUNDO: Las actividades llevadas a cabo por el Contratista se reflejan y se sustentan en los informes anexados los cuales reposan en la carpeta del contrato.

TERCERO: El valor inicial del contrato conforme se estableció en el mismo es de VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS ($21.572.408) M/CTE, los cuales efectivamente se cancelaron, a continuación se discrimina el pago en el siguiente balance:

FECHA	CE	VALOR PAGADO
22/03/2018	03125	$21.572.408,00
VALOR TOTAL PAGADO		$21.572.408,00

CUARTO: Los documentos antes relacionados fueron cancelados de conformidad y por ello las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de liquidación los que en ella intervinieron, asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz, a los seis (06) días del mes de Abril de 2018.

CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S. - NIT. 900.990.841-9 R/L WILSON ORLANDO ROZO ORTIZ Contratista	FRANIO GUILLEN OROZCO FERNANDEZ ALCALDE
ELKIN APARICIO DIAZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	RUBY MILENY DUQUE MEJIA SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO MUNICIPAL

PROYECTÓ: Yelitza Lizarazo

CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV
NIT. 900.990.841-9

OFERTA ECONÓMICA

Calle 18 N° 0-43 Barrio San Luis
Cel . 310-3256658
email: ingconstruccionsuministros@gmail.com

CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV

NIT. 900.990.841-9

OFERTA ECONÓMICA

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ROCERIA Y LIMPIEZA	M2	90.000	$ 1.633	$ 146.970.000,00
2	LIMPIEZA MANUAL DE ALCANTARILLAS	UND	150	$ 200.000	$ 30.000.000,00
3	EXCAVACION MECANICA EN MULTIMPLES TERRENOS CON RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA	M3	11.760	$ 12.115	$ 142.472.400,00
4	CONFORMACION DE LA CALZADA CON MOTONIVELADORA	KM	188	$ 1.346.154	$ 253.076.952,00
5	MEJORAMIENTO DE LA CALZADA ADICIONANDO MATERIAL DE AFIRMADO	M3	8.750	$ 56.923	$ 498.076.250,00
6	CARGUE DE MATERIAL AFIRMADO Y/O SOBRANTE	M3	22.697	$ 2.923	$ 66.343.331,00
7	TRANSPORTE DE MATERIAL CON VOLQUETA	M3/ Km	226.695	$ 1.115	$ 252.764.925,00
8	TRANSPORTE CAMABAJA	KM	4.600	$ 29.769	$ 136.937.400,00
9	REMOCION DE DERRUMBES Y REHABILITACON DE VIAS CON BULLDOZER	M3	17.472	$ 11.846	$ 206.973.312,00
10	REMOCION DE DERRUMBES	M3	10,845	$ 11.154	$ 120.965.130,00
		COSTO DIRECTO			$ 1.854.579.700,00
	ADMINISTRACION			24%	$ 445.099.128,00
	IMPREVISTOS			1%	$ 18.545.797,00
	UTILIDAD			5%	$ 92.728.985,00
	COSTO TOTAL AIU				$ 556.373.910,00
	COSTO TOTAL DE OBRA				$ 2.410.953.610,00

Atentamente,

CIDHAV S.A.S
NIT: 900990841-9
R/L ADRIANA MARIA TORRES CADENA
C.C. No. 60.397.351 de Cucuta.
T.P. No. 121037-0505566 NTS

Calle 18 N° 0-43 Barrio San Luis
Cel. 310-3256658
email: ingconstruccionsuministros@gmail.com

CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV
NIT. 900.990.841-9

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Calle 18 N° 0-43 Barrio San Luis
Cel . 310-3256658
email: ingconstruccionsuministros@gmail.com

CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV

NIT. 900.990.841-9

ITEM 1 **ROCERIA Y LIMPIEZA**

UNIDAD : **M2**

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
COSTO DE OPERACIÓN GUADAÑA	Hora	$ 80.000,00	74,27	1.077,18	
HERRAMIENTA MENOR (% S./M.O)			10,00	50,52	
				Sub-Total	1.127,70

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
				Sub-Total	

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.	
1 Ayudante	$ 65.000,00	110%	71.500,00	141,53	505,20	
					Sub-Total	505,20

Total Costo Directo 1.633,00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción		Porcentaje	Valor Total	
ADMINSTRACION		25%	408,25	
IMPREVISTOS		0%	0,00	
UTILIDAD		5%	81,65	
			Sub-Total	489,90

Precio unitario total aproximado al peso 2.123,00

CIDHAV S.A.S
R/L ADRIANA MARIA TORRES CADENA
T.P. No. 121037-0505566 NTS

Calle 18 N° 0-43 Barrio San Luis
Cel . 310-3256658
email: ingconstruccionsuministros@gmail.com

CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV

NIT. 900.990.841-9

ITEM 2 **LIMPIEZA MANUAL DE ALCANTARILLAS**

UNIDAD : **UND**

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
COSTO DE OPERACION VOLQUETA 6 m3	HR	70.000,00	40	1.750,00	
HERRAMIENTA MENOR (% S./M.O)			10,00	18.022,71	
				Sub-Total	19.772,71

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
				Sub-Total	

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.	
2 Ayudantes	$ 135.000,00	110%	148.500,00	0,82	180.227,08	
					Sub-Total	180.227,08

Total Costo Directo 200.000,00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción		Porcentaje	Valor Total	
ADMINSTRACION		25%	50.000,00	
IMPREVISTOS		0%	0,00	
UTILIDAD		5%	10.000,00	
			Sub-Total	60.000,00

Precio unitario total aproximado al peso 260.000,00

CIDHAV S.A.S
R/L ADRIANA MARIA TORRES CADENA
T.P. No. 121037-0505566 NTS

Calle 18 N° 0-43 Barrio San Luis
Cel . 310-3256658
email: ingconstruccionsuministros@gmail.com

CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV

NIT. 900.990.841-9

ITEM 3 **EXCAVACION MECANICA**

UNIDAD : **M3**

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
COSTO DE OPERACIÓN RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA	Hora	145.000,00	45,00	3.222,22	
HERRAMIENTA MENOR (% S./M.O)			10,00	808,47	
				Sub-Total	4.030,69

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
				Sub-Total	

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.	
Operador	$ 65.000,00	120,00%	78.000,00	9,65	8.084,66	
					Sub-Total	8.084,66

Total Costo Directo 12.115,00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINSTRACION	25%	3.028,75	
IMPREVISTOS	0%	0,00	
UTILIDAD	5%	605,75	
		Sub-Total	3.634,50

Precio unitario total aproximado al peso 15.750,00

CIDHAV S.A.S
R/L ADRIANA MARIA TORRES CADENA
T.P. No. 121037-0505566 NTS

Calle 18 N° 0-43 Barrio San Luis
Cel . 310-3256658
email: ingconstruccionsuministros@gmail.com

CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV

NIT. 900.990.841-9

ITEM 4 **CONFORMACION CALZADA EXISTENTE CON MOTONIVELADORA**

UNIDAD : **KM**

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
COSTO DE OPERACIÓN VIBROCOMPACTADOR TIPO DYNAPAC 10 TON		$ 90.000,00	0,20	439.830,70	
COSTO DE OPERACION MOTONIVELADORA CAT. 140 HP O EQUIVALENTE		$ 90.000,00	0,20	456.322,87	
COSTO DE OPERACION CARROTANQUE PARA AGUA - 1000 GALONES		$ 80.000,00	0,20	400.000,00	
				Sub-Total	1.296.153,57

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
AGUA		50	1.000,000	50.000,00	
				Sub-Total	50.000,00

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.	

Total Costo Directo	1.346.154,00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINSTRACION	25%	336.538,50	
IMPREVISTOS	0%	0,00	
UTILIDAD	5%	67.307,70	
		Sub-Total	403.846,20

Precio unitario total aproximado al peso	1.750.000,00

CIDHAV S.A.S
R/L ADRIANA MARIA TORRES CADENA
T.P. No. 121037-0505566 NTS

Calle 18 N° 0-43 Barrio San Luis
Cel . 310-3256658
email: ingconstruccionsuministros@gmail.com

CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV

NIT. 900.990.841-9

ITEM 5 **MEJORAMIENTO DE LA CALZADA ADICIONANDO MATERIAL**

UNIDAD : M3

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
COSTO DE OPERACIÓN VIBROCOMPACTADOR TIPO DYNAPAC 10 TON		$ 90.000,00	16,40	5.489,22	
COSTO DE OPERACION MOTONIVELADORA CAT. 140 HP O EQUIVALENTE		$ 90.000,00	15,00	6.000,00	
COSTO DE OPERACION CARROTANQUE PARA AGUA - 1000 GALONES		$ 80.000,00	15,00	5.333,33	
				Sub-Total	16.822,55

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
MATERIAL SELECCIONADO PARA AFIRMADO	M3	40.000	1,000	40.000,00	
AGUA	LT	50	2,000	100,00	
				Sub-Total	40.100,00

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.	

Total Costo Directo	56.923,00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINSTRACION	25%	14.230,75	
IMPREVISTOS	0%	0,00	
UTILIDAD	5%	2.846,15	
		Sub-Total	17.076,90

Precio unitario total aproximado al peso	74.000,00

CIDHAV S.A.S
R/L ADRIANA MARIA TORRES CADENA
T.P. No. 121037-0505566 NTS

Calle 18 N° 0-43 Barrio San Luis
Cel . 310-3256658
email: ingconstruccionsuministros@gmail.com

CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV

NIT. 900.990.841-9

ITEM: 6 **CARGUE DE MATERIAL AFIRMADO Y/O SOBRANTE**

UNIDAD : M³

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
COSTO DE OPERACIÓN RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS 62 HP		90.000,00	63,26	1.422,78	
COSTO DE OPERACION VOLQUETA 6 m3		90.000,00	60,00	1.500,00	
				Sub-Total	2.922,78

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
				Sub-Total	

III. TRANSPORTES

Material	Vol-peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.	
					Sub-Total	0,00

Total Costo Directo 2.923,00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	25%	730,75	
IMPREVISTOS	0%	0,00	
UTILIDAD	5%	146,15	
		Sub-Total	876,90

Precio unitario total aproximado al peso 3.800,00

CIDHAV S.A.S
R/L ADRIANA MARIA TORRES CADENA
T.P. No. 121037-0505566 NTS

Calle 18 N° 0-43 Barrio San Luis
Cel . 310-3256658
email: ingconstruccionsuministros@gmail.com

CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV

NIT. 900.990.841-9

ITEM: 7 **TRANSPORTE DE MATERIAL CON VOLQUETA**

UNIDAD : M³

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
COSTO DE OPERACION VOLQUETA 6 m3		65.000,00	58,31	1.114,71	
				Sub-Total	1.114,71

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
				Sub-Total	

III. TRANSPORTES

Material	Vol-peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.	
					Sub-Total	0,00

Total Costo Directo 1.115,00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción		Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION		25%	278,75	
IMPREVISTOS		0%	0,00	
UTILIDAD		5%	55,75	
			Sub-Total	334,50

Precio unitario total aproximado al peso 1.450,00

CIDHAV S.A.S
R/L ADRIANA MARIA TORRES CADENA
T.P. No. 121037-0505566 NTS

Calle 18 N° 0-43 Barrio San Luis
Cel . 310-3256658
email: ingconstruccionsuministros@gmail.com

CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV

NIT. 900.990.841-9

ITEM: 8 **TRANSPORTE CAMABAJA**

UNIDAD : KM

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CAMABAJA		350.000,00	11,76	29.768,81	
				Sub-Total	29.768,81

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
				Sub-Total	

III. TRANSPORTES

Material	Vol-peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.	
					Sub-Total	0,00

Total Costo Directo 29.769,00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	25%	7.442,25	
IMPREVISTOS	0%	0,00	
UTILIDAD	5%	1.488,45	
		Sub-Total	8.930,70

Precio unitario total aproximado al peso 38.700,00

CIDHAV S.A.S
R/L ADRIANA MARIA TORRES CADENA
T.P. No. 121037-0505566 NTS

Calle 18 N° 0-43 Barrio San Luis
Cel . 310-3256658
email: ingconstruccionsuministros@gmail.com

CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV

NIT. 900.990.841-9

ITEM 9 **REMOCION DE DERRUMBES Y REHABILITACON DE VIAS CON BULLDOZER**

UNIDAD : **M3**

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
COSTO DE OPERACIÓN BULLDOZER	Hora	125.000,00	90,00	1.388,89	
HERRAMIENTA MENOR (% S./M.O)			10,00	950,65	
				Sub-Total	2.339,54

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
				Sub-Total	

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.	
Operador	$ 65.000,00	120,00%	78.000,00	8,20	9.506,47	
					Sub-Total	9.506,47

Total Costo Directo 11.846,00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción		Porcentaje	Valor Total	
ADMINSTRACION		25%	2.961,50	
IMPREVISTOS		0%	0,00	
UTILIDAD		5%	592,30	
			Sub-Total	3.553,80

Precio unitario total aproximado al peso 15.400,00

CIDHAV S.A.S
R/L ADRIANA MARIA TORRES CADENA
T.P. No. 121037-0505566 NTS

Calle 18 N° 0-43 Barrio San Luis
Cel . 310-3256658
email: ingconstruccionsuministros@gmail.com

CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV

NIT. 900.990.841-9

ITEM 10 **REMOCION DE DERRUMBES**

UNIDAD : **M3**

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
COSTO DE OPERACIÓN RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS 62 HP	Hora	90.000,00	60,00	1.500,00	
HERRAMIENTA MENOR (% S./M.O)			10,00	877,68	
				Sub-Total	2.377,68

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
				Sub-Total	

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.	
1 Ayudante	$ 65.000,00	120,00%	78.000,00	8,89	8.776,80	
					Sub-Total	8.776,80

Total Costo Directo 11.154,00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINSTRACION	25%	2.788,50	
IMPREVISTOS	0%	0,00	
UTILIDAD	5%	557,70	
		Sub-Total	3.346,20

Precio unitario total aproximado al peso 14.500,00

CIDHAV S.A.S
R/L ADRIANA MARIA TORRES CADENA
T.P. No. 121037-0505566 NTS

Calle 18 N° 0-43 Barrio San Luis
Cel . 310-3256658
email: ingconstruccionsuministros@gmail.com